ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES, EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21.052

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21.052

DICTAMEN DE MAYORÍA

(27 DE MAYO DE 2020)

TERCERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2021)

INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21052

CAPÍTULO I

TRÁMITE LEGISLATIVO

Los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión Especial Investigadora suscribimos el presente informe luego de realizar el análisis de la normativa vigente, la información que trascendió en prensa, manifestaciones de estudiantes y profesores, así como de la ciudadanía en general, relacionada con la inversión y manejo que realizan las universidades públicas del Fondo Especial para la Educación Superior.

Los resultados del trabajo de esta Comisión se incorporan al Expediente N.° 21.052, mediante la presentación del informe final de la Comisión y a la Secretaría del Directorio, por lo que sometemos a conocimiento de los señores diputados y señoras diputadas el presente informe, el cual se someterá a discusión en el seno del Plenario legislativo.

A) INTRODUCCIÓN

El jueves 25 de octubre de 2018, el Plenario legislativo aprobó una moción impulsada por el diputado Wagner Jiménez Zúñiga y otros diputados y diputadas con el fin de crear una “COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES.” Esta Comisión se avocó por más de un año a recibir en audiencia a autoridades y funcionarios del Gobierno central, de las universidades públicas y del Conare.

La Comisión tuvo desde su origen el objetivo de buscar el fortalecimiento de las universidades públicas costarricenses. Esto quedó establecido y suficientemente claro a partir de las palabras pronunciadas el mismo día de la aprobación de la moción supra mencionada por parte del diputado Jiménez Zúñiga, presidente de la Comisión:

> *El espíritu de la creación de esta comisión especializada (...) tiene como objeto principal contribuir con el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de las sedes regionales de las universidades públicas de nuestro país. (…) Bajo ninguna circunstancia disminuir recursos o pensar en cierres, pero si en un ordenamiento en el cuál este primer poder de la República, que es donde se aprueban los recursos y los presupuestos de la Educación Superior, tenga participación directa en el futuro de la educación de nuestro país y en este caso particular de la educación superior. (…) Nosotros vamos a ser muy respetuosos del marco de la autonomía universitaria como lo establece la Constitución Política, no obstante, estaremos pendientes como representantes del pueblo de buscar alternativas inteligentes para fortalecer la educación superior de este país.*

El trabajo de la Comisión Especial FEES se desarrolló respetando la diversidad de criterios, los cuales incorporó a un diálogo en el que siempre se pretendió que fuera integrador, y cuyo horizonte fue el mejoramiento de la educación superior costarricense.

Las universidades públicas tienen como misión fundamental contribuir en la ardua tarea de mejorar las condiciones de vida de los costarricenses y fomentar el conocimiento que contribuya al desarrollo cultural, económico y social de la nación.

La revisión realizada por esta Comisión especial –aunque limitada por el tiempo y por los recursos- queda abierta para continuar con el fortalecimiento de esa misión tan importante que tienen las universidades, los académicos, los funcionarios en general y los estudiantes.

1) EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y DESARROLLO

Las universidades públicas no son parte del Plan Nacional de Desarrollo, esto provoca distorsiones y hace perder potencial a las políticas públicas y a los objetivos de desarrollo que establece el país.

Costa Rica requiere fortalecer su sistema nacional de innovación a fin de robustecer y diversificar nuestro desarrollo tecnológico. En este objetivo, las universidades cumplen un rol central; por ejemplo, un espacio de mejora esencial y muy necesario que han señalado diversos estudios radica en la mejora de la estructura productiva, aquí, sin una participación coordinada, comprometida y activa entre las instituciones públicas, el sector privado y las universidades no se tendrán mejoras sustanciales pronto.

En un país con recursos limitados y en medio de un periodo de desaceleración económica como la que se experimenta, se debe plantear un debate crítico y reposado sobre cómo acercar las necesidades del sector productivo a las agendas universitarias, en especial las relacionadas con investigación. Por su trascendencia y alto valor estratégico para el progreso del país, hay que plantear la posibilidad de una diversificación de los destinos de los recursos públicos que financian la investigación. El monopolio de la inversión en investigación con fondos públicos y privados en las universidades públicas requiere análisis y debate.

Lo anterior con plena seguridad de que las universidades públicas son esenciales para todo proyecto que pretenda hacer más competitivo nuestro país; el fortalecimiento de todas las áreas que componen el quehacer universitario es fundamento de la visión de desarrollo que requiere el país.

2) EQUILIBRIO FINANCIERO Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Cuando exista colisión o polémica entre la prevalencia del principio de autonomía universitaria establecido en el artículo 185 de la Constitución Política o, el de equilibrio financiero estipulado en el artículo 176 de ese mismo cuerpo legal, debe establecerse con claridad que el segundo tiene prioridad. Por tanto, se impulsa una reforma

constitucional para que en adelante quede suficientemente claro que el principio de equilibrio financiero prima por sobre el de autonomía universitaria.

3) UNIVERSIDADES Y CAJA ÚNICA DEL ESTADO

A partir del informe de la Contraloría General de la República denominado “La caja única del Estado y el manejo eficiente de la liquidez del sector público”, se recomienda que se incorpore mediante ley de la República a las universidades, dados sus beneficios para el país, en el régimen de caja única.

Lo señalado, a modo de introducción, en el cuerpo de este informe se ampliará a algunas de las propuestas concretas y recomendaciones como resultado de las reflexiones hechas al tenor del trabajo de esta Comisión especial.

B) MARCO JURÍDICO Y JURISPRUDENCIAL QUE RESPALDA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

La presente Comisión sustenta su trabajo en el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política.

1) NATURALEZA Y POTESTAD INVESTIGADORA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

La integración y marco de acción del trabajo de esta Comisión especial es de naturaleza político legislativo que consiste en el ejercicio de la competencia de control y vigilancia del Poder Legislativo sobre el resto del aparato estatal; se fundamenta en el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política que limita su ejercicio a lo establecido por el ordenamiento jurídico que la ampara.

A modo de ejemplo, la Sala Constitucional en el voto N.°441-91 de las dieciséis horas con quince minutos del veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno indicó, entre otros aspectos, que las comisiones investigadoras legislativas cumplen funciones

específicas que son distintas de las que les son asignadas a los tribunales de justicia, es decir, no se trata de realizar una función jurisdiccional; así, la competencia de las comisiones legislativas especiales radica en ejercer una labor de análisis y revisión de asuntos de diferente índole y no en realizar juzgamientos e imponer sanciones por los aspectos que sean de su conocimiento.

Las comisiones especiales actúan como un órgano político representativo y constitucional y sus actuaciones generarán consecuencias de índole político, así como recomendaciones que podrán ser insumos relevantes para las partes e instituciones que se relacionen con los hechos investigados. En ese sentido, la Constitución Política indica:

> *ARTÍCULO 121.- Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:*
>
> *[…]*
>
> *23) Nombrar Comisiones de su seno para que investiguen cualquier asunto que la Asamblea les encomiende, y rindan el informe correspondiente.*
>
> *Las Comisiones tendrán libre acceso a todas las dependencias oficiales para realizar las investigaciones y recabar los datos que juzgue necesarios. Podrán recibir toda clase de pruebas y hacer comparecer ante sí a cualquier persona, con el objeto de interrogarla;*
>
> *[…].*

Visto lo resuelto por la Sala Constitucional en conjunto con la supra citada norma, es evidente que la presente Comisión actúo al amparo de la ley sin violar la correcta división de funciones entre los Poderes del Estado.

La función investigadora de esta Comisión especial y el control político que puede realizar constituye una herramienta delimitada en el Reglamento de la Asamblea

Legislativa que indica que al tratarse de comisiones especiales hay un objeto de investigación claramente definido:

> *ARTÍCULO 90.- Comisiones Especiales*
>
> *Son Comisiones Especiales: Las referidas en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, las que actuarán conforme a las disposiciones de la Carta Marga, así como aquellas que nombre la Asamblea para el estudio de un asunto determinado o el cumplimiento de una misión.*

Para el cumplimiento de la misión, la comisión debe identificar fuentes de información a fin de que, mediante el análisis de lo que resulte relevante y se encuentre relacionado con lo que se investiga, dé un eficiente y efectivo resultado de la potestad de control político. Al respecto, el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa establece la facultad de:

> *ARTÍCULO 111.- Solicitud de informes a las instituciones del Estado*
>
> *Las comisiones permanentes y especiales, por medio de sus presidentes, y los diputados, en forma personal, podrán solicitar toda clase de informes a las instituciones del Estado. Dichas solicitudes deberán ser atendidas con prontitud y de manera prioritaria por las instituciones y los funcionarios requeridos.*

También, el artículo 112 del Reglamento de la Asamblea Legislativa le brinda a la presidencia de la comisión la potestad de realizar los requerimientos de personas que aporten o esclarezcan la información relacionada con el objeto de la investigación. El Reglamento indica expresamente las facultades, limitaciones y el procedimiento a seguir, a saber:

> *ARTÍCULO 112.- Requerimiento de funcionarios y particulares:*
>
> *Corresponde al Presidente de la Comisión, previa moción aprobada al efecto, requerir la presencia de aquellos funcionarios y particulares cuya comparecencia*

en la comisión se considere necesaria para la decisión del asunto que se discute, con el propósito de que sean interrogados por los diputados. Toda persona deberá asistir al ser convocada, salvo justa causa, y, en caso de renuencia, será conducida por la Fuerza Pública. La persona citada podrá asistir acompañada de un abogado, y negarse a declarar en los casos en que así la faculte la Constitución o la ley, y cuando se trate de asuntos diplomáticos, jurisdiccionales o militares pendientes. El Presidente de la Comisión tomará juramento a las personas que asistieren, conforme con el Código de Procedimientos Penales. En caso de que faltaren a la verdad, se aplicarán las sanciones previstas en el Código Penal, de acuerdo con las disposiciones generales del Código de Procedimientos Penales."

Cada diputado y diputada que integra una comisión especial tiene la facultad de realizar las consultas y señalamientos que le permitan aclarar los aspectos que consideren oportunas. Sobre el particular, la Sala Constitucional ha indicado reiteradamente en los votos 1953-97; 1954-97 y 6802-98 lo siguiente:

[…] La potestad de investigación dada a la Asamblea Legislativa, la cual se realiza a través de comisiones, entendidas como instrumento de control político, cumple una función de esclarecimiento de situaciones o actuaciones de funcionarios públicos o de personajes de la vida pública, en relación con determinados hechos, que son expuestas a la opinión pública, a fin de esclarecer si son, o no, irreprochables. Así, en el tanto lo investigado por dichas comisiones ayude a formar opinión pública y sea una prolongación de ésta, se está realizando el principio democrático, base de nuestro sistema jurídico [...].

Para mayor abundancia, también puede señalarse el voto de la Sala Constitucional N.º 4562-99:

[…] La potestad de investigación legislativa, tiene como finalidad general, servir de instrumento a la Asamblea para que ejerza en forma más eficaz, las funciones que la propia Constitución le ha otorgado -entre ellas el control político-, cuando para ello, se requiere investigar un determinado asunto. Nótese que no se trata de un estudio, sino de una investigación propiamente, pues en el primer caso no estaríamos en presencia de las comisiones establecidas en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, sino del otro tipo de investigaciones especiales previstas en el Reglamento de la Asamblea Legislativa. En resumen, las comisiones de investigación derivan su potestad de la Constitución Política y pueden cumplir diversas funciones, entre las que destaca la de control político. Esta potestad de investigación está íntimamente relacionada con la naturaleza misma de las Comisiones, a la que dada la multiplicidad de objetos y funciones que cumplen esos órganos, es versátil, en el tanto cumplen diversas finalidades […].

Así, queda ampliamente justificada y legitimada la actuación de esta Comisión al haber realizado las respectivas indagaciones, investigaciones y consultas para emitir el concomitante informe.

2) OBJETIVOS E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

2.1) OBJETIVO GENERAL DE LA COMISIÓN

Estudiar, analizar y eventualmente proponer iniciativas de ley o reformas en relación con la administración del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

2.2) INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión investigadora está conformada de la siguiente manera:

Seguidamente se mencionan los integrantes de esta Comisión expediente 21.052.

Diputado (a)	**Partido**	**Puesto**
Wagner Alberto Jiménez Zúñiga	Partido Liberación Nacional	Presidente de la Comisión
Pablo Heriberto Abarca Mora	Partido Unidad Social Cristiana	Secretario de la Comisión
Xiomara Rodríguez Hernández	Partido Restauración Nacional	Integrante
Yorleni León Marchena	Partido Liberación Nacional	Integrante
Roberto Thompson Chacón	Partido Liberación Nacional	Integrante
Silvia Patricia Villegas Álvarez	Partido Integración Nacional	Integrante
Enrique Carballo Sánchez	Partido Acción Ciudadana	Integrante
Mario Eduardo Castillo Méndez	Partido Acción Ciudadana	Integrante
Eric Rodríguez Steller	Diputado Independiente	Integrante

3) MÉTODO DE INVESTIGACIÓN ACORDADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

La Comisión estableció como horario de sesión los días lunes de 9 a.m. a 11 a.m.; la dinámica de la investigación es la recepción de audiencias por sesión, además de realizar consultas a las diferentes instituciones y partes interesadas.

Se otorgaron períodos de exposición a cada persona llamada a comparecer a la Comisión y se realizaron rondas de preguntas con los diputados presentes en cada sesión.

CAPÍTULO II

PRINCIPALES HALLAZGOS EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS A EFECTOS DEL ESTUDIO

A) CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ACTA N.º 02 DE 05-02-2019)

Comparecen: Marta Eugenia Acosta y Manuel Corrales Umaña

1) LAS UNIVERSIDADES DEBERÍAN ESTAR GENERANDO UN VALOR PÚBLICO QUE SOBREPASE LAS NECESIDADES ESTUDIANTILES Y QUE, ADEMÁS, ESTÉ AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

"*El valor generado por las entidades y órganos del Estado, mediante servicios, resultados, confianza y legitimidad, toda institución pública incluidas las universidades estatales,* ***están llamadas a generar en los servicios que prestan un valor público para la ciudadanía.***

Dentro de este contexto dicho valor público no solamente se genera en cuanto al impacto para los estudiantes, sino también sobre cualquier otra actividad realizada por parte de las universidades como la investigación, acción y extensión social entre otras.

Resultado: El aumento en el gasto es superior a los resultados alcanzados en matrícula, títulos y percepción positiva de algunos atributos de calidad del servicio los cuales mejoraron en promedio."

Estos diputados y diputadas destacan que es vital introducir dentro del valor público, que destaca la señora contralora, el fortalecimiento financiero de la investigación, porque este elemento es vital para el futuro de los ingresos universitarios; por eso creemos que es tan importante quitarle la presión inercial a la masa salarial, a través de una reforma de empleo público para que pueda invertirse en investigación. Esta es una apuesta inteligente en el largo plazo, no solo para generar valor público sino también para que los entes universitarios generen sus propios ingresos y dependan cada día menos del FEES, el cual por la situación financiera del país y principalmente por los niveles endeudamiento, cada día está más comprometido.

2) NECESIDAD DE MEJORAR Y CUANTIFICAR LOS INDICADORES DE GESTIÓN, EN ARAS DE QUE LAS UNIVERSIDADES OBTENGAN MAYORES Y MEJORES RESULTADOS

"El plan nacional ***Planes 2016-2020*** *fue construido sobre seis ejes y sobre 63 indicadores; no obstante, al igual que los planes predecesores, n****o contienen los costos asociados al logro de objetivo y metas del plan y aun cuando se establecen metas anuales y para el quinquenio, para algunos de los indicadores establecidos, no se establecen metas o compromiso de logro cuantificable para cada una de las universidades.***

Se determinó que existe otro esfuerzo de las universidades por vincular el tema de asignación de recursos al cumplimiento de planes y objetivos o acuerdos y este es el

denominado: Manual de Indicadores para el Seguimiento del Artículo 7 del Acuerdo de Financiamiento del FEES, 2016. El citado esfuerzo si bien brinda información importante, la gestión de actividades y acciones que ejecutan las universidades no informa sobre el cumplimiento de metas, de objetivos, del costo de las acciones, de la eficacia y de la eficiencia en el uso de los recursos entre otros.

Es decir, si bien, existen esfuerzos y acciones comprobables, por parte de las universidades para brindar información sobre su gestión a la comunidad nacional, este es un ejercicio que aún está sujeto a mejoras."

Estos diputados y diputadas consideran que es de vital importancia introducir una nueva obligación legal, que evalúe el Planes de una manera mucho más rigorosa, preferiblemente por un tercero y que el cumplimiento efectivo de metas y objetivos se premie con una distribución del FEES más equitativa que las universidades cumplan cabalmente. Ambos puntos serán posteriormente desarrollados en el apartado de peticiones de los diputados.

¿Y cómo se exige eso, lo puede exigir el gobierno en comisión de enlace?

3) LA PARTIDA DE REMUNERACIONES EN LAS UNIVERSIDADES DE MANERA INSOSTENIBLE Y GENERANDO UNA MASA SALARIAL INSOSTENIBLE

"*La partida de remuneraciones creció muy por encima de la inflación.*

Existe un desequilibrio, existe inequidad en el sistema de empleo público, concretamente en el tema de las remuneraciones."

Estos diputados y diputadas abordarán este tema específicamente en el aparatado de empleo público de nuestras peticiones.

B) MINISTERIO DE HACIENDA (ACTA N.º 03 DE 25-02-2019)

Comparecen Rocío Aguilar Montoya, Nogui Acosta y Yansy Vargas

1) ES NECESARIO QUE LAS UNIVERSIDADES IMPLEMENTEN NUEVOS MODELOS DE REMUNERACIONES PARA ASEGURAR UNA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL FEES Y ADICIONALMENTE INGRESOS ADICIONALES

"*El FEES, además del monto de financiamiento que normalmente contempla trae una serie de compromisos o de reglas, algunas vinculadas a los regímenes salariales del personal universitario, la necesidad de implementar normas de austeridad administrativa, el fortalecimiento del sistema de becas, un modelo de sostenibilidad financiera que es fundamental, el incrementar el número de estudiantes admitidos y mejorar las tasas de rendimiento académico.*

Recordemos que dentro de las metas propuestas se había señalado la posibilidad de buscar ingresos adicionales, pero fundamentalmente la fuente importante es la transferencia que hace el sector público y así como se había hablado de la importancia de, efectivamente, tener un buen sistema –usaría uno la palabra—de remuneraciones, efectivamente el gasto corriente y, aquí me refiero al gasto corriente de las universidades va fundamentalmente a remuneraciones y tiene sentido, ese es su principal activo, pero es un gasto, que hoy día como veremos está creciendo de manera exponencial, lo cual hace complicada la sostenibilidad de las universidades, salvo que efectivamente tengan otros ingresos y tomen las medidas del caso."

2) ES VITAL GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS DE LAS UNIVERSIDADES

"Resulta realmente, más bien, ya no asunto de compromiso, sino de cumplimiento de orden legal, cómo las universidades a excepción de la Universidad de Costa Rica y de la UNED, no utilizan el sistema de compras públicas, un sistema de compras públicas que no solo es obligatorio, sino que en buena teoría debería fomentar la transparencia y mejores precios. Entonces, de las compras públicas de las universidades menos del 14% se realiza por esa plataforma.

Pero negarse a usar los sistemas de información del sector público, de utilizar la plataforma de compras del sector público, de creer que están por encima de la Ley de Control Interno por una autonomía mal entendida, me parece que no es un buen punto de inicio para ponernos de acuerdo hacia adelante de qué es también lo que el país requiere de este sector."

Estos diputados y diputadas estiman que es inaceptable la actitud de algunas universidades, las cuales se han escudado en su autonomía para evadir controles relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción. Por eso es vital que dentro de la próxima negociación del FEES 2021 se establezcan reglas claras donde se garantice que ninguna universidad quedará fuera de Sicop, dado que estas irregularidades han hecho pagar recursos de más y no ha transparentado del todo las actividades financieras de las universidades.

C) CONARE (ACTA N.º 04 DE 18-03-2019)

Comparecen Henning Jensen Pennington, Marcelo Prieto Jiménez y Eduardo Sibaja Arias.

1) LOS RECTORES SE MOSTRARON DISPLICENTES ANTE LA REALIDAD NACIONAL QUE DEMUESTRA QUE MÁS DE LA MITAD DEL FEES DEBE FINANCIARSE CON DEUDA

“La realidad, el Ministerio de Hacienda es el que decide qué financia con deuda. El presupuesto de este año tiene, por ejemplo, un 53,49% con deuda, así está financiado, pero no quiere decir que la decisión la tomáramos nosotros en Conare ni los rectores; es una decisión política o técnica, que el Ministerio de Hacienda decide qué financiar.

El FEES no es más que la suma de los presupuestos de las cuatro universidades públicas originales, nada más. Entonces, nunca ha habido un fondo para distribuir, sencillamente son los presupuestos de las universidades como fueron históricamente asignados y como han venido creciendo.”

2) AFIRMAN QUE CRECERÁ LA INVERSIÓN EN REGIONALIZACIÓN Y NO ACEPTAN QUE LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LAS UNIVERSIDADES DEBERÍA ESTAR SUJETAS A CONTROLES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

“Regionalización: proceso de crecimiento de la inversión académica y presupuestaria en las sedes regionales, es una inversión en constante crecimiento.

Las instituciones públicas descentralizadas tienen autonomía administrativa y están sujetas a la ley en materia de gobierno, las universidades no están juntas a ley en materia de gobierno interno, tienen una autonomía de gobierno, tienen facultades de auto organizarse sin que el legislador ordinario pueda intervenir en esas facultades, esto es así, porque la autoorganización interna de las universidades es uno de los tres pilares fundamentales de la autonomía.

La autonomía universitaria tiene tres elementos fundamentales: la libertad académica, la autonomía académica, la libertad de cátedra, que está contenida en esa autonomía académica, la libertad o la autonomía de autoorganización y autogobierno, por eso las autoridades de las universidades no las nombra el Gobierno de la República, las nombra la propia comunidad universitaria, ese es el segundo pilar de la autonomía, el tercero, es

la autonomía financiera, si las universidades no tienen autonomía financiera son inútiles, son vanas los otros dos pilares de la autonomía, porque como bien sabemos, y nuestro pueblo lo ha señalado con su sabiduría infinita, el que paga la música manda el baile."

3) EL MISMO CONARE ADMITE QUE ES UN ÓRGANO CERRADO Y QUE DEBE DEMOCRATIZARSE

¿Si existe la apertura para que la composición del Conare cambie? Y cambie en términos de incorporar a otros actores que a mí me parece importante que deben formar parte de Conare, estoy hablando del Ministerio de Educación Pública (MEP), que es el rector en educación en este país y que puede ayudar considerablemente para subsanar esos problemas estructurales que se tienen en la educación primaria y secundaria, el Ministerio de Planificación o el Ministerio de Hacienda, nada más quiero corroborar ¿Si hay o no apertura por parte del Conare, para abrir la estructura e incorporar esos actores?

Señor Henning Jensen Pennington:

Hay de hecho una participación muy activa del MEP y de otros ministerios, entre ellos, específicamente el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación.

Por medio de una agenda de cooperación, que ha sido pactada, ya tradicionalmente entre las universidades públicas y el Gobierno.

4) ACREDITACIÓN ES UNA DEUDA PENDIENTE, PRINCIPALMENTE EN LAS REGIONES

"La *formación docente, es decir, de la preparación de profesores, es un tema clave para enfrentar los problemas estructurales de la educación costarricense. La calidad de la*

formación docente es decisiva para que se pueda mejorar la primaria, la secundaria y la universitaria.

No hemos logrado que la Asamblea Legislativa acoja una iniciativa que presentó la anterior Ministra de Educación, que las universidades respaldamos decisivamente, en el sentido de que por lo menos en tres carreras se establezca la acreditación obligatoria, para todas las carreras públicas y privadas de esa materia.

La propuesta es que todas las carreras de educación, todas las carreras vinculadas a la salud pública y todas las carreras vinculadas a la ingeniería civil, que tiene también, o puede tener un efecto tremendo, una mala praxis profesional, que todas esas carreras tengan la obligación, de universidades públicas o privadas, de acreditarse en un plazo de tres años era, me parece, lo que establecía el proyecto."

D) MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (ACTA N.º 05 DE 01-04-2019)

Comparecen María del Pilar Garrido Gonzalo, Ivannia García Cascante y Alina Menocal Peters

1) **PRINCIPAL CRÍTICA RADICA EN QUE HAY UNA COMPLETA DESVINCULACIÓN ENTRE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLANES Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LO QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LAS REGIONES**

"Planes/ Plan Nacional de Desarrollo: hay un sistema de educación universitaria que va creciendo, la expansión en general es positiva, pero los énfasis en que se están produciendo, graduando los estudiantes, no necesariamente son los énfasis que nuestra economía o que nuestra sociedad necesita.

En este caso hemos visualizado que hay temas que resolver en materia de la gobernanza. Por un lado tenemos el Conare, que efectivamente emite directrices, y de alguna manera mediante la Oficina de la Planificación de la Educación Superior, para todo el sistema, pero, por otro lado, también hay un actor relevante que es el Conesup, quien vela por el tema de las universidades privadas; entonces, ahí, tanto el Estado de la Nación como OCDE nos han dicho que hay que mejorar en materia de la gobernanza para garantizar una mejor rectoría, en la medida de lo posible, que garantice mayor coordinación y coherencia de las políticas públicas de las entidades educativas.

Luego, algún esfuerzo que se pueda hacer para alinear el FEES, como se ha venido realizando con metas estratégicas de las universidades para apalancar más aún el trabajo que se hace con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Si bien es cierto, el Planes tendría que estar alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, con ODS y otros datos del INEC.

En la última administración se hizo un esfuerzo para que no a cambio del FEES sino en materia del FEES, estuviera también alguna vinculación más estrecha con el Plan Nacional de Desarrollo, en el entendido de que ustedes saben que las universidades están fuera del alcance del Sistema Nacional de Planificación, así lo ha señalado la Procuraduría General de la República y la manera que tenemos para direccionar o para coordinar esfuerzos es básicamente mediante el principio de coordinación y también de buena voluntad en algunos de los casos.

Según un criterio de la Procuraduría General de la República, señalan que, efectivamente, la cobertura del Sistema Nacional de Planificación, como el Sistema Nacional de Inversión Pública, coloca las universidades fuera del alcance nuestro.

Lo que sería valioso es poder tenerles de alguna manera adentro, para poder garantizar algunos mínimos, por ejemplo, materia de pre inversión, en materia de lineamientos generales en materia de inversión pública. Poderles contar como socios estratégicos dentro de los planes nacionales de desarrollo y de inversión pública y no únicamente, posteriormente, durante la Agenda Nacional de Cooperación o, también, poderles hacer

partícipes, de una manera más directa, en el plan estratégico nacional, que esta visión de largo plazo, al 2050.

Entiendo que hay un tema de autonomía constitucional, pero es que la Caja también la tiene, por ejemplo, y de alguna manera está dentro del Plan Nacional de Desarrollo, contribuye con sus metas en la lógica sectorial, nos comparte la información de inversión pública, a pesar de que se visualiza de manera consolidada y no específica, cuando uno hace consulta van con proyectos de inversión pública.

El Ministerio de Planificación y Política Económica como rector del empleo público no pretende entrometerse, si cabe la palabra, dentro de las regulaciones internas y la manera de administrarse de las universidades, lo que pretende es establecer lineamientos generales que lleven hacia la unicidad, la coherencia, hacia la sostenibilidad y hacia la excelencia.

Yo visualizaría que Mideplan pudiera estar en el Conare para poder alinear mejor o contribuir y armonizar mejor la planificación de la educación superior junto con la ***Planificación Nacional del Desarrollo, tanto de mediano, del largo plazo, sectorial, regional, también poder tener algún aporte en materia de inversión pública, que se puedan contribuir o alinear, eso sería valioso, sería valioso que el Ministerio de Hacienda por todo el tema de la sostenibilidad macroeconómica, el tema de poder generar mayor calidad del gasto y poder alinearnos juntas mediante el plan de presupuesto, en poder generar esta alineación, yo lo veo positivo.***

Yo visualizo que en el momento que se empieza a gestar el Planes, el Plan Nacional de Desarrollo, e Inversión Pública, se pueda hacer un proceso de formulación conjunto porque las universidades también pueden aportar mucho con evidencia a tener mejores diseños de programas, de proyectos de inversión pública, pueden aportar a las fases de pre inversión, las fases de programación y pudiéramos hacer un único instrumento donde quizá en el largo plazo estén incorporados como responsables de algunos de los proyectos de inversión y los programas dentro del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública."

2) DEBE EXISTIR UNA AGENDA COOPERACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES ENFOCADA REGIONALIZACIÓN

"El otro tema es gestar una nueva agenda de cooperación y aquí el compromiso, tal cual quedó en el acuerdo del FEES, es poder avanzar en ese trabajo en clave regional. La apuesta es poder garantizar que los diferentes proyectos se vayan centrando en regiones específicas y que puedan ser en proyectos detonantes de desarrollo para estos lugares. Garantizar mayor vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y tener una métrica muy rigurosa para lograr el avance del mismo.

En el caso de la regionalización, lo que nosotros visualizamos es que se pueden gestar mayores programas y mayores proyectos de inversión pública, que puedan gestarse de manera conjunta las universidades, también aprovechar la infraestructura misma para poder maximizar los esfuerzos que se hacen en programas específicos

La agenda de cooperación tiene que tener metas regionalizadas, y que la mayor parte de sus programas tienen que contribuir a generarse en zonas de menor desarrollo relativo y entrarles fuertemente a provincias que tienen grandes desafíos y a regiones que tienen grandes desafíos como la Región Brunca, la Región Huétar Caribe, Pacífico Central, como poder garantizar que efectivamente ahí se concentre el grueso de la inversión en este tiempo en la agenda de cooperación."

3) EL FEES ES INSOSTENIBLE

"El tema es la sostenibilidad del FEES, que ya tanto la Contraloría como el Ministerio de Hacienda han dado declaraciones sobre ese tema. Me parece que, si hay que pensar en un plan, y que ese plan tiene que considerar y tomar en cuanta de manera tajante el tema de la sostenibilidad."

E) FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (FEITEC) (ACTA N.º 06 DE 27-05-2019)

Comparecen Carlos Boschini Castillo y Jean Vega Díaz

1) El HOSTIGAMIENTO RECIBIDO POR EL ESTUDIANTE CARLOS BOSCHINI TRAS DENUNCIAR ANTE ESTA COMISIÓN QUE LOS SALARIOS EN EL TEC CRECEN DE FORMA DESMEDIDA Y EXPONENCIAL

Cabe destacar que cuando este estudiante compareció, recibió posteriormente persecución, hostigamiento y hasta bullying por parte de la comunidad académica por afirmar que los privilegios en el TEC debían reducirse y le hizo la solicitud expresa al nuevo rector.

Así fue denunciado en el diario La Nación y estos diputados y diputadas quisieran dejar constancia expresa sobre este hecho tan grave, en el cual es inaceptable la intimidación docente en aras de defender privilegios salariales a todas luces insostenibles y que buscaba, además -a juicio de estos legisladores-, enviar un mensaje a los estudiantes de las otras universidades, que aún debían apersonarse a la Comisión. Lo cierto es que ninguno fue tan fuertemente señalado, como el joven Boschini. Esta incidencia es una de las más lamentables que se produjeron dentro de la Comisión.

"Un grupo de nueve profesores del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Tec) utilizó el correo interno para fustigar a los estudiantes que solicitaron la reducción de los pluses salariales de docentes y funcionarios, con el objetivo de mejorar las finanzas de esa casa de enseñanza.

La molestia de los profesores se desencadenó por las declaraciones del presidente de la Federación de Estudiantes del TEC (Feitec), Carlos Boschini, ante los diputados de la

Comisión del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el 29 de mayo. El foro, entre otros aspectos, revisa el gasto en incentivos y pluses al personal universitario.

Boschini manifestó en esa audiencia que los incentivos de los funcionarios de esa institución "van creciendo de manera desmedida, de forma exponencial y peligrosa", y que por ello solicitaron a los candidatos a la rectoría, rebajar los pluses.

Para los profesores, la declaración fue "inmadura, irresponsable e ingenua", según un comunicado emitido por los docentes de la carrera de mecatrónica, quienes salieron a defender sus privilegios.

"Las declaraciones se han hecho sin que parezcan respaldadas por ningún tipo de análisis económico, lo cual, de ser el caso, entendemos que es un comportamiento totalmente antiprofesional y contrario a cualquier definición de responsabilidad por parte de una persona que representa a un colectivo", indica la comunicación, enviada a los estudiantes a través del correo tecdigital3@itcr.ac.cr.

"Como bien debería saber todo futuro ingeniero, de un análisis de causa efecto se identifican no solo las diversas causas de un problema, sino el peso de las mismas. Atribuir a un problema complejo una única causa, consideramos que no solo es síntoma de inmadurez profesional, sino directamente de ingenuidad."

Los docentes, incluso, sugirieron un escenario de cierre de la carrera de mecatrónica –de la que Boschini es estudiante– si se aplicaran las demandas de los alumnos. "¿No les importa tener que explicar en entrevistas de trabajo por qué son licenciados de una carrera que ya no existe? Porque si a ustedes no les importa a nosotros menos, que tenemos numerosos años de experiencia laboral en instituciones públicas y privadas, que no tenemos que justificar nuestros CV consolidados y difícilmente discutible", dijeron.[1]

[1] Fuente en línea: https://www.nacion.com/el-pais/educacion/profesores-del-tec-la-emprenden-contra-estudiantes/PCTGCI2HIVBK7AJI2TJQRFWM5E/story/

2) NECESIDAD QUE UNIVERSIDADES COMO EL TEC QUE HA DADO EL EJEMPLO DE HACER MUCHO CON POCO, PUEDAN RECIBIR MÁS CON BASE EN RESULTADOS DE EFICIENCIA

*"**Diputado Erick Rodríguez Steller:***
Muchas gracias señor presidente. Bienvenidos.

La distribución del FEES le da a la Universidad de Costa Rica para el año 2019 un 57.79%, al Tecnológico 11.30%, a la UNA un 23.40% y a la UNED un 7.51 ¿Consideran justa, ustedes, esta distribución?

Señor Carlos Boschini Castillo:

Primero que habría que hacer todo un análisis filosófico de qué es justo y qué no es justo. Sí creo que el FEES se debería basar en criterios técnicos que fundamenten su distribución.

Diputado Erick Rodriguez Steller:

Dejando el análisis filosófico a un lado, ¿consideran ustedes que el hecho de que una sola universidad reciba el 60% del total del Fondo Especial para la Educación Superior y otras, el caso de ustedes y la UNED un 11,30% y un 7,51%? Sobre todo, sabiendo que el TEC gradúa una parte importante de ingenierías y de carreras técnicas que tienen una gran demanda de trabajo y no con el divorcio que ha habido de algunas universidades que gradúan muchas carreras, que sencillamente, hay un divorcio total entre lo que está demandando el mercado y lo que están graduando las universidades. ¿Ustedes sí considerarían justo ese tipo de distribución, en el que una sola universidad, por más grande que sea, se lleve el 60% del pastel del total?

Señor Carlos Boschini Castillo:

Creo que el análisis no puede ser solo de esa manera. Nosotros deberíamos ver qué es lo que está aportando la UCR y desde qué perspectiva la está aportando. Porque no solo es la formación de profesionales para la industria, sino también de una manera más integral, en el tema de ciencias sociales que la UCR lo hace muy bien y la hace posicionarse muy bien ante rankings internacionales que nos evalúan desde afuera."

F) INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ACTA N.º 07 DE 17-06-2019)

Comparecen Julio César Calvo Alvarado, Luis Paulino Méndez, Badilla, Luis Humberto, Villalta, Claudia Madriz, Alexander Berrocal Jiménez y Karla Garita Granados

1) EL TEC HA HECHO UN ESFUERZO ADMIRABLE PARA GENERAR MAYORES RECURSOS, TRATANDO DE BECAR A LOS ESTUDIANTES CON BASE EN SUS INGRESOS REALES

"Nosotros este año terminamos un estudio que nos ayudó el Estado de la Nación, en donde revisamos los ingresos familiares y de distribución de ingresos por los hogares de los estudiantes del Tecnológico y sí, hay un segmento de la población estudiantil que proviene de colegios privados, en donde los costos de matrícula son muy superiores a lo que vale en estos momentos, estudiar una carrera en el Tecnológico.

Se hizo inclusive un trabajo con los estudiantes, para ver si era factible, de alguna manera, sensibilizar a sus familias para que dieran un costo adicional en ese crédito, para sostener o apoyar más el fondo de becas."

Queremos resaltar que el esfuerzo del Instituto Tecnológico es pionero e histórico, y liderado por el exrector Julio Calvo. Adicionalmente, es el centro universitario mejor evaluado por estos diputados y diputadas, dado que los criterios de gasto expuestos parecieran haber sido eficientes por la inversión en las regiones, el aumento en matrícula

ha sido una realidad mucho más palpable, en contraposición con la UNA o la UCR, los cuales reciben mayor porcentaje del FEES.

Si bien es cierto, deben hacerse ajustes impostergables en empleo público, pareciera que con los pocos recursos que recibe el TEC, en relación con las universidades que reciben más, han sido usados eficientemente. Además, siendo la universidad del futuro por el tipo de carreras que imparte, es necesario que se avance en dos vías de financiamiento, ya sea generando ingresos propios, o bien, teniendo una mayor participación del FEES. Aunque también podría pensarse en ambos mecanismos dado que el TEC necesita contar con una plataforma aún mayor que logre financiar investigaciones, laboratorios de alto impacto nacional y la apertura de más campus regionales como se ha propuesto por el rector Calvo.

De ahí que se vean con muy buenos ojos por parte de estos diputados y diputadas los esfuerzos para tener mayores ingresos a través de la matrícula y hacemos referencia a lo citado por el Semanario Universidad.

"Autoridades del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) concluyeron, desde 2017, que el financiamiento estatal para las universidades públicas no crecerá lo necesario en los próximos años y que hay un grupo de sus estudiantes que puede pagar más, y que debe hacerlo.

Se plantearon la pregunta, hicieron cálculos y ahora avanzan en planes que permitirían mejorar la sostenibilidad de la institución y la equidad en el cobro a los estudiantes, según sus posibilidades. Esto implicaría cobrar más a los alumnos con más capacidad económica y alimentar mejor el sistema de becas, justifican. Tiempos críticos exigen medidas críticas y, probablemente, este lo es.

La discusión va avanzada en la Sede Central del TEC, en Cartago, y podría aplicarse para el 2021 con detalles que aún están pendientes, pero no se ha quedado ahí, el

financiamiento estatal está bajo presión para las cinco universidades públicas del país y, aunque cada una tiene sus particularidades y públicos distintos, hay un problema general para todas: ¿cómo sobrevivir sin perder calidad ni accesibilidad, ante los estrujamientos fiscales del país y ante las posiciones políticas que surgen para enfrentarlos?

(…) Tenemos una necesidad y eso nos obliga a ser creativos. Creemos que esto (la holgura del FEES) cambió para siempre y hay márgenes para hacer ajustes. El 23% de nuestros estudiantes provienen de colegios privados, lo que nos dice que un grupo de ellos sí puede asumir pagos mayores en esta etapa, agregó Méndez.

El rector del TEC asegura que ha mencionado el tema en el Consejo Nacional de Rectores (Conare), pero que aún no han profundizado. Cada universidad ejerce su autonomía y trata de enfocarse en lo propio, pero la inquietud está activada y las reticencias también.

La tendencia internacional en las últimas dos décadas sobre financiamiento de universidades públicas muestra que varios países se han movido hacia modelos con mayor peso del pago diferido (préstamos) y tarifa uniforme, con un mayor peso de la responsabilidad de las familias. En frente, hay un aumento de la oferta privada, como se ha reflejado con claridad en Costa Rica.

El informe Estado de la Educación también exhibió fallas en el acceso a la educación superior en Costa Rica, pues "es claro que los estudiantes de mayores ingresos relativos tienen mayores probabilidades de acceder a las universidades públicas, una situación inequitativa coincidente con la evidencia internacional."[2]

[2] https://semanariouniversidad.com/pais/las-u-estatales-miran-atentas-el-plan-del-tec-para-cobrar-mas-a-estudiantes-ricos/

2) EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA TIENE EN SU GUÍA CURRICULAR LAS CARRERAS QUE SERÁN MÁS DEMANDADAS POR EL MERCADO LABORAL, ASÍ COMO POR EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, CONVIRTIÉNDOLA EN LA UNIVERSIDAD DEL FUTURO COSTARRICENSE

"Algo que quiero destacar es que, en este periodo de nuestra gestión, de 2010 a 2018, la población estudiantil en el Tecnológico aumentó un 36% de 2011 a 2018, en diferentes programas que tenemos. Y quiero resaltar que, atendiendo las solicitudes de varios sectores productivos, el aumento más grande se dio en la carrera de Producción Industrial, un 69%, y en la carrera de Ingeniería en Computación con un 54% de aumento de la matrícula de primer ingreso.

Esto significa que el Tecnológico pasó de ocho mil novecientos estudiantes en 2010 a doce mil quinientos trece estudiantes en el 2018.

Ahora, quiero resaltar que el aumento más grande se concentró en las sedes regionales, centros académicos en San Carlos, Limón, Alajuela y San José, ahí el aumento de la matrícula fue un 81%, mientras que la Sede Central solo recibió un 23%."

El TEC tiene una gama curricular de vital importancia para la atracción de inversiones, por lo que merece, sin duda, un mayor porcentaje del FEES, si el país quiere resolver a mediano y largo plazo el problema del desempleo.

Es por ello que creemos importante que la UNA y UCR, que adicionalmente tienen superávit acumulados y una masa salarial insostenible, cedan una parte de sus presupuestos al TEC, de ahí la importancia de redistribuir el FEES equitativamente y con base en las necesidades que respondan a las demandas reales del sector privado. Esto nos lleva a otra discusión en la que estos diputados no entrarán, por ser un ámbito protegido por la autonomía, pero que los rectores deberían tener, y radica en la necesidad de incentivar ciertas carreras y dejar de dar otras relacionadas con ciencias sociales, que sufren una baja o nula demanda laboral en el mercado.

3) EL TEC ES LA ÚNICA UNIVERSIDAD QUE REALMENTE HA HECHO ESFUERZOS POR CERTIFICAR SU OFERTA ACADÉMICA

"Exrector Julio Calvo

Prácticamente, el 99% de los estudiantes que reciben un título en el Tecnológico están siendo acreditados y un 96% de los estudiantes estudian una carrera acreditada. ¿Por qué todavía no es el ciento por ciento? Porque hay algunas carreras articuladas con los colegios universitarios, los cuales no pueden ser acreditados. Y todavía hasta este año había algunas carreras no acreditadas, que ya fueron acreditadas y por eso digo que tenemos el ciento por ciento.

Ustedes pueden apreciar aquí la curva acelerada de acreditación, en 2011 teníamos trece programas y en 2018 ya llegamos a treinta. Y con los de este año serían 33 programas acreditados. El ciento por ciento. Este es un esfuerzo grande que hace la institución al servicio del país y de los sectores productivos."

*"**Diputada Yorleni León Marchena:***
Don Julio, dos consultas más y con respecto a las sedes que no es la del Tecnológico en Cartago ¿Cuántas carreras de las sedes están acreditadas? ¿El 100% de las carreras que se ofrecen en las sedes están acreditas, un 70%, un 50% de las carreras?

Además, del préstamo del BID de los cincuenta millones de dólares a los que tuvo acceso el Tecnológico ¿Cuánto dinero de esos cincuenta millones se invirtió en sedes y cuánto invirtió en el Instituto Tecnológico en Cartago?

Señor Julio César Calvo Alvarado:
Yo puedo darle una versión muy general, pero no sé si puede participar aquí don Luis, que es el que maneja con mejor precisión lo del Banco Mundial, bueno, lo voy a decir, creo que solo hay una carrera en una sede que no está acreditada y es en Limón, la carrera de Administración de Empresas, porque estuvo articulada con el CUC Limón, ahí

tenemos un impedimento, las carreras de ingeniería en computación por norma se acreditan en todas las sedes, igual con la carrera de producción industrial e ingeniería electrónica, básicamente son todas, las que no son acreditables, no se pueden acreditar.

En relación con el porcentaje inversión en las sedes, el Banco Mundial de los nueve proyectos de infraestructura que tuvo el Tecnológico, creo que tres o dos fueron en la sede San Carlos y uno en la sede de San José, estamos hablando de una tercera parte de labor en infraestructura fueron destinados a centros académicos o campos regionales, seis millones de dólares en San Carlos y tres millones de dólares en San José, de un préstamo de cincuenta millones de dólares."

G) <u>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ACTA N.º 08 DE 22-07-2019)</u>

Comparecen Julio Jurado Fernández, Magda Inés Rojas Chaves y Alonso Ernesto Moya

1) LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA (ALCANCES)

"La autonomía universitaria, tal y como está regulada, lo que está garantizado en el artículo 84 de la Constitución, es un tipo especial de autonomía, porque la universidad goza del más alto grado de autonomía que puede llegar a tener una institución autónoma en su sistema estatal como el nuestro que es unitario; en ese sentido, se habla de que la autonomía universitaria tiene la autonomía en primer grado, que es la autonomía administrativa, por ejemplo, de la que gozan la mayor parte de los entes autónomos en nuestro sistema político. Además, goza de la autonomía de gobierno que es la posibilidad de auto determinarse en sus propios objetivos, finalidades y orientar su accionar en la prosecución de esos objetivos y finalidades -esto es lo que se conoce como segundo grado, segundo nivel de autonomía- esto lo tienen las universidades públicas y las municipalidades en Costa Rica, básicamente.

Sin embargo, las universidades públicas tienen un tercer grado de autonomía que sí es específico y exclusivo de ellas, que es la autonomía de auto organización, es decir, se

da un estatuto por lo cual conforman su propia estructura orgánica y esto sí es exclusivo de las universidades.

Dentro de la autonomía administrativa pues está lo básico de la capacidad de administrar sus propios recursos, de gestionarlos, confeccionar su presupuesto, dentro de la autonomía de gobierno está una posibilidad de fijar sus objetivos y, por lo tanto, también, en términos financieros de asignar el uso de sus recursos en función de esos objetivos que la propia universidad se fija, o al ente que goce de este tipo de autonomía, eso es propio también para las municipalidades.

En el caso de las universidades, en el artículo 85 hay una provisión de carácter financiero que consiste en un fondo especial para la educación superior, es una garantía de la autonomía universitaria, es una garantía de su autonomía, tanto en primer grado, pero, sobre todo, es una garantía de su autonomía de gobierno, porque la fijación de fondos para la universidad es lo que le posibilita ejercer fijarse sus objetivos y lograr conseguirlos."

2) EXISTE LA POSIBILIDAD CONSTITUCIONAL DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEA UN ÁRBITRO O UNA ESPECIE DE PUENTE ENTRE EL CONARE Y EL EJECUTIVO EN EL CASO DE QUE LA COMISIÓN DE ENLACE NO LLEGUE A ACUERDOS EN CUANTO A LA NEGOCIACIÓN DEL FEES

"Para dar una explicación de los fundamentos en que se basó la opinión de la Procuraduría, tal vez hay que destacar que la Procuraduría hizo una revisión de las actas del expediente legislativo de la reforma constitucional de la Ley N.° 6580, que fue la que hizo esta reforma sustancial al artículo 85 constitucional.

Ahí se dio una discusión muy interesante que se sintetiza en este informe de la acción, en el sentido de que había dos propuestas. Una era otorgar un porcentaje fijo, en ese momento del 6% que iba a transferirse a la educación, establecer un porcentaje fijo para las universidades del producto interno bruto, como una medida respaldada en ese momento por el sector minoritario o los partidos minoritarios de la Asamblea Legislativa,

como una medida para garantizarle ese sustento económico año con año, es decir, que no se discutiera, algo parecido a como sucede con educación.

Ese mecanismo no prosperó. Se estableció, se consideró, para darle mayor flexibilidad, en una idea muy visionaria de los legisladores de la época, que eso le introduciría mucha rigidez, establecer un porcentaje fijo para las universidades, de tal forma que se optó por la fórmula que se establece en el artículo 85, a saber, que sea los requerimientos de financiamiento que tengan las universidades.

¿Qué a dónde se van a plasmar? En el Planes, en este plan que se llama el Plan Nacional de Educación Superior, ese se establecía por los legisladores de la época, que iba a ser la mejor garantía para establecer cuánto iban a requerir las universidades, que no se les diera menos de lo que realmente iban a necesitar para su labor sustantiva, pero tampoco que se les diera más, porque se podía correr ese riesgo, de que si se establecía un porcentaje fijo se les iba a poder dotar de más recursos de los que tenían en ese momento, o sea, de los que requerían. Se opta por esta fórmula.

De ahí que la Procuraduría considere que esa fórmula se convierta al final de cuentas, en una garantía de la autonomía universitaria de todos los centros de educación superior y, precisamente, considera que no iba a suponer o no iba a dar margen a que la Asamblea pudiera intervenir variando ese momento, porque en principio quien iba a estar encargado de determinar si podían dar ese monto que requerían las universidades a partir de este plan quinquenal, el que mejor tenía conocimiento era, precisamente, el Poder Ejecutivo, concretamente, la cartera de Hacienda, en que iba a poder decir, no universidades, la verdad es que no podemos cumplir o acatar esas proyecciones que ustedes están haciendo de aquí a cinco años, no tenemos los suficientes fondos.

Ante esa dialéctica que se pudiera dar entre las universidades y el Gobierno, se estableció que la Asamblea Legislativa, ahí sí, iba a intervenir pero como un garante, eso es curioso, si uno lee son muy ilustrativas las actas de la reforma, la Asamblea iba fungir como un árbitro, como dijo don Julio, precisamente, para resolver la disyuntiva que se

pudiera dar entre el Ejecutivo y las universidades, pero no se visualizó como una intervención para poder rebajar en el caso de que la Asamblea considerara que el monto era desproporcionado, porque se estableció que precisamente era el Ejecutivo, que con los respectivos controles técnicos, el que iba a saber mejor que nadie como iban a estar las finanzas públicas a efectos de satisfacer y en función de que los requerimientos de financiamiento iban a estar sujetos al Plan de Educación.

Por eso es que no se desprende del espíritu del constituyente derivado que hubiera una intención para que la Asamblea Legislativa tuviera esa facultad para modificar el proyecto de presupuesto, si consideraba que el monto era superior, sino que su intervención era en el evento de que hubiera alguna discrepancia entre el Conare y el Gobierno por el monto que se iba a destinar a las universidades."

"Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias, señor presidente.

Es una observación con respeto a la conclusión o comentario que hace el diputado Abarca Mora, quiero recordar las razones por las cuales creamos esta Comisión, entre las razones por las que creamos esta Comisión, es cómo hacemos para asegurar mejores recursos en las regiones, ***cómo podemos hacer para hacer más eficientes los recursos de las universidades, cómo hacer más transparente la gestión de las universidades.***

Nunca fue un objetivo de esta Comisión o por lo menos nunca lo tuve claro que fuera el tema disminuir presupuestos en las universidades, es que me dio la impresión ahora que escucho al diputado Abarca Mora que se refería a eso, quiero consignarlo muy bien en actas que ese no es el objetivo de esta ***Comisión y que el tema más bien, la discusión no son los recursos, si hay que asignar más recursos, se asignarán más recursos en el tanto esos recursos sean eficientemente bien utilizados, puedan darle oportunidad a todos los estudiantes en este país, y se manejen de manera***

transparente, como corresponde y además en el cumplimiento de la legislación que está establecido desde la Hacienda Pública.

Nada más para aclararlo y para que todos lo tengamos claro, que nunca fue el tema la disminución de presupuestos una aspiración de esta Comisión."

H) SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SINAES (ACTA N.º 0 DE 05-08-2019).

Comparecen: Josefa Guzmán León, Arturo Jofré Vartanián y Laura Ramírez Saborío

1) LA ACREDITACIÓN ES VITAL PARA GENERAR VALOR PÚBLICO Y DE ESPECIAL URGENCIA EN LAS REGIONES DE CARA A FORTALECER LA EDUCACIÓN

"Señora Josefa Guzmán León:

Cuando refería sobre los beneficios, nosotros consideramos que sí hay unos beneficios claves en la mejora de las carreras en el nivel público y privado. El asunto está en que visualizamos la educación superior como un bien público, independientemente de si está en instituciones públicas o en instituciones privadas.

Los profesionales que se están generando en el país, la formación que se está dando en estas universidades, son nuestros futuros profesionales, entonces hay que verlo en un contexto como un bien público y, en ese sentido, pues sí, hemos tenido un financiamiento público que estamos visualizando.

Debemos fortalecer estrategias para esa cobertura. Ampliar la cobertura y un eje muy importante que estamos potenciando, es motivando a las universidades para la

acreditación en las carreras en las sedes. Viendo el asunto de la igualdad de oportunidades que deben de tener jóvenes, tanto del área central como de las sedes.

Sí creemos que podemos hacer más para lograr esa cobertura y el plan estratégico tiene actividades y muy puntuales para trabajar en esa línea. Hemos estado trabajando con orientadores de colegio. Hemos hecho un esfuerzo importante, motivando a la sociedad sobre, o posicionando la importancia de la calidad de las carreras en la sociedad.

Por la radio, como alguna campaña publicitaria dirigida a jóvenes principalmente, con los orientadores de colegio, con los padres de familia. Sí nos falta y es parte de lo que tenemos ahora planificado, entrar a las universidades a ver un poco más. Motivarlas.

Hay carreras que bien, bien se acreditarían. Tal vez en la universidad no sé por qué no les interesa. Hay otras que hay que decirle, tiene que trabajar esto, pero sí creemos que el financiamiento que se ha dado, es un financiamiento que podemos sacarle mucho más provecho si logramos una mayor cobertura.

También, pensando en cobertura, la idea no es trabajar una cobertura abierta, sino cuando estaba el proyecto de reforma de Conesup, nosotros nos preparamos para atender esa demanda que se iba a venir si se aprobaba el proyecto. Al no aprobarse tuvimos que redoblar esfuerzos porque independiente que se declare obligatorio o no, para nosotros es muy importante que esas carreras, la carrera de educación, fundamentalmente, se acerquen y se comprometan con el mejoramiento."

2) LA DISCUSIÓN SOBRE ACREDITACIONES ES DE ÍNDOLE MUNDIAL Y COSTA RICA DEBERÍA ABOGAR POR UN MODELO DONDE AL MENOS EXISTA UNA OBLIGATORIEDAD DE ACREDITACIÓN DE ALGUNAS CARRERAS

"Estamos promoviendo que también las becas para estudiantes puedan priorizarse para que sean carreras acreditadas. Pero sí, ese tema no es discusión solamente de acá. Muchos países están con el tema de la obligatoriedad. Algunos han concretado la obligatoriedad para algunas áreas. Sí hay áreas en el nivel de país que hay que hacer

más esfuerzos por, de veras, tener certeza de que están ofreciendo una buena formación."

I) FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (FEUCR) (ACTA N.º 10 DE 12-08-2019)

Comparecen Andrea Chacón, Kendra Vincent Wright y Axel Solís Vásquez

1) LOS ESTUDIANTES ESTÁN CONSCIENTES QUE LAS REGIONES HAN SIDO EXCLUIDAS DEL DESARROLLO UNIVERSITARIO GENERANDO UN MODELO CENTRALIZADO

*"**Señor Axel Solís Vásquez:***

Respecto de sedes y recintos, tenemos una población en las diferentes sedes y recintos de once mil ciento treinta y un estudiantes, siendo la más grande la sede de Occidente, en San Ramón, con recinto en San Ramón y Tacares, que tiene aproximadamente tres mil estudiantes. Contamos con cinco sedes regionales, entre ellas Atlántico que contempla Turrialba, Paraíso y Guápiles; Guanacaste, Liberia y Santa Cruz, Caribe que sería Limón, Siquirres y Pacífico que sería Puntarenas y un aula extendida en Esparza.

Respecto de las políticas institucionales implementadas de 2016 2020, en contexto de sedes y recintos regionales, cabe destacar que estas políticas se han dado de una forma gradual y se denota una serie de cambios significativos, pero las proyecciones del impacto e incidencia en las sedes regionales y en los recintos y aulas extendidas se dan gradualmente, esto debido a que son procesos burocráticos.

Se tiene también un doble sentido debido a esto que permite tener hasta cierto punto control y hace que los procesos sean lentos y que la implementación que se dé en ella

también sea lerda en esto. No se pueden implementar de forma inmediata, eficaz y eficiencia y esto lo que hace es crear en nosotros estudiantes una incertidumbre que se visibiliza en los diferentes sectores de manera negativa.

La comunidad estudiantil en el pasado Vigésimo Quinto Congreso Estudiantil Universitario en 2017, evidenció un aumento del involucramiento estudiantil en los espacios de toma de decisiones, volviéndose un poquito más crítico y buscando una mayor incidencia en los diversos procesos. ***Esto se puede constatar en el libro de resoluciones de ese congreso, donde los estudiantes posicionaron aspectos de mejora en infraestructura, de vida estudiantil, de docencia, de investigación, de administración, entre otros.***

Sin embargo, cabe destacar que la importancia de la mayoría de la ejecución de estas políticas universitarias depende de la administración de cada una de las sedes y recintos de nuestras universidades, en donde estas mismas deben abrir las brechas que existen en las sedes y recintos, aulas extendidas, para una menor distribución de los recursos, tanto presupuestarios como los recursos humanos y también que sea distribuido de una forma y una manera equitativa. Es necesario caminar hacia una universidad que esté más vinculada en los procesos sociales, aportando tanto futuro profesional con una base humanista y consciente de las transformaciones sociales.

También, dentro de ese congreso, parte de la visualización de las problemáticas que vimos fue que había una centralización presupuestaria, como lo ha habido a lo largo del tiempo en la universidad y como hemos aclamado nosotros los estudiantes de sedes y recintos donde estamos dando una lucha interna, tanto a la administración como a los espacios estudiantiles para que sea mejor distribuido el presupuesto, mejor distribuido todo a nivel de la Universidad de Costa Rica, para todas sus sedes y recintos.”

2) LOS ESTUDIANTES DE LA UCR SIENTEN PREOCUPACIÓN POR LAS POLÍTICAS SALARIALES DE LA UNIVERSIDAD

Fue notorio que después de la persecución interna que sufrió el estudiante Carlos Boschini, estudiante del TEC, por solicitar cambios estructurales en la política salarial de dicha institución, existiera mucha mesura de la comunidad estudiantil de la UCR, que queda de manifiesto en la exposición de la Federación, donde afirman que debe haber cambios en empleo público, pero tímidamente y sin entrar en mayor detalle. Pero lo más importante, aceptando que existe un problema no solo de desigualdad sino también de inequidad.

"Primero que todo consideramos que el tema salarial es algo a lo que tenemos que entrar a discutir, tanto a nivel interno de la universidad como de nosotros como federación estudiantil debemos hacer una revisión, principalmente porque las condiciones salariales actuales de la universidad a quien están afectando es principalmente a nuestros profesores interinos.

Sin embargo, es importante tomar en cuenta que los salarios de la universidad se negocian por medio de una convención colectiva que tiene carácter legal y que esos derechos laborales, por ende, no van a ser retroactivos, entonces sería un cambio que, si bien, puede ser muy beneficioso para la universidad, va a ser un cambio a largo plazo, es algo que tenemos que tener muy claro. Hablado de esto a largo plazo, la mayoría de las petitorias que realizamos con respecto a las demandas estudiantiles que les acabo de plantear muchas son demandas que requieren cambios estructurales dentro de la universidad, no son demandas que vayamos a ver una diferenciación en cuestión de meses.

Con respecto a la parte salarial si consideramos que debe existir un tope en las anualidades y que estas sean calculadas sobre el salario base.

"Señora Andrea Chacón Chacón:

Muchas gracias.

Me parece importante aclarar algo, aquí nosotros no estamos defendiendo privilegios, estamos defendiendo a nuestros estudiantes, estamos defendiendo el presupuesto de nuestros estudiantes, de sus becas, de nuestras sedes y recintos regionales, de nuestros programas de acción social. ***Es por eso que nosotros estamos proponiendo una visión crítica desde el movimiento estudiantil, vean que nosotros no hemos negado el hecho de que necesitamos replantear el tema salarial, sin embargo, necesitamos un estudio profundo para definir cuáles son las principales problemáticas que tenemos a nivel de salarios dentro de nuestra universidad."***

3) PESE A QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA TIENE ESTUDIANTES CON NIVELES SOCIOECONÓMICOS MUY ALTOS, LOS ESTUDIANTES SE MOSTRARON REACIOS A UTILIZAR UNA ESTRATEGIA PROGRESIVA COMO LA DEL TEC, EN EL SENTIDO QUE LOS ESTUDIANTES RICOS PAGUEN POR SU EDUCACIÓN Y LOS DE INGRESOS MAS BAJOS SEAN BECADOS

La propuesta de que los ricos paguen como ricos y los pobres no paguen nada fue categóricamente rechazada por la presidenta del movimiento estudiantil Andrea Chacón, ante la consulta del diputado Eric Rodriguez. La estudiante consideró la propuesta poco conveniente, pese a que podría generarle a poco plazo liquidez a la universidad.

Es por ello que se considera pertinente que, desde el Conare, todas las universidades adopten la propuesta del TEC, en cuanto al modelo para hacer un modelo de becas

sustentado en los estudiantes que realmente necesitan el beneficio. Y que los ingresos de colegios privados y demuestren que tienen ingresos altos contribuyan al gasto universitario.

*"**Diputado Erick Rodríguez Steller:***

El caso no es tomar eso como un parámetro central, el caso es muy sencillo. Bajo que no haya un cambio de situación económica, cualquier persona que en secundaria está pagando trescientos mil colones por mes, es una injusticia para el erario público que entre a una universidad pagar alrededor de treinta mil colones por mes. Si la situación económica cambia, pues, obviamente, ahí se hará el análisis.

Pero lo que quiero decirles y cuando usted dice que la educación es gratuita y obligatoria. Primero, nada es gratuito, si alguien está disfrutando de algo, fue porque otro lo pagó de alguna u otra manera. Lo segundo que tenemos que tener claro es que lo que es gratuito y obligatorio no es la educación superior. Aquí cuando se habla de educación gratuita y obligatoria, se habla de primaria y secundaria pero no de educación superior.

Cuando ustedes dicen que quieren educación superior gratuita y obligatoria, a mí me preocupa terriblemente esto, porque estamos subsidiando a los ricos en muchos casos. *Aún con beca cero, se está subsidiando a los ricos que venían de pagar, trescientos mil y cuatrocientos mil colones por mes a pagar menos de cuarenta mil colones por un mes. Que la situación socioeconómica cambie, ese no es el caso. El caso es que teniendo posibilidades económicas aún con beca cero, es una injusticia que se le esté pagando eso al respecto."*

"Señora Andrea Chacón Chacón:

Realmente, me preocupa ese comentario pues considero que va direccionado perfectamente a lo que es la privatización de la educación superior de este país. Porque estamos perdiendo el concepto de educación pública, estamos perdiendo el concepto de que va a ser accesible para todos los estratos sociales.

Insisto, no podemos partir del hecho de que una familia que haya pagado un colegio privado, pueda hacerlo en el caso de la universidad y qué sacrificios hizo cada una de las familias para poder tener a sus hijos en un colegio privado y también, insisto, es una garantía constitucional. Claro que sí es una garantía constitucional, está planteado dentro de los artículos 84 y 85, lo que es la educación superior pública y eso es exactamente lo que estamos discutiendo acá."

"Diputado Erick Rodríguez Steller:

O sea, me queda claro que su idea de no privatizar, es subsidiar a los ricos, lamentablemente se me acabó el tiempo, pero muchas gracias."

Pablo Heriberto Abarca Mora:
"Gracias diputado presidente. Tal vez hay que precisar lenguajes para que no nos enredemos, yo no hablé de colegios, yo hablé de las condiciones socioeconómicas de cada familia que deberían ser evaluadas para cuando hay ingreso a la universidad y si usted venía pagando y puede ser que cambie, si cambia se le informa a la universidad y la universidad también lo puede cambiar.

El objetivo de eso no es para reducir el FEES, el objetivo de eso es para que tengamos más recursos para poder resolver los temas regionales, para poder resolver más el tema de becas, es hacer un uso eficiente de los recursos, yo no entiendo cuál es el enfoque que tienen que aquí estamos atacando el fondo, nadie

está atacando el fondo, lo que estamos es tratando de que los recursos se usen de una manera eficiente dado que el Plan Nacional de Desarrollo no hace líneas estratégicas, el Plan Nacional de Educación tiene falencias que se han señalado reiteradamente aquí y los gobiernos han sido complacientes.

Complacientes en el entendido de un cheque en automático por el monto de la inflación sin cuestionar, y la Asamblea Legislativa tomó una decisión en uso del ochenta y cinco diciendo "diay aquí nosotros no estamos de acuerdo con ese acuerdo", claro ¿Por qué? Porque el Poder Ejecutivo siempre ha sido complaciente y no ha querido afrontar esa realidad que ustedes hoy mismo señalan, en la que coincidimos, en la que en sus comunicados dejan claro que es una realidad y que tenemos que atacar."

"Tenemos que entender cuál es la posición en la que estamos los diputados y diputadas, por lo menos este diputado lo que pretende es que haya esa eficiencia del uso de los recursos y no es para lo que una persona que pueda pagar pague de más, yo rebajarlo del monto que se da, eso tienen que entenderlo, no es eso, es que ese dinero adicional nos va a servir para que podamos ampliar la cobertura de la universidad pública y que podamos usar, de todas maneras, ya de manera efectiva el 8% del producto interno bruto.

No tenía ninguna pregunta, solo quería aclarar y además decir que no pretendo confrontarlos en lo absoluto, lo que pretendo es que me entiendan cuál es el espíritu que guía los comentarios que se hacen y por donde es que vamos, estoy seguro que coincidimos en el fondo sobre el tema y las formas siempre hay que tenerles cuidado porque por ahí es donde nos ponen a pelear y no pretendo pelear con los estudiantes de ninguna universidad pública."

4) LOS ESTUDIANTES DE LA UCR QUE SÍ ENTIENDEN EL PROBLEMA TAN GRANDE QUE ATRAVIESAN LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PARA INVERTIR EN LAS REGIONES DEBEN ENTENDER QUE LAS PROPUESTAS DE REDUCCIÓN DE GASTO Y EFICIENCIA DE ESTE, NO ESTÁN ORIENTADAS EN

DISMINUIR LOS DINEROS DE LAS UNIVERSIDADES, SINO EN GENERARLES MAYOR LIQUIDEZ PARA INVERTIR MÁS EN LAS REGIONES

Los estudiantes deben entender que estos diputados y diputados buscan equidad en el sistema universitario, lo cual no existe actualmente y que la lucha por lograr eficiencia en el gasto es necesaria e inminente, pues los números no mienten en cuanto a la insostenibilidad financiera del FEES y que en gran media se ha hecho desproporcional, por la gran cantidad de pluses aprobados desde años atrás y que "*se comen"* literalmente, el presupuesto universitario limitando y ajustando el gasto en las regiones; así lo explicó el Diputado Wagner Jiménez:

"Yo quiero reafirmar nuevamente el compromiso de esta Comisión para hablar de los verdaderos temas de fondo y esto no es un capricho y no es un invento nuestro, es una realidad que yo pude constatar, estarían desafiando la inteligencia humana al decir ustedes que no es cierto que la universidad en la sede Golfito, por ejemplo, únicamente recibe dos mil cien millones de colones y con eso tiene que jugársela la directora de la universidad para administrar todo el año esa sede, bueno que no es ni sede todavía. Jenssen ha prometido convertirla en sede este año 2019, yo estoy esperando que cumpla esa promesa política de parte del rector Jenssen.

Yo quiero decirles a ustedes que aquí hay un interés, desde el inicio lo hemos hablado con absoluta transparencia de mejorar la regionalización, pero chocamos contra un iceberg muy grande y son los gastos fijos, la rigidez del presupuesto de las universidades y cuando revisamos a profundidad encontramos que, dentro de la estructura del financiamiento de las universidades, el gasto salarial, los pluses salariales y privilegios que estamos aquí debatiendo son una condición que impide que puedan crecer las regiones.

Yo quería exhortarles a ustedes para que reflexionen al respecto, igual en la sede Caribe e igual en Liberia, que me invitaron los estudiantes de la UCR, pronto espero estar por allá para conocer la realidad más de cerca y me alegro que ustedes hayan podido visitar

las zonas, porque lo que estoy diciendo no es una falsedad, es una realidad de las sedes regionales, hay dos clases de estudiantes universitarios y eso no se puede permitir, y también hay dos clases de estudiantes universitarios en la cantidad del monto que reciben en las becas ¿Cuánto recibe un estudiante de beca absoluta, diez, en la UCR? Y ¿Cuánto lo recibe en la Universidad Nacional?

Hay diferencias de montos, pueden investigarlo, veo mucha prensa y pueden hacer esa comparación para que ustedes constaten que hay una diferencia y no tiene por qué haberla, todos son estudiantes y las carreras que están ofertando son importantes y el futuro de cada una de esas personas tiene el mismo valor para este país, que siempre hemos dicho que nos encontramos en un Estado derecho y yo creo que el Estado de derecho debe empezar por esa igualdad de oportunidades."

J) FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (FEUTN) (ACTA N. º11 DE 09- 09- 2019)

Comparecen señor José Carlos Marín Pacheco; señor Oldemar Chavarría Gallo; Federación Universidad Técnica Nacional. Señor Noel Cruz Muñoz; señor Darío Segura Picado; señora Andrea Carazo Sancho; señora Ruth Víctor Peña; Federación de Estudiantes Universidad Nacional

1) ESTUDIANTES DE LA UTN: TODO EL PRESUPUESTO ESTÁ EXCESIVAMENTE CENTRALIZADO EN PERJUICIO DEL DESAROLLO REGIONAL

*"l**mpulso a la regionalización:** centralización presupuestaria, como lo ha habido a lo largo del tiempo en la universidad y como hemos aclamado nosotros los estudiantes de sedes y recintos donde estamos dando una lucha interna, tanto a la administración como a los espacios estudiantiles para que sea mejor distribuido el presupuesto, mejor distribuido todo a nivel de la Universidad de Costa Rica, para todas sus sedes y recintos.*

Creemos que la administración tiene que luchar por el presupuesto y por defender la autonomía universitaria, que está garantizada en la Constitución Política de nuestro país, y también que la misma administración debe fortalecer las sedes y recintos, en todos los proyectos y en todas sus necesidades que en este momento se encuentran en un estado paliativo.

… hay sectores, sedes y recintos que necesitan más presupuesto para atender no solo su población estudiantil, sino su región y sus necesidades, porque esa es la labor de la U en el país.

"… la primera solicitud que hacemos al Consejo Nacional de Rectores es que se trabaje en un modelo de regionalización, que trabaje en una oferta de carreras basada en necesidades regionales donde se invierta en dignificar la estructura física de manera prioritaria dentro de los planes que se tengan a nivel presupuestario dentro de la universidad y también mejorar lo que es la articulación con las comunidades y actores locales, pero sí tratarlo desde una perspectiva generalizada."

Nosotros como universidades queremos que se inicie inversión en las regiones, que se fortalezca la infraestructura, el equipamiento y que las condiciones de los estudiantes egresados de las universidades en el Valle Central sean las mismas condiciones para los estudiantes de las universidades públicas en las regionales.

- "**Acción social:** se debe fortalecer el sistema de becas, de residencias, los procesos de acompañamiento a la población estudiantil para garantizar su permanencia en la educación superior y en los procesos de evaluación y de seguimiento, a los avances y a los retrocesos que se dan en las y los estudiantes.
- **Política salarial:** eso es lo que nosotros criticamos principalmente con respecto a la parte salarial, que debemos destinar muchísimo más presupuesto para nuestros docentes y nuestros interinos dentro de la universidad, que le aportan tanto conocimiento a nuestros estudiantes, como la parte de la acción social, en el caso de los TCU y distintos programas.

- **Costo de créditos:** el concepto de educación pública, estamos perdiendo el concepto de que va a ser accesible para todos los estratos sociales.
- El tema es cómo invertimos realmente los recursos que son difíciles de obtener en situación de crisis fiscal, para mejorar las condiciones de los estudiantes, de ustedes y de los que vienen en adelante.
- **Regionalización:** más peticiones son: a la Comisión del FEES, participación estudiantil; negociaciones quinquenales, como lo establece la Constitución; a Conare, modelo de regionalización y participación estudiantil dentro de Conare."

2) FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNA. ESTUDIANTES ESTÁN CONSCIENTES DE QUE PARA EL 2028 TODOS LOS RECURSOS DE LA UNA SE UTILIZARÁN PARA PAGAR SALARIOS

Los diputados y diputados quedamos muy impresionados e impresionadas por el nivel de responsabilidad con la que los estudiantes de la UNA han tomado el tema de la sostenibilidad financiera de esta Universidad. Los estudiantes tienen una claridad total en relación con los gastos del FEES y están conscientes que el grueso de los gastos se va en salarios y no así en necesidades estudiantiles, desnaturalizando la razón misma de ser del FEES.

"Necesidades: nosotros como federación de estudiantes, y con las otras federaciones, hemos identificado que todas las tareas pendientes son de muchísimos ámbitos, en los cuales hemos identificado tres aspectos generales que tienen que ver con distribución de los recursos a lo interno y la sostenibilidad financiera, la oferta académica y la regionalización de la educación superior.

Gran preocupación por la sostenibilidad financiera y desde el Feuna hemos considerado que desde el marco de la autonomía podemos hacer una revisión autocrítica de cuál es la inversión que se está haciendo a lo interno de la universidad pública.

Renegociar la convención colectiva en algunas cláusulas específicas para que esto nos permita, a través de un diálogo interuniversitario transparente entre todos los actores, invertir dentro de lo estratégico.

¿Qué es lo estratégico para nosotros? El centro de la universidad, los estudiantes y las estudiantes, para que de esta manera podamos fortalecer también, por ejemplo, el fondo de becas estudiantiles que recientemente aumentó, y luego más adelante podríamos profundizar en el tema.

Recurso humano y política salarial: se debe evitar que, en el 2028, todos los recursos que la UNA recibe del FEES se utilicen para pagar salarios, según la proyección de Conare en el estudio técnico de sostenibilidad para la Universidad Nacional, el cual también identifica una desenfrenada tendencia de contratación de personal administrativo.

El modelo salarial actual de las universidades debe cambiar. No es posible que la lógica de los pluses sea premiar la antigüedad antes que la calidad.

Presupuestación: nos parece fundamental que se atienda una negociación quinquenal y que se asignen presupuestos plurianuales para las universidades públicas. Nosotros tenemos grandes retos para planificación y la ejecución presupuestaria parte de las dificultades que presenta, es una asignación anual, eso obstaculiza una buena planificación que atienda indicadores y gestión por resultados y las necesidades regionales.

Modelo de admisión: acciones afirmativas como el modelo de admisión para asegurar la movilidad social de los sectores más vulnerables de nuestro país y, con esto, garantizar la pertinencia de la educación superior pública.

(…).

Otra cosa que nos preocupa, en cuanto a la sostenibilidad financiera, precisamente, es *la condición de interinazgo dentro de la Universidad Nacional. Desde la Feuna hemos planteado que se debe evitar que en el 2028 todos los recursos que la UNA recibe del*

FEES se utilicen para pagar salarios, según la proyección de Conare en el estudio técnico de sostenibilidad para la Universidad Nacional, el cual también identifica una desenfrenada tendencia de contratación de personal administrativo.

Es imperioso, tal como lo señala dicho informe, que se realice un estudio de personal, para evaluar la idoneidad, justificación y necesidad real de todos los puestos administrativos, así como también establecer parámetros técnicos para el otorgamiento de incentivos salariales tales como dedicación exclusiva, prohibición y disponibilidad.

Asimismo, resulta preocupante que, en una universidad, el interinazgo del sector administrativo sea del 28%, mientras que el académico se eleve al 63%, según los datos del Área de Planificación para el 2017. El modelo salarial actual de las universidades debe cambiar. No es posible que la lógica de los pluses sea premiar la antigüedad antes que la calidad. Es importante mantener la estabilidad laboral, así como también es urgente atraer a las personas mejor formadas del país a trabajar en nuestras universidades.

Esto no está pasando. Por el contrario, los salarios para las nuevas trabajadoras y trabajadores suele ser muy poco competitivo y no existe la estabilidad laboral y, precisamente, eso hace referencia a las condiciones de interinazgo que nos preocupan muchísimo en la universidad."

K) UNIVERSIDAD NACIONAL (ACTA N.º 12 DE 30-09-2019)

Comparecen Alberto Salom Echeverría, Ana María Hernández Segura, Pedro Ureña Bonilla y Sergio Fernández Rojas

1) **SE HACE UN LLAMADO POR PARTE DE LOS DIPUTADOS AL SEÑOR ALBERTO SALOM, PARA QUE SE DEJEN DE UTILIZAR LOS RECURSOS DEL CONARE EN ATAQUES HACIA LAS POSICIONES DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

Algo recurrente en el proceso de discusión y elaboración de este informe es que los diputados y diputadas fuimos objeto de ataques constantes y señalamientos tergiversados por parte del Conare, donde nunca se expusieron hechos objetivos sino ataques sistematizados en contra de la labor de los diputados y diputadas con el fin de confundir y tergiversar esta información ante las diferentes comunidades universitarias. Este tema fue abordado por el diputado Wagner Jiménez.

"Presidente:

Muchas gracias.

Don Alberto, quiero pedirle respetuosamente un favor muy especial, y el favor que le voy a pedir es lo siguiente: a lo interno de Conare con sus homólogos rectores de las universidades, quiero pedirle a usted don Alberto que reflexionen a lo interno de ese círculo académico, ¿no le parece a usted excesivo el recurso utilizado para atacar a los diputados de esta Comisión con información falsa?

Atacando a los diputados que integramos esta Comisión y que pretendemos fortalecer la educación superior pública, diciendo que nosotros queremos recortar el presupuesto de las universidades, diciendo que los datos que nosotros presentamos en artículos de opinión en los medios de comunicación, en nuestros controles políticos son información que no tiene sustento.

He podido constatar que al menos la información que ha proporcionado la diputada Yorleni León en sus controles políticos, el diputado Pablo Heriberto Abarca, el diputado

Erick Rodríguez, este servidor en artículos de opinión son reflejo de los órganos oficiales del Estado, del Ministerio de Hacienda, la Contraloría, nosotros o estamos mintiendo y no estamos en contra de las universidades públicas.

Quiero pedirle que por favor ustedes reflexionen a lo interno con respecto a las decisiones y esa propaganda millonaria del Conare en los medios de comunicación, un dinero que efectivamente podemos utilizar para la regionalización, que podemos utilizar para aumentar los cupos, porque a pesar de que usted nos refleja datos muy optimistas en relación con su gestión, sé que no es suficiente don Alberto.

Le puedo garantizar a usted que la Universidad Nacional ha hecho esfuerzos importantes; sin embargo, nunca va a ser suficiente, hay una concentración de exaltar lo positivo, pero ocultar lo negativo, creo que debemos también ser más autoreflexivos en esa dirección."

2) ALBERTO SALOM FUE NEGLIGENTE EN LAS GESTIONES PARA TRATAR LOS EFECTOS PERJUDICIALES DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA, PROVOCÁNDOLE UN INMENSO DAÑO A LA UNA NO SOLO POR PERDER TIEMPO VALIOSO, SINO ADEMÁS PORQUE ESE GASTO EXCESIVO EN REMUNERACIONES CONSUMIÓ LOS SUPERÁVITS DE LA UNIVERSIDAD

La siguiente afirmación quedó expuesta en las conclusiones de la diputada Yorleny León.

"Diputada Yorleni León Marchena:

Básicamente lo que concluyo es lo siguiente don Alberto, es que hoy usted nos confirma que la Universidad Nacional realmente está en una fuerte crisis financiera a partir del año 2021, en el año 2020 todavía se la va poder jugar porque va a poder

hacer uso de recursos que estaban de partidas presupuestaria que no han venido ejecutándose en su totalidad para poderle hacer frente al crecimiento vegetativo en salarios, *va a poder hacer frente con ese recurso de inversiones que usted mencionó que hay como diecisiete mil millones y algo más para poder asumir ese compromiso con Hacienda de los dieciséis mil y resto que le corresponden.*

Pero, qué va a hacer la Universidad Nacional a partir del año 2021 cuando ya no tenga ese superávit de inversiones y tampoco tenga de donde hacer una recolecta para poder hacer el crecimiento, a mí me preocupa mucho que nuevamente en este país topamos contra la pared y cuando estamos en esa situación es cuando decidimos hacer cosas, usted tiene muchos años de ser rector en la Universidad Nacional y hasta hoy es que usted decide denunciar la convención colectiva.

Cuantos años estuvo usted ahí don Alberto sin haber denunciado y lo pudo haber hecho porque usted sabe que ese es un detonante importante del gasto en la Universidad Nacional.

Me alegra mucho escuchar al vicerrector diciendo que en este momento están tomando medidas para poder contener ese gasto importante que tienen en la Universidad Nacional, pero una vez más nos agarró tarde para tomar medidas y para asumir las recomendaciones que instituciones como la Contraloría, como Hacienda desde hace rato han venido señalando, pero que de manera omisa las universidades y particularmente la Universidad Nacional ha querido atender.

Hoy después de escucharlo no me queda la menor duda de que la situación en la universidad es complicada y eso podría poner en desventaja a los estudiantes."

"Señor Alberto Salom Echeverría:

Diputada, sí claro, ***no nos alcanzará el dinero si nosotros no hacemos nada, fíjese que tenemos claro qué es lo que hay que hacer para controlar algunos de los pluses,*** *le decía las anualidades, yo soy un partidario en que debe de haber indicadores de desempeño, no a todo el mundo hay pagarle lo mismo, al que trabaja y al que no trabaja, tienen que haber indicadores de desempeño.*

Eso es una medida muy importante porque nos va a permitir recoger muchos recursos, pero lo primero que hay que hacer es denunciar la convención colectiva, yo estaba amarrado de pies y manos, encima de eso, aquí tengo las pruebas de una carta que nos remite don Harold Villegas, viceministro de Trabajo y el señor ***ministro en la que nos informaron primero que la convención colectiva vencía en el año 2017 en el mes de octubre, y después cuando ya no la podíamos denunciar nos dijeron que vencía en abril producto de una consulta que hacía el sindicato, esa es la razón."***

Queda claro que el próximo rector, o rectora, tendrá grandes retos en materia salarial, pues de las afirmaciones del señor Salom se puede concluir que la Universidad se encuentra prácticamente en default financiero a partir del año 2021 debido al desproporcional crecimiento de la masa salarial, lo cual es muy lamentable pues deja de manifiesto lo mal administrada que ha estado la Universidad Nacional y, sin duda, los grandes perjudicados de estas malas administraciones serán los estudiantes, quienes no recibirán más inversiones, dado que todos los recursos se atenderán en mayoría al pago de salarios.

L) ESTADO DE LA EDUCACIÓN (ACTA N.º 13 DE 07-10-2019)

Comparecen Jorge Vargas Cullel Isabel, Román Vega y Valeria Lentini Guilli

1) COSTA RICA NO TIENE UN SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"Una característica importante de la visión de la educación superior en el país es que nosotros no tenemos un sistema nacional de educación superior, por la forma en que se fueron desarrollando las universidades, primero surgieron las estatales, se creó el Conare (Consejo Nacional de Rectores) y ahí se conformó el sistema estatal, después vinieron las universidades privadas que están en una asociación que se llama UNIR del cual no participan todas las universidades, pero hay un tema importante, que es como una primera conclusión, ***no hay un sistema nacional de educación superior integrado****; tenemos las universidades estatales por un lado y las universidades privadas por otro.*

El sétimo informe del Estado de la Educación plantea un mensaje importante que es que la innovación y la educación superior en los próximos años es clave para ampliar las oportunidades y enfrentar con éxito la cuarta revolución industrial con el tema definir políticas nacionales, por supuesto que eso también lo puede hacer Consejo Superior de Educación, que es el ente para definir políticas nacionales en educación."

2) LA OFERTA ACADÉMICA ESTÁ OBSOLETA Y DIVORCIADA DEL SECTOR PRODUCTIVO, LO QUE PRODUCE SOBRE OFERTA EN CIENCIAS SOCIALES Y UN ALTO DÉFICIT EN CARRERAS STEM

"Se ha concentrado básicamente en la oferta, las oportunidades educativas están concentradas en educación, ciencias económicas, ciencias de la salud y ciencias sociales.

Realmente, apenas el 37% de las carreras que se ofrecen están en las carreras de Stem, o sea, matemáticas, ciencias e ingenierías. Si a ese 37% le quitamos las ciencias de la salud baja a un 16% las áreas en Stem.

También, otro elemento importante que el informe ha señalado es que no solamente tenemos carreras altamente concentradas en ciertas áreas, sino que la oferta no se ha actualizado en los últimos años.

Hicimos un ejercicio de análisis, tanto las universidades públicas como privadas, y encontramos que, por ejemplo, en el caso de las universidades privadas más del 60% de las carreras en estas universidades no han actualizado sus programas en los últimos diez años. Y esto es muy importante, porque aquí sale, por ejemplo, en educación el 70% de las carreras que ofrecen estas universidades no se ha actualizado, siendo que son esas carreras las que gradúan más docentes."

3) LA INVERSIÓN EN LAS REGIONES SIGUE SIENDO PRECARIA Y SE CONVIERTE EN UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

"También hemos tenido pocos avances en el tema de la regionalización, para este informe completamos el análisis de todas las regiones del país y encontramos que en general hay nueve universidades en cada región, hay una redundancia en las carreras que se ofrecen, en la localización de las sedes y en la oferta de las carreras, pocas iniciativas de investigación y una fuerte dependencia de las carreras que se ofrecen en las sedes regionales, respecto de las sedes centrales.

En general, hay una limitada oferta académica en carreras tradicionales, son muy pocas las ofertas distintas cuando hay toda una demanda de las regiones de ofrecer carreras distintas y ojalá diplomados universitarios, que son los menos que se ofrecen."

“Diputado Wagner Jiménez:

Es porque ese fue uno de los espíritus de la creación de esta Comisión. Vemos que los recursos del FEES son insuficientes para mejorar las condiciones en las sedes regionales y ya hemos conocido que es en todos los incentivos salariales que posee la masa laboral de las universidades públicas donde se consume más del 60%.

Ese nuevo modelo de regionalización, ¿qué contemplaría? ¿Ustedes lo están visualizando o solo como una recomendación, por el momento como una recomendación general?”

“Señora Isabel Román Vega:

Hemos hecho varias recomendaciones de lineamientos generales, hay un lineamiento importante que es que, en las regiones, los mercados son pequeños y también tenemos un problema fuerte en términos de la calidad de la educación en las regiones periféricas… Exactamente, que tenemos cuellos de botella importantes.

Sin embargo, una de las cosas que salen de los estudios, es que tenemos una enorme demanda de diplomados universitarios y eso es un área, en la cual hay mucho espacio para crecer. ¿Qué es lo que pasa? Que muchas veces, las carreras, las sedes regionales no tienen la autonomía suficiente como para definir ciertas carreras porque eso se define en las sedes centrales, por ejemplo, la carrera naval, al final…”

4) EL AUTOFINANCIAMIENTO ES UN RETO LATENTE PARA TODAS LAS UNIVERSIDADES Y ADEMÁS NECESARIO EN UN MOMENTO DE CRISIS NACIONAL

“Es necesario diversificar las fuentes y ahí hay dos avenidas, una es a partir del concepto de la triple hélice o la quíntuple hélice que es acercar más a las universidades al sector

productivo y ahí el tema de la contratación, venta de servicios, la integración, la articulación entre laboratorios, la capacidad instalada en ciencia y tecnología e innovación de las universidades públicas con el sector privado tiene que ser mucho más intensa y debe generar una mucho mayor vinculación de las universidades con el sector productivo porque tienen hoy en día, el grueso, por lo menos en el caso de la data que tenemos de la Universidad de Costa Rica, el grueso de la contratación de servicio ocurre entre sector público.

5) LOS RETOS SON MUCHOS EN UN MOMENTO DE CRISIS FISCAL AGRAVADA AÚN MAS POR EL COVID 19

"Termino señalando que hay un conjunto de desafíos de la educación superior en tres dimensiones: las instituciones, el sistema y el Estado. En términos de las instituciones, ampliar la cobertura con equidad, innovar en la oferta y la gestión, porque aquí es claro que con más recursos en esta coyuntura no van a venir ni del Estado ni del bolsillo de las familias, hay que innovar mucho en la gestión. El informe ha insistido mucho en un nuevo modelo de regionalización, optimizar el uso de los recursos.

En materia de sistema, es importantísimo el tema de asegurar la calidad y aquí el tema de la acreditación obligatoria es un tema que hemos venido señalando insistentemente; la transparencia y la rendición de cuentas y el tema de los mecanismos de coordinación que señalaba al principio.

En temas a nivel de Estado, hay un desafío país, que es el desafío de definir políticas nacionales en materia de educación superior. Se habla mucho de la eficiencia de las universidades, pero bueno, nunca sabemos eficiencia contra qué. Usted me dice que soy ineficiente, pero bueno, ¿cuál es la política nacional que hay en educación superior para decir y medir la eficiencia?"

M) UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (ACTA N.º 14 DE 21-10-2019)

Comparece Marcelo Prieto Jiménez

1) LAS UNIVERSIDADES PEQUEÑAS SIGUEN ABOGANDO POR UNA REDISTRIBUCIÓN DEL FEES

"Recientemente dos rectores, don Luis Paulino Méndez del Instituto Tecnológico y don Rodrigo Arias de la UNED, solicitaron modificar la distribución del FEES, usted está de acuerdo con el rector del TEC y de la UNED.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

Sí, señor diputado.

Me parece que es importante redistribuir o reacomodar los recursos públicos que se destinan a educación superior universitaria, estoy totalmente de acuerdo con eso."

2) CUANDO MARCELO PRIETO SE PRESENTÓ A LA AUDIENCIA SUGIRIÓ QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA COMISIÓN DEL FEES TENÍAN ÁNIMOS DE DEBILITAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Estos diputados y diputadas hemos sido insistentes en que esta Comisión se creó en aras de revisar el valor público que están aportando las universidades, nunca para atacar el sistema educativo de educación superior, prueba de ello es que los cuestionamientos principales sean de pura gestión del gasto y de transparentar información. Algo que la diputada León le dejó claro a don Marcelo ante los constantes ataques que han sufrido los diputados y diputadas, de Conare como órgano.

*"**Diputada Yorleny León Marchena:***

Gracias, señor presidente. Don Marcelo ahora que lo escuchaba haciendo sus respuestas para el diputado Enrique Sánchez, me llama muchísimo la atención ese tema de la conspiración, que usted habla. Me parece que los rectores son más bien quienes han venido construyendo ese discurso de la conspiración. Una conspiración que quiere desaparecer a las universidades, lo cual me parece que es absolutamente, que no es cierto.

Aquí nadie quiere desaparecer a las universidades. Aquí lo que sí hay es un discurso de transparencia, de cero opacidad. Entonces, cuando usted habla de que medios de comunicación dan a conocer salarios, claro es lo que corresponde, es información pública, son salarios públicos, le corresponde a los costarricenses saber cómo se utilizan los bienes públicos, los recursos públicos en este país.

Aquí no hay tal conspiración, ese discurso lo han venido construyendo y construyendo para continuar ocultando información que los costarricenses deberían de tener de primera mano, no a través de recursos de amparo, ni cosa por el estilo. A través de primera mano.

Aquí lo que hay es una Comisión sumamente matriculada por esa transparencia, por ese valor público, por la eficiencia de los recursos, por igualdad de condiciones de los estudiantes en las regiones que tengan las mismas condiciones, la misma calidad de la educación y por la calidad de la educación pública universitaria en este país. Creo que esa es, creo no, esa es la única razón por la cual esta Comisión decidió atender un tema tan particular como es el tema del FEES, pero para nada una conspiración.

Yo no le digo que en otros países no esté sucediendo, no le voy a decir que no o que sí. Pero por lo menos en este caso particular, en este recinto que hoy nos ocupa, aquí no hay tal conspiración. Aquí es un tema de transparencia absoluta.

Al igual que el diputado Enrique Sánchez, me llama poderosamente la atención cómo rectores responsables que realmente se esperaría que fueran lo suficientemente responsables ante sus estudiantes que son la razón de ser de ese centro educativo, en vez de salir con un discurso que dice: señores la situación se nos está complicando

desde lo financiero, vamos a ver qué empezamos a recortar. El primer discurso que se les dice a los estudiantes, vamos a recortar becas, vamos a cerrar cursos, vamos a cerrar sedes en las regiones y demás.

Un rector responsable, don Marcelo, discúlpeme, no hace eso. Un rector responsable ve su estructura de costos y dice aquí es donde se me está yendo el presupuesto. Aquí es donde yo debería de empezar, y no necesariamente las becas de los estudiantes, ni tampoco son el cierre de los cursos.

Hay otros rubros, y no los voy a mencionar pero que usted sabe exactamente cuáles. Cuáles son los rubros que se comen el presupuesto de las universidades y que entonces son los que efectivamente limitan la asignación de mayores becas, limitan la presencia de las universidades en las regiones y limitan las inversiones en infraestructura en las regiones y no al revés.

No veo una universidad que a través de la reducción de becas está cerrando cupos, más bien o recibiendo menos estudiantes y quedándose con toda esa masa de profesionales en la institución generando relaciones, no sé, de uno a cuatro, de uno a seis, por cada estudiante que se atiende.

Ese es un discurso, el de la conspiración y el de la reducción con una afectación directa hacia los estudiantes que no ayuda en esta construcción en la que créame, de manera legítima, los diputados que conformamos esta Comisión estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo para ver de qué manera la educación superior pública de este país llega a todos lados y llega en la calidad que se requiere. Muchas gracias."

"Presidente:

Tiene la palabra el señor Marcelo Prieto Jiménez para que usted replique.

Señor Marcelo Prieto Jiménez:

Nada más quisiera aclararle, señora diputada, que yo no he usado la palabra conspiración. No. Dije que había una campaña continental negra, orientada a desprestigiar a las universidades. No sé si hay conspiración y si aquí en Costa Rica se han puesto de acuerdo con los de Nicaragua o se han puesto de acuerdo con los de Brasil. No sé si hay conspiración, no puedo saberlo.

Lo que sí sé es que hay una campaña en todo el continente latinoamericano y en el sur de Europa orientada en esa dirección. La campaña que se ha desatado en Costa Rica no se sale de ese marco, es una campaña que está bien cuadradita dentro de los mismos parámetros de todo lo que se está diciendo en el resto del mundo y en América Latina con relación a las universidades públicas.

No es un esfuerzo de ocultar nada. Los presupuestos de las universidades están en las páginas web, están en la Contraloría, ahí están los sueldos, no hay nada que ocultar. No, perdón, no me molesta. Me molesta la intencionalidad de querer reducir todo el problema de las universidades…"

3) MARCELO PRIETO ADMITIÓ QUE EXISTE UN SISTEMA DE REMUNERACIONES EN LAS UNIVERSIDADES ABSOLUTAMENTE INSOSTENIBLE Y ABUSIVO EN PERJUICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

*"**Señor Marcelo Prieto Jiménez:***

*Todas las universidades han realizado, y no puedo hablar por ellas, pero sí puedo informar, que todas **las universidades han hecho un esfuerzo por establecer límites a las remuneraciones exageradas que se han venido generando a lo largo de todos estos años en algunas de las universidades públicas.***

<u>En mi caso particular, personal, siendo presidente de Conare dije unas declaraciones públicas muy claras, señalando que en las condiciones políticas que vivía el mundo y que vivía el país o las universidades acababan con los privilegios o los privilegios acababan con la autonomía. Así lo dije con esas cinco o seis palabras, estoy totalmente convencido de eso.</u>

Sí encuentro un enorme esfuerzo de todas las universidades por reducir esto, lo que ocurre es que ustedes señores diputados, ni nosotros los costarricenses podemos esperar que en tres o cuatro años se eliminen setenta años de convenciones colectivas de la Universidad de Costa Rica, por ejemplo. Evidentemente, hay una serie de distorsiones que tienen una larguísima trayectoria y que hay que buscar los mecanismos legales para ajustarlas."

<u>N) Ministerio de Educación Pública (ACTA N.º 15 de 28-10-2019)</u>

Comparecen Giselle Cruz Maduro, Steven González Cortés, Pablo Zúñiga Morales y Mauricio Azofeifa Murillo

1) LA MINISTRA DE EDUCACIÓN SE REHUSÓ A ASUMIR UN COMPROMISO PARA CONTENER EL GASTO EN LAS UNIVERSIDADES DECLINANDO A EJERCER SU RECTORÍA

La ministra de educación, durante la audiencia, evadió contestar las preguntas directamente. No se pronunció sobre los alcances de su rectoría en el tema de educación. Además, buscó por todas las formas posibles no contestar precisamente las preguntas que podrían generarle un conflicto al gobierno con los rectores, lo que refleja la falta de voluntad del gobierno para resolver los problemas financieros de las universidades, en perjuicio de la Hacienda Púbica. Se presentó a la Comisión sin

propuestas concretas para asumir un problema insostenible y así lo dejó expuesto el diputado Wagner Jiménez.

"Diputado Wagner Jiménez

Presidente:

Sí, se equivocaron los asesores legales.

Ministra, la Contralora General de la República, la exministra Rocío Aguilar y el mismo rector de la Universidad Nacional han señalado en esta Comisión el riesgo que corre la sostenibilidad del FEES, si continúa la actual política salarial en las universidades públicas.

Aunado a esto, doña Giselle, tenemos los reveladores y graves datos, recientemente dados a conocer por los investigadores del Estado de la Educación, que también participaron en esta Comisión.

*Así las cosas, señora ministra, la educación costarricense pasa por un momento difícil en el que se requiere con urgencia decisiones claras y liderazgo. ¿**Qué propuestas concretas tiene usted como rectora de la educación, para evitar el colapso de la educación superior pública, en materia del régimen salarial?"***

Señora Giselle Cruz Maduro:

*"Bueno, yo creo que aquí también tenemos que apelar que el tema de la regla fiscal está en la Sala Constitucional y, respetuosa de los Poderes de la República, **creo que debemos esperar ese momento.***

Sin embargo, don Wagner, respecto de la preocupación sobre el financiamiento de la educación en general, no es solo la educación superior, yo creo que el país también está

pasando por un tema difícil, y creo que todos debemos revisar a lo interno de cada institución, en particular, lo que corresponde al Ministerio de Educación Pública, realmente, dónde colocamos los recursos, que no son tantos, para mover la aguja en términos de calidad.

Presidente:

Ministra, ***¿y algunas propuestas concretas que usted me pueda mencionar, dos o tres, para contener este crecimiento exponencial del gasto para políticas salariales****. A mí me preocupa mucho, yo leí el editorial de La Nación el día de ayer y es muy cierto lo que señala al final el editorialista, cuando suscribe que los próximos pensionados de lujo serán los rectores de las universidades públicas, y esto tenemos que contenerlo, detenerlo de alguna manera.*

Soy un diputado que pertenece a una nueva generación y a mí me llena de estupor y me llena de vergüenza nacional que aquí existan salarios de nueve millones de colones y todos nos quedamos callados y silenciados. Salarios de siete, de ocho, académicos, no es posible, superiores al presidente de la República.

La señora ministra tiene una alta cuota de responsabilidad y yo quiero, doña Giselle, que usted asuma un compromiso, no conmigo ni con doña Patricia, ni con los miembros de esa Comisión, sino con el país para detener estos borbollones de dinero que estamos destinando a salarios y que están condenando muy pronto a las universidades a desaparecer financieramente.

Sé que usted después abandonará el Gobierno, llegará otro gobierno y tendremos universidades en el abismo, que utilizarán el dinero únicamente para cancelar salarios y quiero escucharla, si usted realmente comparte esta posición.

Señora Giselle Cruz Maduro:

Don Wagner, creo que es importante volver a revisar lo que está estipulado en la Constitución Política, hay un tema de autonomía que lo vimos reflejado en estos últimos días y, por supuesto, que hay un compromiso porque el país se encuentra en una crisis financiera.

Un tema es, como desde la Constitución Política, como desde la autonomía universitaria, pero creo que todas las instituciones debemos volver a ver hacia adentro y por eso colocar los recursos donde, y también hacer los ajustes que haya que hacer en materia de salarios, y en eso el Ministerio de Educación Pública está incluido, usted lo sabe. Pero en el tema específico de las universidades está bajo el marco de la Constitución Política, de la autonomía universitaria y ahí es donde se tiene que dar la discusión.

2) LA MINISTRA DE EDUCACIÓN DEJÓ CLARO QUE NO TIENE UNA POLÍTICA NACIONAL PARA EJERCER LA RECTORÍA Y AFIRMÓ QUE UNA AGENDA DE COOPERACIÓN ES LO ÚNICO CON LO QUE CUENTA EL MINISTERIO

*"**Diputada Yorleny León Marchena:***

Efectivamente, el tema de la autonomía de las universidades, el tema de la rectoría del MEP, sí tenemos claro que las universidades gozan de una autonomía y que esa autonomía les permite decidir cómo enseñar, qué enseñar y demás. Sin embargo, los lineamientos nacionales de acuerdo con el análisis que hacemos tienen que salir de parte del Ministerio de Educación. ¿Cómo quiero la educación en este país, dónde quiero educación en este país, bajo qué estándares de calidad quiero educación en este país?

En ese sentido, quería preguntarle doña Giselle. ¿Dónde está la rectoría del Ministerio con el tema de la educación superior? Revisando estadísticas que hemos podido ver de

la Contraloría, del Ministerio de Hacienda, del Mideplán, de las mismas universidades que han venido aquí, y que nos han mostrado; vemos faltantes sustanciales de educación superior en las regiones. ¿Dónde ha estado el MEP para atender esos requerimientos en las regiones?

No nos estamos metiendo en la autonomía de las universidades, lo que estamos diciendo es un ministerio rector que dice dónde hay que canalizar recursos para que hay que canalizar recursos y bajo qué esquemas hay que canalizar los recursos.

Dónde ha estado esa rectoría, y cómo desaprovecha el MEP, este año una vez más, la posibilidad de haber negociado esas políticas nacionales de la educación en este país, y ya para terminar mi consulta. Además de esa rectoría, doña Giselle, le pregunto entonces, con los acuerdos que fueron establecidos este año, ¿cómo se revisa eso? eso no tiene indicadores, eso no tiene metas, eso no tiene porcentajes de cumplimiento, eso no tiene nada. La universidad podría hacer dos cositas y eso es suficiente para demostrar que lo hizo.

¿Quién verifica los cumplimientos de los acuerdos establecidos este año en el caso del FEES y cómo se evalúa si efectivamente se cumplió o no se cumplió a satisfacción esos asuntos que ahí fueron establecidos?

3) LA MINISTRA DE EDUCACIÓN DEJÓ ENTREVER TÍMIDAMENTE QUE ESTÁ DE ACUERDO CON UN CAMBIO DEL RÉGIMEN SALARIAL EN LAS UNIVERSIDADES, ABRIENDO LAS PUERTAS PARA EL GOBIERNO DE APLICAR MEDIDAS DE EMPLEO PÚBLICO EN DICHOS ENTES

*“**Diputado Roberto Thompson Chacón:***

Una última pregunta, recientemente vi unas declaraciones del rector de la Universidad Técnica Nacional, don Marcelo Prieto, que literalmente dicen: “o las universidades acaban con privilegios, o los privilegios acaban con la autonomía”. ¿Usted coincide con eso?

Señora Giselle Cruz Maduro:

Coincido en que todas las instituciones públicas en el marco en que está el país del financiamiento de la situación presupuestaria que tenemos, debemos de hacer una revisión a lo interno y colocar los presupuestos en las inversiones donde más se requiere de acuerdo con las condiciones y necesidades del país.

Ninguna institución pública está ajena a un proceso de autoevaluación de autorreflexión, sobre todo en el contexto que estamos, y a eso estamos llamados todos los funcionarios públicos, a poder rendir cuentas, a poder revisar nuestras instituciones y en beneficio de la población más vulnerable ir caminando y asignándose presupuesto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

En el caso en particular de lo que don Marcelo llama privilegios, usted estaría de acuerdo con la frase de don Marcelo que son los privilegios los que podrían acabar con la autonomía universitaria, específicamente ese tema.

Señora Giselle Cruz Maduro:

No sé a qué privilegios específicamente menciona, las universidades tienen que hacer una revisión y creo que lo están haciendo en el tema de la revisión salarial, inclusive de las anualidades. Creo que es un llamado a la reflexión en el país en general, no solo la educación superior, todos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Para concluir, entonces debo partir de que usted está de acuerdo con lo que dice don Marcelo en relación con el tema de que es urgente y necesario revisar el esquema salarial en las universidades públicas.

Señora Giselle Cruz Maduro:

Es necesario hacer un esquema de una revisión de todas las instituciones públicas, no solo las universidades, creo que aquí, como dice a veces, nuestro diputado don Wagner, hay que partir el ayote por la mitad, revisar en el marco de la constitucionalidad, en el marco de la normativa, en el marco de las convenciones colectivas que se han negociado, pero hay una serie de normativas que hay que revisar para poder como instituciones públicas hacer una retrospección, una revisión a lo interno para la mejora."

Ñ) UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (ACTA N.º 16 DE 04-11-2019)

Comparece Henning Jensen Pennington

1) HENNING JENSEN AFIRMA QUE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ES PELIGROSA Y DEFICITARIA, SIN EMBARGO, DEFIENDE LAS ACCIONES JUDICIALES PARA NO APLICAR MEDIDAS DE AJUSTES EN RÉGIMEN SALARIAL

"Presidente:

Bien.

¿Y usted asumió en el 2012 verdad? Muy bien.

Déjeme contarles a todos señoras y señores presentes que la oficina de planificación universitaria de la Universidad de Costa Rica señala que dentro de cinco años las

transferencias que realizará el gobierno a través del FEES será de 327.000 millones, entonces quiere decir que esos serán los ingresos. Y los gastos serán de 353.000 millones es decir en los próximos años, la Universidad de Costa Rica tendrá un déficit financiero de 25.782 millones.

No hay que ser un sabio para darse cuenta que las remuneraciones van a fagocitar todo el presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2025, de la misma manera en que ya lo denunció el rector de la Universidad Nacional con estudios actuariales que serán para el año 2028.

Entonces, a raíz de esas preocupaciones, rector Jensen y ya que veo que tiene una verdadera inclinación por sanear las finanzas a lo interno de la Universidad, entonces, ¿por qué los rectores y también la Universidad de Costa Rica recurrió a la Sala Constitucional para no aplicar las normas de empleo público y que las anualidades, por ejemplo, tengan un crecimiento nominal al igual que el Gobierno central?

Señor Henning Jensen Pennington:

Si se me permite hacerle un comentario a lo que decía anteriormente sobre la situación financiera señor presidente diputado, la oficina de planificación universitaria respondiendo a mi solicitud entrega precisamente esos datos, y esos son datos que se arroja, que resultaría si no se hace nada.

Pero, precisamente en el año 2014 empezamos a hacer cosas y lo que hicimos a partir del 2014 hasta la fecha ha tenido resultados positivos, no obstante, estamos ahora en una situación financiera totalmente diferente.

Presidente:

¿Más peligrosa? ¿Más peligrosa?

Señor Henning Jensen Pennington:

Más peligrosa y hay que tomar más medidas, entonces el escenario que usted pinta es si dejamos que la máquina ande sola, pero resulta que la máquina, la institución responde a decisiones humanas, y entonces vamos a tomar las decisiones para que eso no ocurra y hay decisiones concretas.

Para referirme a su última pregunta, recurrimos a la Sala Constitucional porque, en mi caso personal, yo me considero un patriota constitucionalista, creo en la Constitución Política, que ahora cumple 70 años, y si hay algo que contravenga la Constitución Política, creo que estoy en la obligación, si está en el ámbito de mi quehacer, de actuar de manera correspondiente.

Presidente:

A mí me parece dicotómico. Es decir, primero hay un compromiso por equilibrar las finanzas de las universidades, pero, a su vez, hay una denuncia patriótica constitucionalista para que no se apliquen esas reglas.

A mí me parece una dicotomía y me parece muy contradictorios, señor rector.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

“Rector, nada más para terminar porque me queda un minuto.

Efectivamente, ¿el tema salarial, los pluses, los beneficios, las anualidades hacen insostenible el régimen, en este momento, si no se toman medidas para controlarlas?

Señor Henning Jensen Pennington:

El régimen salarial, como ya lo he dicho durante la mañana de hoy, de la Universidad de Costa Rica, tiene que ser revisado más allá de la revisión que esta administración ha

hecho y lo ha hecho de una manera verdaderamente consecuente y responsable. Lo que pasa es que hoy es insuficiente.

Señor Roberto Thompson Chacón:

Perdón, entonces, verdaderamente el régimen es insostenible.

Señor Henning Jensen Pennington:

Tal y como está en este momento tenemos, efectivamente, que tomar decisiones para hacerlo sostenible. En otras palabras, es insostenible."

2) EL EXRECTOR HENNING JENSEN PROMOVIÓ DENUNCIAR A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR PREVARICADO[3]

Las discusiones entre diputados, diputadas y rectores han sido tensas, los legisladores en el ejercicio de sus funciones han promovido un uso eficiente de los recursos públicos de las universidades. Como se dijo líneas atrás, desde la creación de esta Comisión legislativa, el Conare ha gastado recursos públicos en una campaña de desprestigio hacia el primer Poder de la República, deslegitimando el trabajo de los diputados y diputadas, que solo buscan un uso eficiente de las finanzas en públicas.

Compartimos la intervención del diputado Eric Rodriguez quién investigó sobre los datos de viajes del rector, los cuales resultan realmente escandalosos.[4]

[3] https://www.crhoy.com/nacionales/henning-jensen-promueve-denunciar-a-todos-los-diputados-por-prevaricato/
[4] https://delfino.cr/2019/11/tension-marca-encuentro-entre-legisladores-y-rector-de-la-ucr

“Presidente Wagner Jiménez

Pero, bueno yo quiero avanzar.

Rector Jensen, hoy un medio de comunicación pública que en el seno del Consejo Universitario en el mes de julio usted propone denunciar a todos los diputados por prevaricato.

¿Eso es así?

Señor Henning Jensen Pennington:

Yo no lo propuse, yo pienso que si los señores y señoras diputadas han cometido prevaricato, en un asunto relevante e importante para la vida pública nacional, creo que sería mi obligación proceder de esa manera. Siempre y cuando, por supuesto, la suposición tenga algún respaldo jurídico correspondiente y sólido.

Presidente:

Entonces, si le entiendo bien, rector. ¿Usted lo que estaba proponiendo en el seno del Consejo Universitario nunca fue una decisión ya tomada, sino una propuesta?

Señor Henning Jensen Pennington:

No fue una propuesta, ni tampoco una decisión tomada, fue mi opinión.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

¿Específicamente basado en qué habría prevaricato, rector Jensen, contra los diputados de la Asamblea Legislativa?

Señor Henning Jensen Pennington:

Si lo hubiera, sería en lo referente a la aprobación de algo que hemos considerado inconstitucional, que fue el recorte de 10.000 de colones, pero eso es algo que efectivamente fue una acción interpuesta por los rectores, pero son los altos tribunales los que tienen que decidirlo.

Presidente:

Rector Jensen. ¿Usted ha tocado el tema a lo interno de Conare?

Señor Henning Jensen Pennington:

Lo hemos conversado, sí ciertamente.

Presidente:

¿Cuál ha sido la reacción de los otros rectores?

Señor Henning Jensen Pennington:

Bueno, yo no puedo hablar por ellos en este momento, creo que la pregunta debería ser dirigida a ellos, no.

Presidente:

No, es que se lo digo porque usted es el presidente de Conare.

Señor Henning Jensen Pennington:

Sí, sí ciertamente soy el presidente de Conare, pero actuamos como universidad o rectores individuales, pero a veces lo hacemos también en nombre de todo el órgano de

coordinación.

Presidente:

Bueno, rector se me acabó mi tiempo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Erick Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias señor presidente.

Buenos días, señor rector de la Universidad de Costa Rica.

Voy a retomar lo que decía el diputado Wagner, en el sentido de que se CR Hoy publica hoy y dice: "en medio de este clima de tensión el rector de la Universidad de Costa Rica, Henning Jensen, confesó que una de sus aspiraciones es plantear una denuncia por el supuesto delito de prevaricato contra todos los diputados, eso sí, la denuncia sería planteada una vez que concluya en el periodo de nombramientos de los actuales legisladores en el año 2022, ya que gozan de fuero, por lo que no se les puede iniciar un proceso ahora."

Don Henning, denúncieme, yo como diputado le aseguro que en el momento que esté la denuncia yo renuncio a ese fuero, no nos esperemos hasta el 2022, y esperemos que esas palabras que usted dice no se las lleve el viento y que consta en el acta de la sesión del Consejo Universitario.

Así que conmigo no hay problema, no se espere hasta el 2022, conmigo en el momento en que usted decida denunciarme yo pongo mi renuncia a mi inmunidad y estoy seguro que mis compañeros me levantarían ese fuero, conmigo no hay que esperarse mucho.

Yo lo que sí veo con suma preocupación, don Henning, es la forma en que se gastan los recursos de las universidades públicas, y le voy a dar algunos ejemplos, yo he solicitado información al Consejo Universitario sobre los viajes suyos, y le voy a decir algo, para hablar un poco de los excesos, y esta información es parcial, usted como vicerrector de la Universidad de Costa Rica realizó cuarenta y seis viajes pagados con fondo de la universidad, para un total de setenta y tres mil dólares, equivalentes a cuarenta y tres millones de colones al tipo de cambio actual."

Y repito, esta información es parcial, como rector ha realizado noventa y dos viajes, cuarenta nueve han sido con viáticos, pasajes aéreos y otros, para un estimado de ciento cinco mil dólares más o menos, unos sesenta y dos millones de colones al tipo de cambio actual, esos datos son parciales, repito, debido a que el Consejo no ha completado la información que este diputado le solicitó.

Increíble, también, y aquí tengo los datos, donde las liquidaciones de viáticos las firmas usted, recibiendo los viáticos y las autoriza usted, esto contraviene totalmente la Ley de Control Interno, y tengo datos, por ejemplo, liquidación doce mil setecientos ochenta y nueve, donde usted firma como jefe suyo y se autoriza los viáticos como jefe suyo.

Por ejemplo, tengo aquí otros datos donde usted firma ambas solicitudes de viáticos, la treinta y ocho mil trecientos noventa y cinco, firma el funcionario y firma del jefe decano y obviamente las dos firmas que aparecen son las suyas. Entonces, a mí lo que me parece contradictorio es que vengamos a decir estamos siendo frugales, pero por otro

lado tenemos los privilegios, los beneficios y las gollerías de realizar una cantidad de viajes importantes en su gestión, tanto como vicerrector y como rector.

Deja también un sin sabor, de que esto se le remitió al Consejo en agosto del año 2019 y que aún no han logrado facilitar toda la información actual, inclusive, es curioso, don Henning, que usted nos haya respondido, le respondió a este diputado cuando yo la nota se la hice al Consejo Universitario, y usted me respondió con distintas informaciones, incompleta, y así ambos lados.

Entonces, surgen algunas preguntas, ¿por qué lo hizo así?, por qué me respondió si corresponde al Consejo Universitario hacerlo, por qué no se respeta la jerarquía del Consejo Universitario, señor rector. Voy un poco más allá, si uno se pone a analizar, nos dice La Extra, y había que debatirle a La Extra no, La Extra nos dice en su editorial del martes 22 de octubre del año 2019, que el 77,4% de los estudiantes que tienen acceso a estos centros de enseñanza vienen de clases sociales media-alta y alta, mientras solo un 22,6% pertenece a clase baja.

Pero vamos un poco más allá, del año 2014 al 2017 el crecimiento del gasto en las universidades estatales fue de 33,32%, porcentaje muy superior a la tasa de inflación acumulada para ese período, entre el período 2013 y 2017, los ingresos de las universidades estatales se incrementaron en un 59,7%, o sea, un 60% entre el 2013 y el 2017, con inflaciones que rondan el 0%, un incremento terriblemente grande comparado con cualquier otra institución.

La partida de remuneraciones en las universidades estatales se lleva el mayor porcentaje de los egresos registrados, siendo la subpartida de incentivos salariales la de mayor crecimiento entre el 2013 y 2017 que representa un 48,7% de las remuneraciones totales.

Las remuneraciones en salarios de las universidades estatales absorbieron el 66,75% del total del gasto del egreso ejecutado, o sea, un 70%, la Contraloría General de la República señala que uno de los desafíos de las universidades estatales es dar acceso a la información clara, suficiente, relevante y oportuna en materia presupuestaria y de planificación, así como implementar medidas efectivas para fortalecer su capacidad de enfrentar riesgos de sostenibilidad.

La OCDE, hoy habría reunión, pero no puedo estar en dos partes a la vez, la OCDE en el informe del año 2018 señala que las universidades estatales tienen pocos incentivos para responder a las necesidades del mercado laboral, potenciar los graduados en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, y mejorar la representatividad en el acceso a la educación superior.

Estudios actuariales realizados por el centro de investigación en matemática pura y aplicada reflejan escenarios donde los ingresos no alcanzarán para sufragar los gastos en el corto, mediano y largo plazo.

Se señala que entre 2020 y 2024, dependiendo de los supuestos, las universidades se comenzarían a comer las reservas con el agravante de que existen restricciones normativas para utilizar los superávits, lo que implicaría que los ingresos sean insuficientes para cubrir los costos en menor plazo del que señalan los estudios.

Las universidades estatales registran una tasa alarmante de crecimiento en su planilla, especialmente en el sector administrativo, la solvencia financiera de las universidades estatales dependerá en gran parte de cómo estas adopten reformas para incrementar la eficiencia y la calidad del gasto, así como los ingresos corrientes de exclusiva responsabilidad y gestión propia no provenientes de transferencias.

El incremento del gasto universitario público no logra mejorar proporcionales en términos de indicadores asociados al servicio de la percepción ciudadana. El modelo financiero de las universidades estatales no es ni será sostenible en el tiempo. A Costa Rica, la Contraloría General de la República alerta que los ingresos de sostenibilidad que en el mediano y largo plazo colocarían a las universidades públicas sin ingresos suficientes para sufragar los gastos.

Viendo todo este panorama, y viendo como señor rector, usted nos habla de ser frugal, pero pareciera que gran parte de su gestión ha pasado en un avión, entonces, yo hago, me hago la siguiente pregunta, no somos los diputado,s como las universidades han querido venir a decir, los responsables, ni el Poder Ejecutivo, ni de la Contraloría General de la República, no somos los responsables los que amenazamos la sostenibilidad del financiamiento de las universidades, son las jerarquías quien en su oscurantismo no desean hacer los cambios urgentes que requiere la educación superior estatal, se resisten al debate, al cambio y utilizan cada vez que pueden a los estudiantes para mantener sus privilegios y sus gollerías.

En realidad, lo que estamos viviendo en las universidades estatales es un desorden muy bien organizado donde muchos se han aprovechado de eso y donde muchos han vivido a cuerpos de rey, salarios de ocho y nueve millones, ¿verdad señor Henning?

***Salarios donde jamás podrán ser sostenibles bajo el crecimiento que se lleva y voy a algo más, y pensiones donde la gente no ha cotizado para esas pensiones, pero salen de las universidades y salen con pensiones de ocho, nueve y siete millones de colones, perdón, el frio no está en las cobijas, lo que pasa es que no hay cama para tanta gente, y no hay cobija que aguante, cuando se ha incrementado tanto el gasto y donde definitivamente los que están pagando los platos rotos son otros**.*

No vivimos en un país donde tenemos los recursos suficientes, queda claro que a las universidades se les ha incrementado los recursos sostenibleme nte durante todo este tiempo y aun así no damos a vasto y no damos a vasto por los privilegios y gollerías que tienen las universidades.

Usted señor rector, usted sabe muy bien que su salario es un salario de lujo y usted sabe muy bien que gran parte del tiempo que usted ha tenido como rector y vicerrector de la Universidad de Costa Rica, usted lo ha pasado en un aeropuerto y lo ha pasado en un avión con fondos públicos que en muchos casos usted mismo se ha autorizado."

3) DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU MOLESTIA Al RECTOR POR LA CONSTANTE Y SISTEMÁTICA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO DEL CONARE, ÓRGANO DEL CUAL JENSEN ES PRESIDENTE

*"**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:***

Gracias. También quiero dejar patente dos cosas: el 9 de setiembre –según la ministra de Educación—en una audiencia en esta Comisión, dijo que ustedes le habían informado sobre el tema de los setenta y un millones, así es que no es cierto que sea hasta octubre. Lo dijo la ministra, a menos que no se hayan puesto de acuerdo o haya algún error. Aquí lo dijo y consta en actas de que el 9 de setiembre ustedes comunicaron ese hecho.

De manera tal que sí me parece que hay una mala intención –no estoy diciendo que suya—pero a todas luces existe en un término de manipulación, porque ya no es cierto que en octubre se haya dado el tema, ya se conocía y aquí consta en actas.

Y también, quiero hacerle el reclamo público, de cuánto dinero ha gastado o han gastado Conare y las universidades en hacer aclaraciones o manifestaciones en contra de los diputados y las diputadas. Me parece que es una cantidad exagerada, la cantidad de espacios pagados en prensa, atacando a los diputados y diputadas.

Quiero aclararle a usted y a todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica que esta Comisión y este diputado, por lo menos, no pretende jamás hacer un debilitamiento de los recursos que tiene la universidad, las universidades o la universidad pública, todo lo contrario. Lo que hemos buscado es principios de eficiencia y estamos en la mayor disposición de hacer los cambios que sean necesarios para que tengamos unas universidades pertinentes, con investigación, con extensión social y, sobre todo, con una cobertura de becas fundamental.

Pero sí quiero decírselo de frente y también quiero decirles a los estudiantes, a través suyo, que no parece correcto que se digan mentiras sobre la voluntad o el espíritu de los legisladores, cuando claramente aquí estamos haciendo un esfuerzo para que los recursos públicos sean utilizados de la mejor manera.

Le reitero, como se lo dije en una audiencia que usted me brindó en la universidad, aquí lo que priva es una voluntad de hacer que los planteamientos del cumplimiento del artículo 85 constitucional sean los más apegados a la realidad que requiere el país.

Bueno, eso a veces sí molesta a alguna gente y lamento que se molesten, pero estamos haciendo nuestra labor. Quiero aclarárselo y quiero hacerle, dejarle patente mi sentimiento de que yo me siento muy bien cuando veo páginas enteras en periódicos atacándonos, quiero decirle que me satisface que realmente esa labor se esté haciendo, pero me parece que sí es un desperdicio de recursos públicos. Le concedo los cincuenta segundos que me quedan."

O) UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (ACTA N.º 17 DE 11-11-2019)

Comparece Rodrigo Arias Camacho

1) RECTOR APOYA REDISTRIBUIR EL FEES

Uno de los principales objetivos de esta Comisión es proponer redistribuir el FEES, dado que la UNA y la UCR tienen superávits altos y una masa salarial insostenible, y ese gasto se hace en perjuicio de las universidades pequeñas, que hacen mucho más con menos recursos. Lo que premia el uso ineficiente de recursos en las universidades grandes y castiga a las pequeñas.

*"**Diputada Yorleni León Marchena:***

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todas y todos los que nos acompañan en este salón, y muy buenos días a usted don Rodrigo, muchas gracias por su exposición.

Son varias preguntas y empiezo planteándole, don Rodrigo, el tema que es medular en esta Comisión. ¿Usted considera justa y proporcional la distribución del FEES hoy, considerando el porcentaje que ustedes reciben y el porcentaje que reciben universidades como la UCR o como la Universidad Nacional?

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Muchas gracias, creo que la distribución del FEES no responde a la realidad actual, se fundamenta en aquella distribución inicial cuando la UNED entró a ser parte del FEES en el año 1981, donde nos dieron el porcentaje que correspondía al aporte que en ese momento se estaba haciendo, pero era una UNED que tenía tres años de fundada, como

tres mil alumnos y doce programas de diplomado.

Hoy en día es una UNED que tiene atención a más de cincuenta mil personas en sus diferentes programas, con más de cuarenta carreras, más de la mitad acreditadas, con presencia en todo el territorio nacional, entonces es una realidad muy diferente.

Debido a esta situación en el año 2004, cuando se firmó el cuarto convenio de financiamiento de la educación superior yo plantee que teníamos que distribuir el FEES de una manera distinta, pero me dijeron que no había indicadores, por eso se crea el fondo del sistema, hoy en día tenemos indicadores y creo que tenemos que distribuir el FEES con base en indicadores.

Diputada Yorleni León Marchena:

¿Cuáles son sus expectativas para el año 2020 en relación con esa redistribución? Que parte no solamente de una realidad diferente, sino también parte de información objetiva como son los indicadores. ¿Qué esperaría la UNED el próximo año con esa redistribución?

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Muchas gracias por la pregunta.

Ahora cuando se dio la negociación de la Comisión de Enlace y acordamos el FEES para el próximo año, luego entramos a una discusión interna en Conare, donde hay una parte que es el FEES, que llamamos institucional, que se distribuye de acuerdo con los porcentajes de históricos de cada universidad y la otra del fondo del sistema, donde recibimos un poco más de recursos para el próximo año.

Pasamos de 9.22% que teníamos este año del total del FEES a 9.44% o por ahí, porque todavía faltaban unos rubros por asignar, pero yo plantee de una vez en Conare que el

próximo año tenemos una oportunidad, ¿cuál es la oportunidad?, que tenemos que aprobar el nuevo plan de desarrollo de la educación superior, planes veintiuno veinticinco, de conformidad con lo que dice nuestra Constitución Política, y que yo iba a plantear o iba a llevar una iniciativa para que el FEES se distribuyera con base en indicadores, es retomando la idea de que ya hace una década, que esperamos tomarla ahora cuando tenemos indicadores.

Obviamente, tenemos que llegar a un acuerdo de cómo se va a ir dando el proceso, pero sí donde los indicadores tienen que ser nuestra guía en la asignación de los recursos para los próximos años.

Diputada Yorleni León Marchena:

Sin duda, entonces esperaríamos que el próximo año la UNED pueda tener un mayor porcentaje de ese FEES que hasta este momento están recibiendo, me parece a mí don Rodrigo."

*"**Presidente Wagner Jiménez:***

Es que es importante que podamos tener claridad en relación con esa afirmación que usted realizó, de ser así entonces con la primera opción de mayores recursos, la única salida sería disminuirles recursos a otras universidades. ¿Cómo lo está visualizando usted?

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Realmente no se trata de disminuirle recursos, sino de cambiar los porcentajes, ahí tenemos que entrar a ver cuáles son los recursos que están recibiendo y entrar a un acuerdo de una transición, tampoco puede ser algo de un momento a otro, sino como los indicadores van a ir afectando la asignación y con metas. Es muy

<u>importante que Conare tenga metas específicas, en algunos puntos de resultados que sirvan entonces como una base para una redistribución,</u> *no queremos afectar que ninguna otra universidad siga funcionando adecuadamente, todas cumplen una función esencial en la sociedad costarricense actual y tienen un papel predominante en la conformación de los recursos humanos que Costa Rica ocupa para enfrentar bien los retos del futuro.* ***<u>Eso no queremos afectarlo desde ningún punto de vista, pero sí creemos que se necesita abordar el tema de la distribución de los recursos y que nosotros necesitamos y merecemos más.</u>***

Presidente:

<u>Estoy de acuerdo con que ustedes merecen más, por supuesto, lo voy a apoyar. Lo que creo es que en lo que no podemos estar de acuerdo es que, efectivamente, una distribución de los recursos es para quitarle a otras universidades los recursos que tienen, porque una redistribución porcentual implica, efectivamente, una disminución de recursos en otras casas de enseñanza</u>*, porque aquí tendríamos que usar una fórmula de cien. Cien, cuánto tenemos, once para la UNED, deseamos 15 porque los planes y programas lo piden de esa manera, hay que quitárselo a otro, porque no hay ciento diez del FEES, hay solo cien."*

2) UNED TAMBIÉN ADMITE QUE DEBE HACER CAMBIOS EN ESTRUCTURA SALARIAL

*"**Diputada Yorleni León Marchena:***

Don Rodrigo, el tema de pluses y anualidades en el marco de esta relación laboral que ustedes tienen, que sustituye las convenciones colectivas. ¿Cómo se pagan esos pluses y esas anualidades, se pagan porcentualmente, se pagan nominalmente, se pagaban antes porcentualmente y ahora después de la reforma fiscal se empezaron a pagar nominalmente? ¿Cómo lo han resuelto?

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Lo que son las anualidades o los pluses, que en nuestro caso sería la dedicación exclusiva que es un porcentaje, donde hay un proyecto ***ya a nivel de Consejo Universitario para bajar del cuarenta y cinco que pagamos al veinticinco, mediante un proceso que se llevó adelante en la reforma del Estatuto del Personal que también tiene que seguir una serie de pasos.***

Dedicación exclusiva estaría pasando a veinticinco con el planteamiento que ya está a nivel de Consejo Universitario, que se venía impulsando desde más atrás y luego las anualidades se ganan cada año de conformidad, nada más que pase es automático son de un 5% y es algo de lo que nosotros hemos planteado que tiene que reformarse en el próximo tiempo. Esperamos, como se lo dije hace un rato, porque estamos trabajando proyectos diferentes, llevar una iniciativa en ese campo.

Diputada Yorleni León Marchena:

La primera pregunta. ¿Cuánto pesan en el presupuesto esas anualidades de un 5%? La segunda pregunta, recordarle don Rodrigo, que ya la Procuraduría había señalado en esa Comisión del FEES, me parece, y en la Comisión de Ingreso y Gasto también que el tema de los porcentajes, la fórmula de los porcentajes en las anualidades no formaba parte de ese derecho adquirido, que por tanto cualquier jerarca podría hacer los cambios convenientes porque si no más bien estaría actuando en la ilegalidad y no en la legalidad. Ante ese pronunciamiento de parte de la Procuraduría.

¿Ustedes han pensado en cambiar esa modalidad de porcentaje nominal?

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Efectivamente, hace un rato cuando me referí a la situación de los salarios de la UNED, si bien no son altos, eso tenemos que tenerlo muy claro, ***y donde decía que tenemos que tomar decisiones de reformar nuestra estructura salarial sin perder la competitividad salarial que necesita la universidad, obviamente estamos pensando en la transformación de las anualidades."***

"Diputada Patricia Villegas Álvarez:

(…)

¿Qué medidas puntuales va a realizar la UNED para poder contrarrestar la partida de remuneraciones que consume la totalidad del monto asignado del FEES y esta institución debe sobrevivir con el pago que hacen los alumnos por la matrícula y por la venta de libros?

Señor Rodrigo Arias Camacho:

(…)

Cuando hoy en día estamos casi nivelados en lo que es FEES masa salarial, las remuneraciones, como dije antes, tienen que achatarse al crecimiento, pero tienen que mejorarse las bases para no perder competitividad salarial, para que el crecimiento vegetativo no sea tan alto como puede ser en la actualidad, los números que le debo a la señora diputada Yorleni León.

Nosotros no podemos renunciar a seguir creciendo en este rubro, porque necesitamos personas para atender más estudiantes, por ejemplo, este año, a mediados de año nosotros dimos nuevas becas, tres mil quinientas nuevas becas dimos este año en el segundo cuatrimestre, con un gran esfuerzo institucional, eso nos aumentó la matrícula,

al aumento de la matrícula tenemos que responder con más servicios docentes, necesitamos más profesores a partir del segundo cuatrimestre de este año.

Porque no podemos decirles a los estudiantes que vengan y luego no darles los servicios que requieren y más servicios de vida estudiantil. Nosotros lo que tenemos que hacer es mantener controlado el crecimiento para los próximos años de lo que es la masa salarial, achatar la curva de crecimiento anual, y mejorar los ingresos provenientes del FEES, los provenientes de otras fuentes pues seguirán dándose.

Al decrecer a partir del fondo del sistema el FEES, entonces, el peso de los recursos propios ha venido bajando a tener la relación que les mostraba hace un ratito de 85% de recursos de transferencia y 15% de recursos propios. Donde está efectivamente la matrícula que pagan nuestros estudiantes, lo cual se hizo así desde los inicios de la institución, porque de lo contrario no hubiera podido operar.

Este año, sin embargo, nosotros tomamos la decisión de que para el año 2020 no solicitamos ningún aumento de aranceles. ¿Por qué? Porque no podemos cargarle al estudiante el costo del funcionamiento de la universidad en toda su extensión. Además, nuestros estudiantes provienen muchos de los quintiles de menor ingreso, del quintil más alto es un porcentaje bajísimo, en cambio de quintiles más bajos es de donde tenemos la mayor cantidad de estudiantes, en situaciones de crisis económica, de desempleo.

Una de las primeras cosas que las personas dejan es la educación superior, entonces, si nosotros aumentamos la matrícula eventualmente estamos diciéndole a muchas personas no se matriculen, por eso decidimos que al menos por dos años no vamos a tener aumento de aranceles, mientras hacemos un estudio más exhaustivo de los costos de los cursos que ofrecemos a los estudiantes, eventualmente después hasta llegamos a bajarlos, no sé.

Creo que no podemos seguir cargando a los estudiantes el costo del funcionamiento de la universidad, que para eso el FEES tiene que darnos más recursos.

3) PLANES Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, NI COINCIDEN, NI SE COMPLEMENTAN, LO QUE GENERA UNA DESARTICULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

"Muy buenos días para todos y todas en la comisión.

Bienvenido don Rodrigo, un placer tenerlo acá dentro de la Comisión del FEES.

Son dos preguntas puntuales, don Rodrigo, si es tan gentil.

¿Qué piensa sobre lo que las universidades deben de aportar, una mayor contribución a las metas nacionales y que Al Plan Nacional de Educación Superior se asignen metas claras por institución para cumplir y que elabore también un balance sobre los resultados obtenidos cada año como un ejercicio de eficiencia?

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Muchas gracias por las preguntas.

El Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, que tiene su origen en el artículo N.° 85 de la Constitución Política, dice que debe tomar en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, se usa como referencia, lo que pasa es que no coinciden tampoco, en los periodos se traslapan en el tiempo.

<u>Vean que el nuevo Plan de Desarrollo de la Educación Superior será para el periodo 2021-2025, mientras tanto el Plan de Desarrollo actual termina en el 2022, hay un traslape siempre en el tiempo, pero sí lo toma como referencia de acuerdo con lo que indica nuestra misma Constitución y las universidades lo aprueban el Plan de Desarrollo de la Educación Superior para los siguientes cinco años.</u>

Hace un rato decía que para el próximo esperamos tener indicadores todavía más concretos del cumplimiento de metas, el plan incorpora una gran cantidad de indicadores, hay todo un sistema de indicadores que se ha venido desarrollando y se les da seguimiento, se evalúan y se informan de los resultados de la evaluación al Ministerio de Educación y al Ministerio de Planificación.

En esta nueva etapa, con el nuevo plan que tendrá que aprobarse el próximo año, queremos puntualizar mucho hacia metas de resultados, que creo que son indispensables y el resultado es en la parte central y en todo el territorio nacional, creo que son la base sobre la cual tenemos que comenzar a diseñar una fórmula de redistribución del FEES, todavía no está totalmente diseñada."

CAPÍTULO III

PRINCIPALES PETICIONES DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE REQUIEREN UNA ATENCIÓN INMEDIATA DEL GOBIERNO Y CONARE

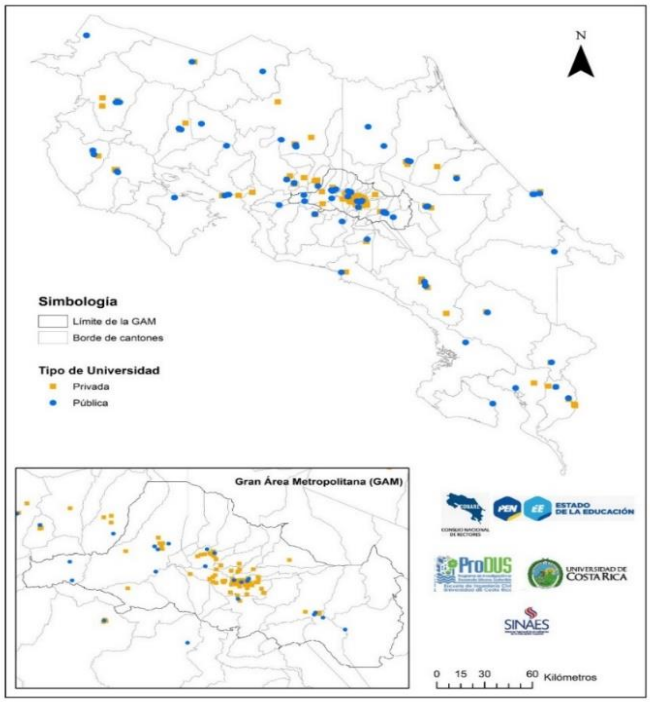
A) LA INVERSIÓN EN LAS REGIONES NO HA SIDO UNA PRIORIDAD PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Una de las principales falencias que estos diputados y diputadas encontraron en relación con la distribución de los recursos del FEES radica en la excesiva concentración de dineros en el GAM y principalmente en las sedes centrales, dineros que parecieran se utilizan para cubrir ciertos “lujos” como parqueos de primer mundo, cuando existe una gran necesidad de recursos en las regiones.

Aunado a este tema, esa falta de inversión en las regiones en gran medida ha generado un rezago educativo y laboral de las periféricas del país y dado que las universidades sean uno de los principales actores llamados a aportar al desarrollo del país.

Un reclamo generalizado y evidenciado en esta Comisión es que las universidades se han enfocado en desarrollar únicamente el GAM, lo que ha desembocado en que únicamente las empresas de zonas francas que generan empleo de altísimo nivel estén interesadas únicamente en desarrollarse dentro del GAM.

Estos datos quedaron demostrados en la presentación del Estado de la Educación donde se realizó un mapeo sobre la concentración de universidades públicas en el GAM.



Fuente: Estado de la Educación**.**

Inclusive, según datos del mismo Estado de la Educación desde el año 2010 viene bajando la asistencia a las universidades tanto públicas como privadas, situación que amenaza aún más a las regiones, por la vulnerabilidad de la población.

Esto fue confirmado por la señora Isabel Román del Estado de la Educación, quien adujo en el acta extraordinaria número 13, de 7 de octubre de 2019:

“Una de las llamadas de atención que hace el informe es que el país ha entrado en una etapa de estancamiento en la cobertura de la educación superior, especialmente porque desde 2009, aproximadamente, la población entre 25 y 34 años que tiene educación superior en el país está alrededor del 28%.

Este es un porcentaje bajo, si lo comparamos con los países de la OCDE (…)

Veníamos muy cercanos, muy igual la tendencia, pero llega un momento en que nos despegamos, nos separamos del porcentaje de los países de OCDE, y la brecha que tenemos respecto de los países de la OCDE, lejos de disminuir ha aumentado. Allá en

2006, esa brecha era alrededor del 6%, y hoy es alrededor del 16%, lo cual coloca al país en una situación complicada, en un momento en que necesitamos expandir el porcentaje de nuestra población con educación superior, si queremos que nuestro país avance hacia una economía de alto valor agregado." (Acta N.º 17, pág. 7)."

Adicionalmente, la señora Román indicó:

"(…) hemos tenido pocos avances en el tema de la regionalización, para este informe completamos el análisis de todas las regiones del país y encontramos que, en general, hay nueve universidades en cada región, hay una redundancia en las carreras que se ofrecen, en la localización de las sedes y en la oferta de las carreras, pocas iniciativas de investigación y una fuerte dependencia de las carreras que se ofrecen en las sedes regionales, respecto de las sedes centrales.

En general, hay una limitada oferta académica en carreras tradicionales, son muy pocas las ofertas distintas cuando hay toda una demanda de las regiones de ofrecer carreras distintas y ojalá diplomados universitarios, que son los menos que se ofrecen."

Finalmente, Eduardo Sibaja, director del Conare, admitió que los esfuerzos han quedado debiendo y que realmente la educación superior ha hecho muy poco por llevar verdadera inversión a las regiones, que se traduzca en un desarrollo que genere encadenamientos en las regiones. Además, ese olvido fomenta el rezago de empleo y desarrollo en las zonas periféricas dado que, según el Conare, por el simple hecho de que exista la UNED ya es un esfuerzo, pero lo cierto es que tanto la oferta curricular como la inversión en infraestructura es altamente deficitaria en relación con las necesidades actuales de las zonas rurales.

"También se afirma que las universidades estatales solo invertimos en el valle central y hemos descuidado las regiones. Vean que hemos hecho un esfuerzo tal vez no suficiente y reconocemos que se puede hacer muchísimo más, pero vamos en esa ruta; esta es la

matrícula de 2008, entre sedes centrales y regionales, teníamos cupos de nueve mil en el Valle Central y de tres mil seiscientos. Ya en 2017, duplicamos los cupos en las regiones y pensamos que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo importantísimo, no solo para los cupos, sino abrir más carreras en las zonas rurales. Sin embargo, tenemos presencia en muchas, por supuesto la mayor presencia la tiene la UNED, por las características propias de una universidad a distancia." (Acta ordinaria N.° 04 de 18 de marzo de 2019, pág. 8).

En esta misma línea se pronunció la ministra de Planificación, Pilar Garrido:

"Nosotros negociamos, justamente, que hubiera mayores proyectos y mayores metas que pudieran estar regionalizadas. Apoyo que haya una mejor y una mayor presencia, para poder cerrar brechas de inclusión, cerrar brechas de competitividad, cerrar brechas de productividad, porque creo que en materia de la acción social y el rol de la universidad también en las comunidades es básico para poder empezar a tener procesos de desarrollo sostenibles, cada vez más coherentes y cada vez más punteros.

Por eso es que estamos apoyando también este esfuerzo de la UTN, de alguna manera, más allá de la erogación financiera de garantizar que haya mayor formación de educación técnica que es igualmente valiosa que la educación profesional." (Acta ordinaria N.° 05 de 01 de abril de 2019, pág. 11).

1) LA ENTREGA DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS: UNA FORMA DE DEMOCRATIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS REGIONES

El presidente de la Comisión consultó sobre el nuevo posible modelo de regionalización que podría establecerse para mejorar los indicadores en las regiones, a lo que se respondió que una forma de mejorar el acceso a la educación es impartir diplomados en las universidades públicas, que se encuentran en las regiones y eliminar la duplicidad de carreras entre las mismas universidades públicas, en aras de que se llenen todos los

cupos, por ejemplo la carrera de educación que es una de las más demandadas, debería existir un acuerdo para que, por ejemplo, sea impartida por la UNA y así la UCR pueda impartir otras carreras.

Sin embargo, estos diputados y diputadas no podemos recomendarles a las universidades como impartir sus carreras, dado que están protegidas por la autonomía constitucional en este punto.

En virtud de ello, creemos que para que este tipo de dinámica pueda funcionar debe necesariamente existir un acuerdo entre universidades y debe ser un tema que se maneje por convenios, en aras de no duplicar funciones y esfuerzos que ameritan gastos públicos.

Diputado Wagner Jiménez:

“Quiero también preguntarle, a usted doña Isabel, esa tabla de desafíos, específicamente, a mí me preocupa o me gustaría que usted nos pueda ampliar sobre el nuevo modelo de regionalización. Lo voy a ampliar un poquito.

Es porque ese fue uno de los espíritus de la creación de esta Comisión. Vemos que los recursos del FEES son insuficientes para mejorar las condiciones en las sedes regionales y ya hemos conocido todos que en virtud de, todos los incentivos salariales que posee la masa laboral de las universidades públicas, donde se consume más del 60%.

Ese nuevo modelo de regionalización, ¿qué contemplaría? ¿Ustedes lo están visualizando o solo como una recomendación, por el momento como una recomendación general?

Señora Isabel Román Vega:

Hemos hecho varias recomendaciones de lineamientos generales, hay un lineamiento importante que es que en las regiones los mercados son pequeños y también tenemos

un problema fuerte en términos de la calidad de la educación en las regiones periféricas… Exactamente, que tenemos cuellos de botella importantes.

Sin embargo, una de las cosas que salen de los estudios, es que tenemos una enorme demanda de diplomados universitarios y eso es un área, en la cual hay mucho espacio para crecer. ¿Qué es lo que pasa? Que muchas veces las carreras, las sedes regionales no tienen la autonomía suficiente como para definir ciertas carreras porque eso se define en las sedes centrales, por ejemplo, la carrera naval, al final…"

(...)

"Yo solo quiero agregar que cuando hablamos nosotros de nivel universitario y el parauniversitario es la cenicienta del sistema, y nosotros como país nos hemos acostumbrado a ver lo técnico como de baja calidad y no es cierto. Por esto señalaba Jorge, de que hay repensar la oferta en diplomados universitarios muy buenos, de muy buena calidad, es parte del tema de la innovación hacia la cual tenemos que avanzar." (Acta N.º 17, pág. 32).

2) LA SOBREOFERTA DE CARRERAS AFECTA PARTICULARMENTE A LAS REGIONES

Otro de los principales temas que afectan a las regiones es el hecho de que muchas de las carreras que se imparten no responden a la realidad económica social de una determinada región, lo que genera muchachos y muchachas formados académicamente, pero incapaces de conseguir trabajo en la zona, por lo que migran al GAM, desvinculándose de sus familia, amigos y alejados de las regiones.

Es por ello que solicitamos, en este dictamen, que se cree un sistema de prospección de empleo y se aplique primeramente como plan piloto en las regiones, tal como fue sugerido por el Estado de la Nación.

"Señora Isabel Román Vega:

El Consejo Nacional de Rectores, a través del Observatorio Laboral, hace un esfuerzo de estar monitoreando el tema de la demanda que el sector privado tiene de las carreras y dónde hay sobreoferta y dónde no. Y eso es una información que se está generando regularmente y que va en la línea de, me parece que es lo que usted está planteando, que es alinear la demanda en el mercado con lo que se está ofreciendo.

Eso es un esfuerzo sistemático, lo que pasa es que el país tiene también un problema, que nosotros no tenemos sistemas de prospección de empleo, eso lo tienen otros países y el país no tiene…" (Acta N.º 17, pág. 25).

En esta misma línea de ideas, también se determinó que las universidades ni siquiera hacen un esfuerzo para difundir en las regiones otro tipo de carreras que puedan generar otro tipo de oferta académica.

"Señora Valeria Lentini Gilli:

Entiendo su preocupación que dice que nada nos sirve que todos sean de calidad, si todos están estudiando educación y después no tienen empleo. El ***tema es que hablaba Isabel, en su presentación, que el aumento en la oferta educativa, de carreras y de oportunidades y planes de estudio no aportaron diversidad porque cayeron en lo mismo, en lo mismo y en lo mismo. Principalmente, educación y ciencias económicas.***

Eso es un poco lo que habla también don Jorge, de la inercia que nos ha llevado. Un poco lo que están estudiando aquellos que por primera vez en su familia están entrando a la universidad, porque tenemos como un 60% que son de primera generación, están entrando, principalmente, a educación y a ciencias económicas.

No es casualidad. Es mucho más barato dar la carrera de educación que dar ingeniería química, porque para ingeniería química vamos a necesitar laboratorios, reactivos… Un poco más complicado. O ingeniería eléctrica o electromecánica*.*

Vamos a tener que tener chicos muy buenos en matemáticas, chicas muy buenas en matemáticas, entonces ahí está el punto donde tendremos que plantearnos metas. Digamos, una meta podría ser: quiero aumentar la oferta y los matriculados en ingenierías o en carreras Stem, de aquí a diez años, en tanto por ciento.

Por eso es tan importante el planteamiento de metas, porque las acciones solo se van a conjuntar hacia una meta cuando están claros los objetivos. Por eso, regresando a una pregunta que se hizo hace un rato, no es tanto cómo se distribuye el presupuesto, porque la meta no puede ser, sí, lo gasté en lo que ustedes me dijeron.

No. El resultado tiene que ser, no me lo gasté en eso, el resultado tiene que ser logré eso que queríamos lograr. Entonces, el planteamiento de metas de la educación superior, enfocado hacia objetivos muy específicos, es lo que va a hacer que los esfuerzos se alineen a eso.

Si queremos aumentar, bajar la oferta o que menos personas estén escogiendo educación, pues vamos a tener que definir hacia dónde nos gustaría como país, que estuviéramos dirigiendo. Qué acciones hay que tomar y las acciones no van a llegar a ser solo en la universidad, es que tienen que hacerse desde temprana edad.

Cómo preparamos a que los chicos les agarre el gusto a ciertas carreras. Cómo, incluso, les informas que existen esas carreras. Es que en las regiones hay jóvenes que ni siquiera saben que existen esas…" (Acta N.º 17, pág. 26-27).

B) REDISTRIBUCIÓN DEL FEES

Eduardo Sibaja explicó en la comparecencia del Conare en la Comisión del FEES el día 18 de marzo del 2019, lo siguiente:

"*La distribución del FEES tiene su base en que cuando hace cuarenta años se conformó el acuerdo fundamental, que es el convenio de las universidades públicas, cada una aportó su patrimonio a ese convenio, porque todavía no se nos daba el FEES en la función, como se les da posteriormente, y esa función patrimonial es precisamente esta*

distribución que ustedes tienen ahí. Entonces, hay un aporte inicial, que fue el patrimonio con que contaba la universidad en esa época.

Del FEES acordado, por ejemplo, en 2019, que es el que está vigente, cuando tenemos la negociación cerrada, se toma un 1,24% para financiar las actividades de Conare y un 5,69% para fortalecer los fondos del sistema, que nos permite realizar todas las actividades sistémicas que están planteadas en el Planes y luego se distribuye lo que es el FEES institucional, donde la UCR, en 2019, está recibiendo 57,79%, el TEC 11,30%; la UNA 23,40% y la UNED 7;51%; por el FEES institucional, pero de fondos del sistema le damos a la UNED 1,50% más, porque esto lo habíamos acordado para fortalecer la educación a distancia, que permite el acceso a muchas personas, especialmente madres solteras o cabeza de hogar." (Acta ordinaria N.° 04 de 18 de marzo de 2019, pág. 6).

Algo en lo que hemos coincidido los legisladores, y lo hemos venido confirmando a través de las diferentes audiencias, es la urgencia de cambiar los criterios de distribución del FEES, de manera que no respondan a un criterio costumbrista, sino más bien a criterios técnicos, que reconozcan el cumplimiento de indicadores efectivos y, además de ello, que puedan traducirse en metas y mediciones, de manera que se premie con mayor monto del FEES a las universidades que efectivamente están cumpliendo con sus proyectos y metas, las cuales deben traducirse en mayores cupos, investigaciones, infraestructura e inversión en las regiones. Y, sobre todo, que esa distribución se base en indicadores de eficiencia y de cumplimiento.

Dado que con la distribución actual se da inequidad entre universidades grandes y pequeñas, lo que castiga a las pequeñas y premia el abuso en las grandes, las cuales tienen mayores niveles de superávit, específicamente la UCR y la UNA.

Es deber de estos legisladores exigir una redistribución del FEES dado que la gran cantidad de recursos públicos del fondo provienen de deuda, es decir, el Estado se endeuda en un 70% para darle sostenibilidad al FEES, lo que provoca que los dineros que se utilizan para masa salarial vengan en un 70% de deuda y, adicionalmente, no se

ejecuta en su totalidad. Esto dispara los índices de deuda y nunca regresan al Estado dado que las universidades quedaron completamente fuera de la ley de caja única.

Sin embargo, el Conare, en audiencia recibida en 18 de marzo de 2019, le dijo a los legisladores que, independientemente de donde vinieran los recursos, la decisión de financiar con deuda dependía del Ministerio de Hacienda, como si la situación fiscal del país, en virtud de los niveles de endeudamiento, fuera antojadiza por el Ministerio de Hacienda, lo que nuevamente demuestra que dentro del sector académico universitario no existe conciencia clara sobre la difícil situación que atraviesa el país para conseguir recursos. Así fue expresado por Eduardo Sibaja:

"También se nos ha dicho que el FEES se financia con deuda. La realidad, el Ministerio de Hacienda es el que decide qué financia con deuda. El presupuesto de este año tiene, por ejemplo, un 53,49% con deuda, así está financiado, pero no quiere decir que la decisión la tomáramos nosotros en Conare ni los rectores; es una decisión política o técnica, que el Ministerio de Hacienda decide qué financiar. Ellos escogen, podría ser que fuera el MOPT o podrían ser los salarios de los policías de la Fuerza Pública, pero es una decisión o la Asamblea Legislativa, alguien puede tomar esa decisión, pero no somos nosotros.

La realidad es que un 53% del presupuesto nacional es con deuda; sin embargo, se viene a decir aquí que el FEES está financiado, porque así aparece cuando Hacienda hace la distribución técnica; probablemente, para que no aparezcan salarios con deudas es más fácil que una transferencia, como la nuestra, que es una transferencia importante aparezca con deuda." (Acta ordinaria N.° 04 del 18 de marzo del 2019, pág. 6-7).

Según hemos podido conversar los diputados y diputados con algunos rectores, académicos y exrectores, la distribución del FEES es una preocupación latente porque marca desigualdades y porque, además, esa distribución también ha sido en gran medida cómplice de que no se realice mayor inversión en las regiones. Es por ello que compartimos estas palabras del diputado Benavides Jiménez que marcan en gran medida el sentir de la Comisión con este importante tema:

“Me gustaría con toda franqueza que los señores rectores nos ayuden para encontrar mejores respuestas, es decir, ***yo estoy seguro que ustedes lo han pensado muchas veces, si el FEES puede ser más eficiente, y si sus universidades pueden hacer una distribución que se pueda considerar más equitativa con respecto a los estudiantes de las sedes regionales, debo suponer que sí, porque ustedes han hecho hoy una presentación, particularmente don Eduardo, en el sentido de que viene creciendo esa participación dentro de los presupuestos, yo tengo que entender que efectivamente no andamos perdidos, en las universidades hay una preocupación, en relación con una distribución que no parece justa****, solo en ese aspecto en relación con el tema de las sedes universitarias.” (*Acta ordinaria N.° 04 de 18 de marzo del 2019, pág. 21).

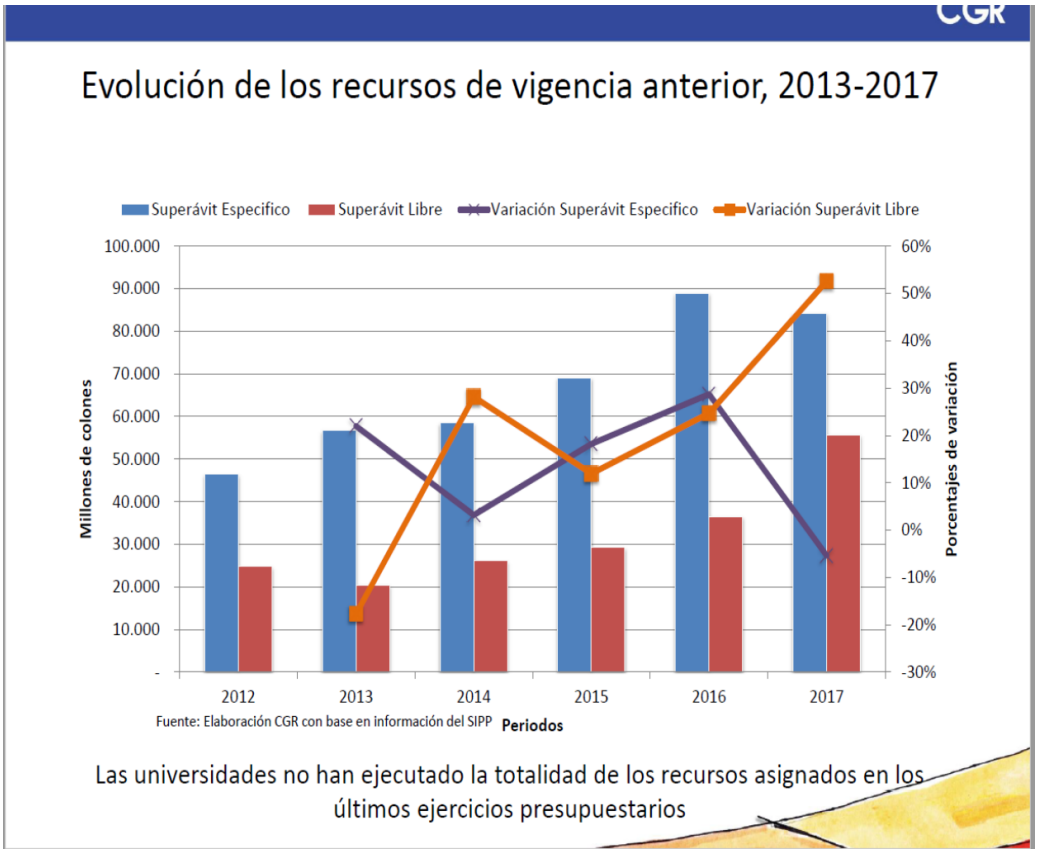
1) EL CONSTANTE SUPERÁVIT ACUMULADO DE LAS UNIVERSIDADES REFLEJA LA NECESIDAD DE REDISTRIBUIR EL FEES

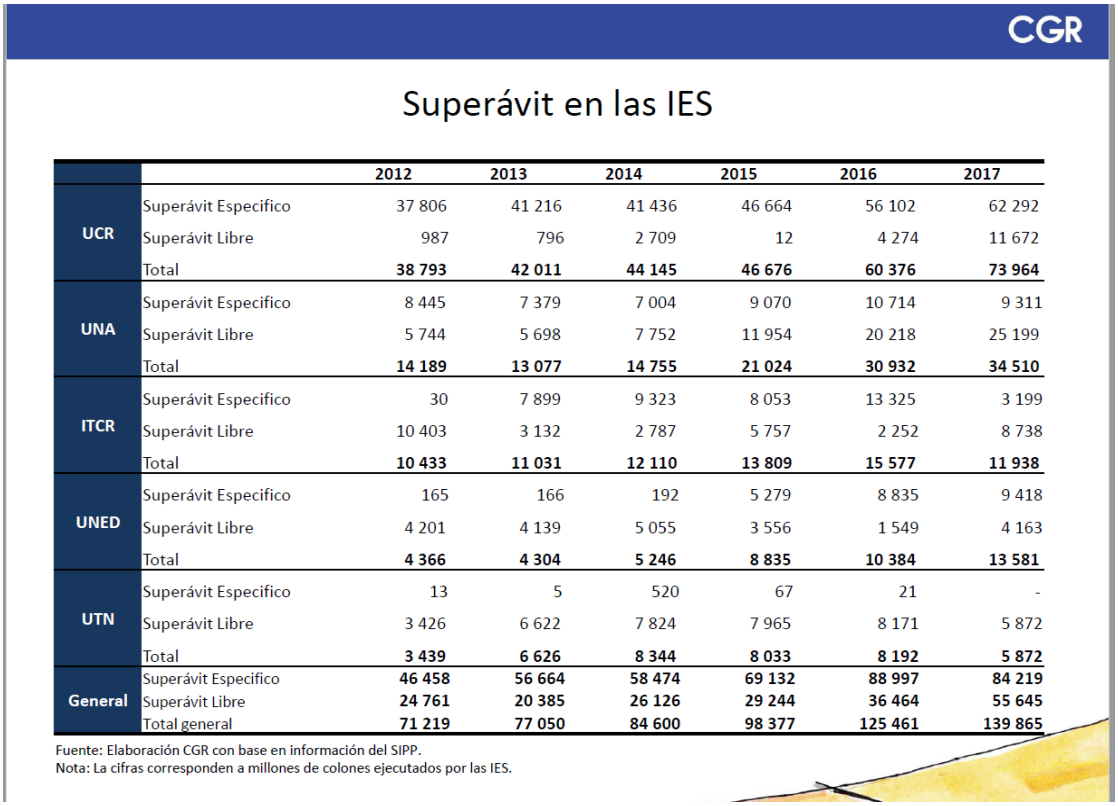
Según dijo la Contralora Marta Acosta y confirmado por doña Rocío Aguilar:

“Vean ustedes la tendencia creciente de ambos superávits, con excepción de 2017 en donde el específico, que es la barra azul, disminuyó. Sin embargo, el superávit libre, que es la barra roja, continúa una tendencia al alza, que es la línea naranja que está ahí marcada.

El gráfico lo que refleja es que las universidades no han ejecutado la totalidad de los recursos asignados en los últimos ejercicios presupuestarios. Este cuadro, ustedes lo tienen ahí en el documento, es solamente para ilustrar el superávit específico y libre por universidad para el periodo de estudio.

La Universidad de Costa Rica es la que presenta los mayores crecimientos. La Universidad Nacional tuvo un crecimiento importante de superávit libre en el 2017 y un decrecimiento en el específico.





CGR

Superávit en las IES

		2012	2013	2014	2015	2016	2017
UCR	Superávit Especifico	37 806	41 216	41 436	46 664	56 102	62 292
	Superávit Libre	987	796	2 709	12	4 274	11 672
	Total	**38 793**	**42 011**	**44 145**	**46 676**	**60 376**	**73 964**
UNA	Superávit Especifico	8 445	7 379	7 004	9 070	10 714	9 311
	Superávit Libre	5 744	5 698	7 752	11 954	20 218	25 199
	Total	**14 189**	**13 077**	**14 755**	**21 024**	**30 932**	**34 510**
ITCR	Superávit Especifico	30	7 899	9 323	8 053	13 325	3 199
	Superávit Libre	10 403	3 132	2 787	5 757	2 252	8 738
	Total	**10 433**	**11 031**	**12 110**	**13 809**	**15 577**	**11 938**
UNED	Superávit Especifico	165	166	192	5 279	8 835	9 418
	Superávit Libre	4 201	4 139	5 055	3 556	1 549	4 163
	Total	**4 366**	**4 304**	**5 246**	**8 835**	**10 384**	**13 581**
UTN	Superávit Especifico	13	5	520	67	21	-
	Superávit Libre	3 426	6 622	7 824	7 965	8 171	5 872
	Total	**3 439**	**6 626**	**8 344**	**8 033**	**8 192**	**5 872**
General	Superávit Especifico	**46 458**	**56 664**	**58 474**	**69 132**	**88 997**	**84 219**
	Superávit Libre	**24 761**	**20 385**	**26 126**	**29 244**	**36 464**	**55 645**
	Total general	**71 219**	**77 050**	**84 600**	**98 377**	**125 461**	**139 865**

Fuente: Elaboración CGR con base en información del SIPP.
Nota: La cifras corresponden a millones de colones ejecutados por las IES.

Cabe resaltar que los datos en relación con el superávit han sido coincidentes entre el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y el Mideplán, pese a que los rectores no aceptan estos criterios, dado que han acogido una definición de superávit como propia, la cual no acepta la CGR, así lo aceptó Henning Jensen ante la diputada Xiomara Rodriguez:

“Porque la ministra de Hacienda nos dice, que para tener una idea de que ese porcentaje de superávit, las universidades en promedio han ejecutado un 77% del presupuesto, y lo que hoy en día ostentan en superávit es el 0.5% del producto interno bruto.

Para darles una comparación, y lo dijo la ministra de Hacienda, para dar una comparación sobre que significa lo que tienen en superávit, ese 0.5% del producto interno bruto, es equivalente a la suma de los presupuestos de la Defensoría, de la Contraloría, la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Presidencia, el MEIC, Relaciones Exteriores y alguna otra institución que es para ponerlo en términos comparativos, dice la ministra de Hacienda, porque no sé si tienen muy poco presupuesto o el otro mucho superávit, pero es para no dejarlo en el aire. La ministra de Hacienda nos hablaba a nosotros de que solo el superávit que tienen las universidades comprendía el superávit de varias instituciones del Estado ¿Qué opinión tienen ustedes en relación con las declaraciones que nos de la ministra de Hacienda?

Señor Henning Jensen Pennington:

*Nuevamente, el tema del superávit es verdaderamente muy importante, pero depende de la definición que nosotros hagamos del superávit." (*Acta ordinaria N.° 04 de 18 de marzo de 2019, pág. 26-27).

Superávit (libre y específico) de las universidades públicas de Costa Rica
(en millones de colones a menos que se indique lo contrario)

Universidad de Costa Rica	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Superávit libre	845	923	987	796	2 709	12	4 274	11 672	5 677
Superávit específico	27 922	34 157	37 806	41 216	41 436	46 664	56 102	62 292	83 993
Total	28 768	35 081	38 793	42 012	44 145	46 676	60 376	73 964	89 670

Universidad Técnica Nacional	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Superávit libre	910	630	3 426	6 622	7 824	7 965	8 171	5 872	5 849
Superávit específico	160	0	13	5	520	67	21	0	39
Total	1 070	630	3 439	6 626	8 344	8 033	8 192	5 872	5 888

Universidad Estatal a Distancia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Superávit libre	1 631	5 196	4 201	4 139	5 055	3 556	1 549	4 163	9 617
Superávit específico	2 206	346	165	166	192	5 279	8 835	9 418	28 912
Total	3 837	5 542	4 366	4 304	5 246	8 835	10 384	13 581	38 529

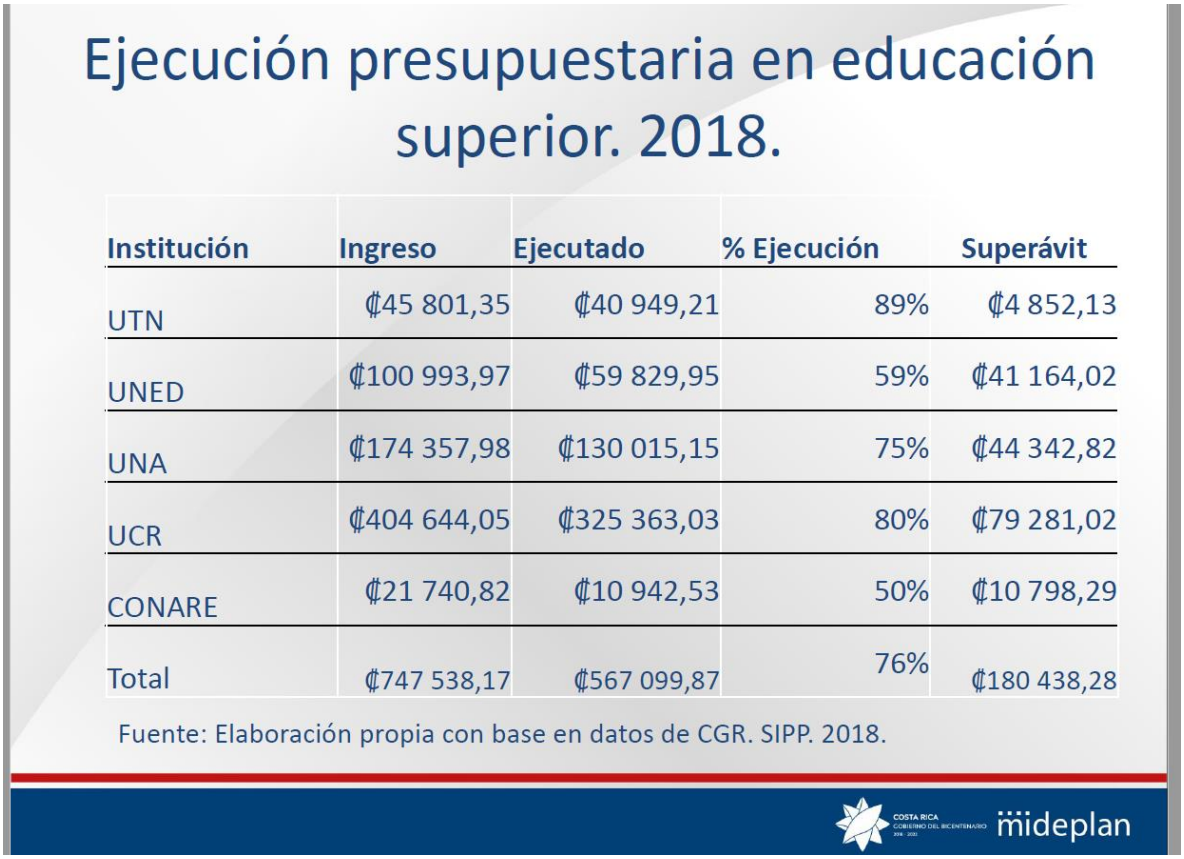
Universidad Nacional	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Superávit libre	6 364	6 047	5 744	5 698	7 752	11 954	20 218	25 199	33 486
Superávit específico	5 809	8 222	8 445	7 379	7 004	9 070	10 714	9 311	16 166
Total	12 174	14 270	14 189	13 077	14 755	21 024	30 932	34 510	49 652

Instituto Tecnológico de Costa Rica	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Superávit libre	4 157	4 335	10 403	3 132	2 787	5 757	2 252	8 738	8 870
Superávit específico	679	1 082	30	7 899	9 323	8 053	13 325	3 200	1 420
Total	4 835	5 417	10 433	11 031	12 110	13 809	15 577	11 938	10 290

Universidades públicas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Superávit libre	13 908	17 132	24 761	20 386	26 127	29 244	36 465	55 645	63 500
Superávit específico	36 776	43 807	46 459	56 664	58 474	69 133	88 997	84 220	130 531
Total	50 683	60 940	71 220	77 050	84 601	98 377	125 462	139 865	194 030

Universidades públicas (% del total)	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Superávit libre	27,4%	28,1%	34,8%	26,5%	30,9%	29,7%	29,1%	39,8%	32,7%
Superávit específico	72,6%	71,9%	65,2%	73,5%	69,1%	70,3%	70,9%	60,2%	67,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración del Ministerio de Hacienda con datos del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República.



Ejecución presupuestaria en educación superior. 2018.

Institución	Ingreso	Ejecutado	% Ejecución	Superávit
UTN	₡45 801,35	₡40 949,21	89%	₡4 852,13
UNED	₡100 993,97	₡59 829,95	59%	₡41 164,02
UNA	₡174 357,98	₡130 015,15	75%	₡44 342,82
UCR	₡404 644,05	₡325 363,03	80%	₡79 281,02
CONARE	₡21 740,82	₡10 942,53	50%	₡10 798,29
Total	₡747 538,17	₡567 099,87	76%	₡180 438,28

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CGR. SIPP. 2018.

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO

mideplan

Finalmente, creemos esencial es conocer estos datos para que tanto el gobierno, el público y los medios de comunicación los conozcan, dado que no es justo que se tengan tantos recursos en el superávit, con un el país tan endeudado. También las universidades con estos recursos del superávit hacen inversiones que les generan a ellos intereses, mientras que el gobierno tiene que pagar intereses para poder fondear el FEES.

C) NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE EMPLEO PÚBLICO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES

Señora Marta Acosta Zúñiga:

"En cuanto a la composición de los egresos de las universidades, destaca la partida de remuneraciones, absorbió el 69,8% del egreso ejecutado. Este porcentaje guarda

relación con el quehacer de las universidades, docencia, investigación, acción social. Sin embargo, presentó un crecimiento nominal del 38% en el periodo 2013-2017 y el costo anual asociado a dicho gasto pasó de doscientos setenta y siete mil millones, en el 2013, a trescientos ochenta y tres mil millones en el 2017. Eso en términos nominales. Esta cifra en el 2017 representó un 1,39% del producto interno bruto.

Así las cosas, pueden observar, con meridiana claridad, que para todo el periodo el ***porcentaje de incremento de las remuneraciones superó los porcentajes de inflación.***

En ese sentido, vean, por ejemplo, el año 2016, las remuneraciones totales respecto al 2015 crecieron en un 7,58%, en tanto que el porcentaje de la inflación interanual para ese año fue de tan solo 0,77%. Esto refleja que la partida de remuneraciones creció muy por encima de la inflación.

Por su parte, el crecimiento entre los años 2016 y 2017 alcanzó el 5,96% y la inflación creció a un nivel del 2,57%. Dentro de este contexto se determinó que las remuneraciones representaron un crecimiento nominal del 40% para el periodo 2013-2017 y el monto para el año 2017 de dicha partida para las universidades, en su conjunto, fue, como dije, un 1,39% del producto interno bruto.

Tal estructura y tendencia del gasto y de los ingresos que perciben las universidades se presentan retos importantes que deben ser abordados con el objeto de garantizar el servicio y potenciar el valor público que generan las universidades.

De manera conjunta, ingreso y gasto, al analizar la capacidad institucional de las universidades, que hicimos los cálculos por universidad, les presento el resumen, para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes a partir de las proyecciones realizadas, o sea, ***proyección de gasto corriente con la aplicación de la regla fiscal y proyección de ingresos por inflación, se muestra que para el 2025 ambos rubros estarían a punto de interceptarse, tal y como se observa en el gráfico.***

Particularmente, al analizar los resultados de forma individual para cada universidad, se determina que tanto el Instituto Tecnológico como la UTN y la

UNED no podrían cubrir sus gastos corrientes con ingresos corrientes antes del 2025, por lo que no se garantiza la sostenibilidad de las finanzas de estas universidades desde esta perspectiva.

Esta desproporción salarial nos lleva a entender que, en definitiva, la sostenibilidad del FEES se encuentra en riesgo, pues los salarios consumen en gran medida gran proporción del fondo y esto nos lleva a la necesaria obligatoriedad de las universidades públicas para adaptarse a la ley de empleo público o de buscar mecanismos como salario único o buscar hacer recortes para poder darle sostenibilidad.

En esta línea, igualmente mostró preocupación la ministra de Planificación doña Pilar Garrido.

"Diputado Wagner Jiménez

Con las condiciones económicas y financieras actuales, ¿a usted le preocupa la sostenibilidad del FEES a través del tiempo?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí. Sí me preocupa la sostenibilidad del FEES a través del tiempo. Es una de las tareas que tenemos que repensar. *Me preocupa también cómo hacer, sobre todo para garantizar mayor valor público y mayor calidad del gasto, sobre todo, no la erogación en sí, es lo que me preocupa, que también sé que es uno de los pendientes, porque todavía no hemos logrado la sostenibilidad plena de nuestras finanzas públicas.*

Pero sí, quizá como mayor retorno de la inversión y es verdad que las universidades hacen muchísimo y contribuyen con sus programas de extensión, con la investigación, con la formación de buenos perfiles, pero siempre se puede hacer más.

Recuerdo haber escuchado incluso a los mismos rectores, a don Henning, creo que en este mismo lugar donde estoy hoy, decir, si pudiera mejorar algo de las universidades qué mejoraría y la respuesta es, todo. Igual, creo que se puede mejorar todo y se puede

*obtener mayor retorno de la inversión que hacemos en materia de educación." (*Acta ordinaria N.° 05 de 01 abril de 2019).

Algo que aceptaron los rectores en su totalidad es que la masa salarial, el pago de anualidades y las convenciones colectivas habían hecho insostenible el esquema financiero de las universidades. Desde la universidad más pequeña como lo es la UNED, hasta la más grande la UCR, se ven preocupadas por una política de empleo leonina para la Hacienda Pública, e inclusive para la misma transferencia del FEES, que se usa en mayoría para pagar salarios y no, así, para invertir en investigaciones, infraestructura, regionalización y bienestar estudiantil.

El país vive tiempos muy duros en sus finanzas públicas por la emergencia del covid 19, donde nos encontramos en una de las situaciones más críticas a nivel económico, es por ello que los recursos deben cuidarse al máximo e invertirse de forma inteligente, de manera que se puedan evaluar satisfactoriamente los resultados.

El FEES no escapa de esta lógica, dado que el grueso de sus ingresos proviene de deuda del Estado, tal como lo dijo la Contralora: "*si bien es cierto la Ley N.° 5909, Reforma Tributaria, estableció de dónde provendrían los recursos del FEES, este órgano contralor determinó que el Gobierno central, para hacer frente a este compromiso establecido por ley y cumplir con la transferencia al FEES, a las universidades y al Conare, ha tenido que cubrir cada año un mayor porcentaje de dichos recursos con deuda pública, tal y como lo muestra el gráfico. Vean ustedes que para el 2017 se financió un poco más del 70% del FEES con deuda y en el 2019 se estará financiando un poco más del 75% del FEES con deuda."* (Marta Acosta Zúñiga. Acta N.º 17 de 04 de febrero de 2019).

Es imperante hacer reformas de empleo público inmediatas, dado que según fuentes del observador: "*Una revisión de los salarios que las 5 universidades estatales reportaron entre agosto del 2018 y julio del 2019 muestran topes salariales de hasta ¢9.677.637*

Estos se dividen de la siguiente manera:

- *Más de ¢9 millones: 1 persona*
- *¢8 a ¢9 millones: 4 funcionarios*
- *¢7 a ¢8 millones: 15 empleados*
- *¢6 a ¢7 millones: 32 casos*
- *¢5 a ¢6 millones: 111 trabajadores universitarios*

A la lista se suman 3.354 funcionarios de las universidades públicas que ganan mensualmente entre los ¢2 y los ¢5 millones.

De los 100 más altos, 90 pertenecen justamente a la UCR.

Le siguen 5 de la Universidad Nacional (UNA), 4 en la Técnica Nacional (UTN) y un 1 en el Instituto Tecnológico (TEC).”

Sin duda, no es posible que en un país con una pobreza extrema estancada en 20% y con unas desigualdades abismales, donde una familia en pobreza recibe menos de 150.000 colones, existan salarios pagados con recursos públicos para más de 3.000 funcionarios de universidades públicas, que superen los dos millones y lleguen inclusive hasta cinco millones, y que generaran pensiones igual de lesivas para la hacienda pública. Siendo la UCR la que concentra mayores salarios.

1) RECTORES DEMANDAN AL ESTADO PARA MANTENER SUS PRIVILEGIOS SALARIALES

En el anexo 1 se puede observar como los rectores universitarios tienen en gran medida los salarios más altos de sus diferentes casas de enseñanza; inclusive, muchos de ellos ganan más que el presidente de la República. Por lo que es inadmisible y fustigable que denunciaran al Estado para defender sus privilegios, utilizando como excusa la autonomía.

Es lamentable que, estando conscientes de la situación financiera insostenible de sus diferentes casas de enseñanza, los rectores acudieran a los tribunales a demandar al Estado por tener que cumplir con la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para evadir el ámbito de aplicación que pone límites a incentivos como anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional y cesantía.

Ha sido por la presión de los medios de comunicación, ejercida a través de los datos difundidos por diferentes entidades como la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, y además por la presión política ejercida desde el Parlamento, que los rectores comenzaron a hacer cambios muy tardíos en sus políticas salariales y renegociar sus convenciones colectivas; sin embargo, aún es insuficiente y el Gobierno tendrá que ejercer un liderazgo que al parecer no tiene la voluntad política de ejercer.

2) EL PODER EJECUTIVO, ESPECÍFICAMENTE LAS MINISTRAS DE PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN JUNTO CON EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENEN QUE LIDERAR ESTAS REFORMAS A LAS QUE LE HAN REHUIDO

A raíz de esta problemática estos diputados le solicitarán al presidente de la República, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Planificación y al Ministerio de Hacienda, así como al Conare una propuesta de empleo público, para finales de año, que dote a las universidades de un modelo salarial sostenible y que responda a la realidad fiscal del país, pero que también se homologue con el resto del sector público, dado que las remuneraciones literalmente están consumiendo el gasto del FEES.

Es importante para estos diputados y diputadas que en esa mesa de trabajo se puedan definir mecanismos que le permitan a la Asamblea una visión integral, una perspectiva integral, sobre la totalidad de las fuentes de financiamiento que tienen las universidades dentro del presupuesto nacional de la República. Introducir en la discusión y aprobación de recursos a las universidades vía FEES, el tema de los recursos, producto del superávit que mantienen las universidades. Definir normativa específica en materia de

endeudamiento interno y externo de las universidades, y finalmente, emitir normativa para la incorporación de la UTN como parte de las transferencias del FEES.

Dentro de esa mesa, estos diputados y diputadas proponen que se tomen las siguientes pautas a seguir para lograr mayor estabilidad financiera.

- El crecimiento del FEES debe ir en concordancia con el crecimiento nominal de la economía, el cual fue de un 7,40% del 2010 al 2018, la cifra real del fondo fue de un 10,43% en el mismo período.
- El crecimiento del FEES debe ir de acuerdo con la tasa de inflación y a la capacidad financiera del Estado, en el período 2010 al 2018 no se cumplió.
- El gasto de las remuneraciones debe crecer al ritmo de la inflación y al crecimiento del PIB, resultado que no se aplicó en el período 2010 al 2018.
- No aplicar la negociación quinquenal del FEES, debido a que la situación financiera del país no lo permite.
- Denunciar las convenciones colectivas abusivas e inconstitucionales con el objetivo de buscar la renegociación y disminuir o eliminar los excesos.

D) GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS UNIVERSITARIOS

Las universidades deben generar más ingresos de sus rentas propias, permitir la venta de servicios a los sectores productivos y empresariales, el cobro escalonado de créditos de acuerdo con su condición económica, un sistema que sancione la repitencia, eliminar el tope de 12 créditos a pagar de los estudiantes con alto nivel económico.

Todo esto con el objetivo de incentivar y agilizar la creación y el funcionamiento de las empresas y las sociedades tecnológicas en las universidades, también conocidas como spin-off.

Esa figura es muy utilizada con éxito en diferentes partes del mundo y permite a las universidades crear empresas para transferir de mejor forma conocimientos al sector productivo, generando un círculo virtuoso entre el sector privado y las universidades, que potencia el crecimiento económico y mejora la competitividad del país.

Además, por la venta de servicios de estas sociedades tecnológicas, las universidades captan mayores recursos para reinvertirlos en más investigación y desarrollo. Se convierten entonces en fuentes atractivas de ingresos en momentos en que los dineros públicos son limitados por la estrechez fiscal. En este sentido, se pronunció la diputada Villegas:

Diputada Patricia Villegas:

"Las universidades estatales cobran un máximo de doce créditos por estudiante, el cobro para cada uno de estos estudiantes es más o menos de ciento treinta mil colones semestrales. ¿Ustedes creen que es injusto dar esa misma tarifa a las personas que económicamente tienen más, que a los que menos tienen? ¿Ustedes estarían en un acuerdo de aplicar un modelo que está haciendo ahorita el Instituto Tecnológico de Costa Rica por concepto de matrícula para cobrarle a las personas o a los estudiantes con mayores ingresos económicos?" (Acta ordinaria N.º 12 de lunes 30 de setiembre de 2019).

Posición del rector de la UNA:

L*a suma por la que paga un padre de familia de un estudiante que proviene de un colegio privado de esa magnitud es enorme, son mucho más de esos ciento treinta mil colones que pagan los estudiantes nuestros por semestre, por mes, mucho más, son cuatrocientos, quinientos mil colones por mes y si toman el bus mucho más. Porque un estudiante que proviene de un colegio privado, le he dicho a los estudiantes de la UNA, por qué va a pagar esa suma pudiendo pagar un poco más.*

Quiero decirle, que estoy tratando de hacerlo por una vía, llamémoslo así pacífica, convenciendo a los estudiantes de la Federación de que nos ayuden.

Creemos que hay que variarlo, en el mismo sentido en que lo están haciendo los dirigentes del Instituto Tecnológico.

Consulta Sra. diputada Patricia Villegas:

"*Las universidades deben generar más ingresos de sus rentas propias, ya el Tecnológico lo pondrá en práctica con la aprobación del proyecto de ley 20816, el cual le da apertura de generar ingresos.*

Es urgente lograr que las universidades públicas generen recursos adicionales, como parte de una innovación. Que dejen de ser tan dependientes del FEES.

Estoy hablando específicamente de la iniciativa del Instituto Tecnológico que según los gráficos nos mostró el mayor índice de acreditación en el que ellos hacen laboratorios de investigación que permitan la venta de servicios a los sectores productivos y empresariales, ese fue un proyecto que también se aprobó acá en julio pasado.

El cobro escalonado de créditos de acuerdo con su condición económica y también, el TEC, con medidas que se podrían tomar como un sistema que sancione la repitencia con incrementos en el precio de la materia, es decir, si pierdo créditos, a la hora de volver a recuperar el curso, no me van a cobrar lo mismo, sino que van a tener un pequeño aumento.

Actualmente, no se utiliza el sistema de precios para sancionar el bajo rendimiento como en otros países. Una persona puede repetir cuatro veces el curso y el crédito siempre será el mismo precio. También la política de establecer un tope máximo en el número de créditos cobrados a los estudiantes se podría también revisar. ¿Consideran que estas acciones puedan generar ingresos suficientes como para solventar las necesidades de los recursos de las universidades?" (Acta ordinaria N.º 13 de 7 de octubre de 2019).

Señor Jorge Vargas Cullell:

"En primer lugar, creo que sí, es necesario diversificar las fuentes y ahí hay dos avenidas, una es a partir del concepto de la triple hélice o la quíntuple hélice que es acercar más a las universidades al sector productivo y ahí el tema de la contratación, venta de servicios, la integración, la articulación entre laboratorios, la capacidad instalada en ciencia y tecnología e innovación de las universidades públicas con el sector privado tiene que ser mucho más intensa.

Eso lo hemos indicado. Si usted entra al Informe de Ciencia y Tecnología e Innovación que hicimos en 2014, más lo que tenemos en el portal y parte en ciencia y tecnología, señala una línea que el Estado de la Nación ha dicho que es absolutamente indispensable que las universidades públicas se acerquen al sector productivo porque tienen una capacidad instalada.

Nosotros en ciencia y tecnología e innovación, incluso, vimos si usaban los laboratorios, los equipos, qué porcentaje de tiempo lo usaban, entonces hay mucho material. Entonces, sí y el concepto de triple hélice es, o quíntuple hélice, depende del auto que usted vea, es un área que le ayuda a usted a generar una mucho mayor vinculación de las universidades con el sector productivo porque tienen, hoy en día, el grueso, por lo menos en el caso de la data que tenemos de la Universidad de Costa Rica, el grueso de la contratación de servicio ocurre entre sector público y eso, lo que tenemos que…

Nada más quiero terminar señalando esa doble vía, tanto las universidades tienen que acercarse, como el sector productivo tiene que también. Creo que las estructuras de intermediación son fundamentales, uno. Dos, efectivamente, Isabel, triple hélice, toda la parte de acercarse al sector productivo privado, segundo, el modelo tarifario y ahí le voy a decir que, respetando temas de progresividad, de capacidad de pago de la gente, hay un universo, una canasta que usted podría ver, de todo, desde las que usted mencionó, o, por ejemplo, la posibilidad de estudiar segundas o terceras carreras de la gente.

Puede ser que uno llegue a una definición de que la gente pueda estudiar con financiamiento público, tanto si usted quiere más entre en otras reglas del juego.

Mi punto es lo siguiente, este es un momento en el país en el que no hay nada que esté en términos del modelo tarifario, vedado, hay que explorar distintas fuentes, eso sí, como lo hicimos en el caso del Tecnológico, hay que hacerlo con mucha precisión, porque está tomando uno medidas que pueden, si se diseñan mal, aunque con buena intención, terminar afectando la economía, pero mi respuesta sería esa."

Señora Isabel Román Vega:

"En efecto, hay un espacio para mejorar. La reflexión sobre el modelo tarifario, hay que afinarlo mucho. Con qué objetivo, hay que definir claramente hacia dónde irán los recursos y como yo señalaba y lo hay que tener claro, por esta vía no es el montón de recursos que se van a obtener, porque realmente, el objetivo de las universidades públicas es dar más oportunidades a los estudiantes y ahí hay que tener como cuidado.

Sin embargo, poco de lo que nosotros tenemos, es que tenemos la tarifa quebrada hacia abajo pero no hacia arriba. Ahí el tema, es decir, hacia arriba cuánto podemos hacerlo y, además, una definición que se hizo de subsidiar a una tarifa única de doce créditos, cuando el promedio de los créditos, actualmente, anda alrededor de los dieciocho créditos.

Ahí hay un doble subsidio, por ejemplo, para el tema de los actores de mayores ingresos. Pero ahí hay que explorar bien, insisto, además el objetivo de los recursos. En el TEC lo que encontramos es que la gente está dispuesta a eso, siempre y cuando haya un objetivo claro como, por ejemplo, y el TEC lo ha planteado mucho, muy bien, que es ampliar el número de becas, pero tampoco es que se va a hacer el montón, número de becas, pero bueno, más que todo es como una señal al país de progresividad. Eso es un tema importante.

Que eso sea suficiente, no. Creo que hay que tenerlo claro, por eso es que el financiamiento público, que viene del Estado, es fundamental, lo que sí tenemos claro es que en esta coyuntura los aumentos de cobertura no van a ser posibles por mayores

recursos que vengan del Estado, ni tampoco del bolsillo de las familias; entonces, ahí hay que tener claridad, en esto.

Lo que señalaba Jorge es importante. El tema de las dobles carreras. Tenemos estudiantes que llevan dobles carreras en dobles universidades. Nosotros hemos estimado que, en algunos casos, si se pone algún límite a los estudiantes, en esa línea, podríamos dar espacio hasta un 10% de estudiantes nuevos, que podrían aprovechar esas oportunidades. Porque un estudiante que lleva dos carreras está quitándole el campo a uno. Ahí hay un margen de mejora que se puede explorar.

E) NECESIDAD IMPERANTE DE QUE UN TERCERO EVALÚE EL PLANES Y SEA COINCIDENTE EN METAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La diputada Yorleny León ha sido enfática en que el Planes debe evaluarse por un tercero, y dicha propuesta fue acogida por esta Comisión, dado que es Conare quien lo realiza y, además, es quien lo evalúa; por ende, la evaluación no es realmente objetiva, pues es un *"yo con yo"* tal como lo ha dicho reiteradamente la señora León. Y su posición fue compartida por la Contraloría General de la República.

Señor Manuel Corrales Umaña:

"Sí, ahí hay tema también donde las universidades efectivamente hacen los Planes y por eso la Contraloría está recomendando como decía doña Marta, que es un área de mejora importante, o sea, transparentar los indicadores que se incluyen en los Planes, porque efectivamente, aunque hay gran variedad de indicadores, como los mencionábamos, esos indicadores, por ejemplo, no tienen metas establecidas a los indicadores.

Entonces, por darle un ejemplo específico, en Planes puede establecerse como un ideal el aumento de la matrícula, en las universidades, con solo que la matrícula pase de mil a mil cinco ya se considera que se incrementó la matrícula. Entonces, no hay metas

establecidas de crecimiento de la matrícula que liguen al cumplimento y evaluación de los Planes."

Señora Marta Eugenia Acosta Zúñiga:

Tal vez ahí le agregaría solamente, y que como lo mencioné ahí en la presentación, no hay costos asociados, doña Yorleni, a las metas, a los indicadores, entonces, para evaluar, cuantificar montos y negociar montos no hay los costos.

Diputada Yorleni León Marchena:

(…)

Aprovechando los últimos minutos que tengo, quería preguntar también, ¿Ustedes como Contraloría evalúan el plan quinquenal? ¿Los Planes no solamente de los financieros? Ya nos ha dicho que hay una limitación importante en términos de indicadores, de metas y de más, pero ¿Hay una evaluación de parte Contraloría en términos de regionalización, en términos de carreras que se estén ofreciendo en función de lo que requiere el país, ese tipo de evaluación no lo hace la Contraloría General de la República?

Señora Marta Eugenia Acosta Zúñiga:

No señora, ese tipo de evaluación no. Sí habíamos evaluado el plan quinquenal 2011-2015 y habían, surgió, algunas oportunidades ahí para mejorar, pero este actual no lo hemos evaluado, no señora, ni hemos hecho ese tipo de estudios de cantidad de graduados y eso.

Diputada Yorleni León Marchena:

Entonces, en varias recomendaciones, doña Marta, podríamos entender que una recomendación sería con respecto al Planes que de alguna forma ese Planes sea

evaluado año a año en función de metas y de indicadores significativos de mejora. ¿Eso sí sería una recomendación por parte de la Contraloría?

Señora Marta Eugenia Acosta Zúñiga:

Eso sería una buena práctica, sería una recomendación, y yo le agregaría asociados los costos."

Adicionalmente, ante la misma pregunta de la diputada León, al señor Eduardo Sibaja director del Conare, órgano que tiene a cargo la confección del Planes, estuvo de acuerdo, pues indirectamente confirmó que los indicadores de evaluación tienen muchas oportunidades de mejora.

"Diputada Yorleni León Marchena:

Cuando usted dice, nosotros ¿Usted está hablando de Conare? ¿Se refiere a Conare, ¿verdad? Estaba revisando el Planes, hay cosas que me llaman poderosamente la atención en cuanto a su elaboración y demás, una de las cosas que me ha llamado poderosamente la atención es que en la metodología que se sigue para elaborarlo y demás, el diagrama uno está establecido, la última acción que está establecida en esa propuesta metodológica es de seguimiento, no hay ninguna variable que esté vinculada con evaluación, aunque efectivamente usted señala que hay ciento catorce indicadores, integrados por indicadores nacionales e internacionales, a mí esto me preocupa mucho, porque es algo, como yo llamo, un yo con yo, yo universidades definimos los criterios para elaborar el Planes, damos la indicaciones, se hacen las revisiones bibliográficas y todo lo demás, pero al final también hago el proceso de evaluación del Planes.

Yo quiero preguntarle a don Eduardo ¿Existe alguna disposición de parte del Conare, de que sea un tercero y no el Conare el que evalúe año a año y al final de los cinco años el desempeño que haya del Planes, tomando en consideración que es la herramienta más importante de planificación y de ajuste con el presupuesto que ustedes tienen?

Señor Eduardo Sibaja Arias:

No habría ningún problema, nosotros estamos acostumbrados a la evaluación de pares, *es muy común, así se hace cuando se viene a evaluar una carrera, por ejemplo, traemos evaluadores internacionales que nos dicen si una carrera está bien o está mal, por ejemplo, el préstamo del Banco Mundial, la Universidad de Salamanca es la universidad que está haciendo el control, el seguimiento y la evaluación del proyecto.* ***Así que no hay ningún problema, lo hemos hecho muchas veces en muchos rankings internacionales, cuando aparecemos en esos rankings, es porque se nos evaluó a nosotros, no porque nosotros nos evaluamos.***

Diputada Yorleni León Marchena:

Me satisface mucho esa apertura de parte de ustedes, ***porque creo que esa podría ser, señor presidente, una muy buena recomendación que estaríamos haciendo desde esta Comisión, que en adelante el Planes sea evaluado estrictamente por un tercero y no por las mismas universidades, como se supone debe de ser para que efectivamente los costarricenses tengamos la claridad y la certeza de ese impacto, que no me cabe duda que se da, pero que por un tema de transparencia debe ser un tercero."***

Finalmente, es necesario que las metas de la educación superior coincidan con las de país principalmente en materia de inversión y regionalización, dado que no podemos divorciar la inversión del Estado con la inversión universitaria, sino complementarla en aras de generar más valor público.

Desde acá es vital que se ejerza la rectoría desde el Ministerio de Educación, quien lastimosamente le dijo a estos diputados y diputadas que no tenían una política de Estado para paliar este problema, sino más bien una "agenda de cooperación" que bajo ninguna circunstancia puede sustituir una política de gobierno que debe tener estándares medibles que demuestren avances y mejoramiento principalmente en las regiones y en

las zonas donde se necesita más desarrollo, diversificar la oferta académica y que las carreras respondan a las realidades de las regiones.

E) DEMOCRATIZACIÓN DEL CONARE

La diputada Yorleny León ha insistido que Conare debe buscar una forma de gobernanza mucho más democratizada que responda a los intereses directos de actores sociales integrados como un todo y así coadyuvar con una verdadera política de educación superior que responda a una alineación entre el plan nacional de desarrollo en coadyuvancia con el sector privado, de manera que el Planes tenga una orientación con el Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de que las acciones sociales y políticas para incentivar las economías regionales vayan de la mano con las inversiones universitarias, la apertura de nuevas carreras y, además, la creación de nuevos empleos por parte del sector privado, a fin de lograr un desarrollo regional genuino.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muchas gracias don Henning.

Señor presidente, tenemos otro aspecto importante para considerar en esta Comisión, es la apertura de parte de los miembros del Conare, para integrar lo que recientemente estábamos planteando.

Una tercer pregunta relacionada también con el Conare tiene que ver con su composición, de acuerdo con los documentos que revisamos y demás, básicamente la composición del Conare está dado por los cinco rectores de las universidades públicas, me llama mucho la atención esa estructura tan cerrada, debo decir que me llama la atención, considerando que ustedes tienen en sus manos una función tan importante como es el tema de la educación pública universitaria de este país, que es altamente importante porque educación y recurso humano es lo más importante que Costa Rica tiene para salir adelante.

Quiero preguntarle nuevamente a don Henning ¿Si existe la apertura para que la composición del Conare cambie? Y cambie en términos de incorporar a otros actores que a mí me parece importante que deben formar parte de Conare, estoy hablando del Ministerio de Educación Pública (MEP), que es el rector en educación en este país y que puede ayudar considerablemente para subsanar esos problemas estructurales que se tienen en la educación primaria y secundaria, el Ministerio de Planificación o el Ministerio de Hacienda, nada más quiero corroborar ¿Si hay o no apertura por parte del Conare, para abrir la estructura e incorporar esos actores?

Señor Henning Jensen Pennington:

Hay de hecho una participación muy activa del MEP y de otros ministerios, entre ellos, específicamente el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación.

Por medio de una agenda de cooperación, que ha sido pactada, ya tradicionalmente entre las universidades públicas y el Gobierno, tenemos en la Comisión de Enlace, precisamente un órgano que no solo se encarga de discutir asuntos presupuestarios, sino que también se encarga de discutir asuntos que tienen que ver con política académica y con planificación del desarrollo nacional.

Diputada Yorleni León Marchena:

*Don Henning**,** conozco muy bien la figura de coordinación de enlace que ustedes manejan, pero en este sentido lo que estamos hablando es de incorporar, ya sea vía un proyecto o ley, o vía de una ampliación del convenio estas otras figuras, me queda suficiente su respuesta.*

La diputada Yorleny León igualmente le consultó a la ministra de Planificación sobre la necesidad de reconstituir el Conare como órgano y en lo cual estuvo de acuerdo dado que señaló que el Conare tiene problemas de gobernanza, decisión e incidencia.

Igualmente, la diputada León le consultó a la señora ministra Pilar Garrido:

"Quiero consultarle doña Pilar. La semana ante pasada que tuvimos en la sesión anterior, que estuvo las personas del Conare aquí, estuvimos hablando de su ley, de la estructura que da pie para sostenerla, se planteó la posibilidad de convertir al Conare, a través de un proyecto de ley, en un órgano mucho más concreto, por decirlo de alguna forma. Hablamos de la incorporación de Mideplan y de Hacienda, entre otras instituciones ¿Ustedes como Mideplan estarían de acuerdo en esta opción de democratizar al Conare? Porque en este momento Conare son cinco rectores que se juntan, toman decisiones y demás ¿Estarían ustedes de acuerdo en conformar ese Conare? No como una comisión extendida como se hace actualmente, sino ya como parte de… integrantes y de junta directiva, si es que así se le llamaría a ese órgano.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, pero depende del rol que se nos otorgue, si es un rol de toma decisiones, y dejar muy en claro, yo visualizaría que Mideplán pudiera estar en el Conare ***para poder alinear mejor o contribuir y armonizar mejor la planificación de la educación superior junto con la Planificación Nacional del Desarrollo, tanto de mediano, del largo plazo, sectorial, regional, también poder tener algún aporte en materia de inversión pública, que se puedan contribuir o alinear, eso sería valioso, sería valioso que, este, el Ministerio de Hacienda por todo el tema de la sostenibilidad macroeconómica, el tema de poder generar mayor calidad del gasto y poder alinearnos juntas mediante el plan de presupuesto, en poder generar esta alineación, yo lo veo positivo.***

Lo que sí es importante, es poder entender que en ***el Conare hay un tema irresuelto, visualizo yo, más allá de que se junten los rectores a tomar decisiones, hay un tema que debe compatibilizarse, porque ¿Cuál es el rol de Conesup?***

Entiendo que una es la instancia de entidades públicas, pero ¿Cómo se dialoga en este espacio con las universidades privadas? Hay un tema de gobernanza en materia universitaria general que hay que resolver, y que hay que visualizar cuáles serían esos puentes de coordinación o de diálogo entre ambos espacios de coordinación y de dirección.

Al final, analizar cuál es el rol del Planes más allá de la generación de esos instrumentos que son la suma de los esfuerzos de las instituciones y cómo generar un instrumento más estratégico, más enérgico, que contribuya y apalanque el desarrollo nacional."

F) NECESIDAD DE ACELERAR EL PROCESO DE ACREDITACIÓN PRINCIPALMENTE EN LAS REGIONES

El sistema de acreditación también golpea con más dureza a las regiones, es por ello vital que exista una forma más acelerada y barata de poder acreditar más carreras en zonas rurales, con el objetivo de bajar las brechas y esto es de suma importancia para realizar mejoras de fondo en la educación, porque tal como fue dicho por representantes de Sinaes:

"E*l Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes) contribuye al mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior en Costa Rica. Los procesos de evaluación con fines de acreditación a los que voluntariamente se someten las carreras universitarias, parauniversitarias y los posgrados generan múltiples beneficios.*

- *Para los estudiantes que cursan sus últimos años de colegio y en general para las personas que desean ingresar a una universidad o parauniversidad la acreditación oficial es un indicador de calidad, una garantía de que esa carrera o programa superó con éxito un proceso de evaluación riguroso a cargo del Sinaes, órgano oficial de acreditación en Costa Rica.*

- *Quienes ya estudian en una carrera o un posgrado con acreditación son testigos de las múltiples y constantes mejoras que realizan y que impactan directamente en la calidad de la formación, todo esto forma parte del compromiso que las carreras asumen ante el Sinaes en aras de mantener el estatus de oficialmente acreditadas.*

- *También, las universidades y parauniversidades a las que pertenecen las carreras y post- grados que se someten a la evaluación del Sinaes se ven beneficiadas. Esto por cuanto el cumplimiento de los criterios que se evalúan implican reforzar o modificar procedimientos de carácter institucional que van más allá de la carrera o programa.*

- *Para los graduados de las carreras acreditadas también hay beneficios. El artículo 4 de la Ley 8798 vigente desde el año 2010 establece: "El Estado y sus instituciones procurarán contratar personal graduado de carreras oficialmente acreditadas. Se autoriza al Estado y a sus instituciones para que establezcan, en los concursos de antecedentes, las condiciones necesarias para diferenciar entre los graduados de carreras oficialmente acreditadas, en los casos en que poseer grado académico y título profesional sea requisito de contratación."*

- *Sinaes también aporta a la consolidación de una cultura de la calidad en la educación superior costarricense, organizando actividades académicas con expertos de alto nivel, todas ellas enmarcadas en la Cátedra Sinaes Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.*

Aunado a esto, existen bajos niveles de acreditación de la calidad, apenas el 7% del total de carreras que hoy existen en el país están acreditadas. Es muy bajo. Cincuenta y ocho pertenecen a las universidades públicas con esta desagregación, pero, realmente tenemos un serio problema, no solamente de innovación, sino de calidad.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A) CONCLUSIONES

COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL FEES

Las universidades han dirigido mayoritariamente sus ingresos al pago de salarios millonarios y a realizar inversiones en sus campus centrales, lo que les ha restado la posibilidad de favorecer con estos recursos al resto de su comunidad estudiantil, ubicada en las regiones, así como crear valor público que se pueda proyectar al resto de la sociedad y generar un vínculo con las comunidades.

Las negociaciones del FEES entre el gobierno y las universidades púbicas, se han concentrado únicamente en el traslado de los recursos, dejando de lado la posibilidad de acordar metas, programas o proyectos, que vayan en concordancia con las prioridades del país en materia de desarrollo, ambiental, económico y social.

Cabe destacar, que, si bien las universidades públicas cuentan con el respaldo del financiamiento estatal, por medio del FEES, es necesario que asuman lo más pronto posible, el reto de establecer una política de autofinanciamiento, que les permita fortalecer las fuentes de recursos para llevar adelante sus objetivos.

La autonomía universitaria, bajo la cual el Ejecutivo constantemente se ha escudado para evitar verdaderos procesos de negociación con las universidades, no debería ser un obstáculo para implementar procesos de coordinación y articulación que permitan unir el trabajo académico y de investigación de las universidades, con los procesos de ejecución y construcción de política, que se realizan desde distintas instancias institucionales.

Aunque existe un Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), cuya elaboración responde a un mandato constitucional, está desconectado de las necesidades del país y de las regiones, por lo que debe replantearse a la luz de los acontecimientos más

recientes, por ejemplo; la emergencia nacional por la covid-19, que puso de manifiesto muchos de los retos que Costa Rica debe superar, para ser innovador, competitivo y diferenciarse, en distintos ámbitos.

Es urgente que se actualice la conceptualización y metodología del PLANES, de manera tal que se convierta en un documento que permita una valuación constante, apegada a los objetivos, con umbrales temporales y con responsabilidades bien determinadas, para medir la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos públicos

Estas modificaciones permitirán que el PLANES se convierta, en un pilar fundamental para definir y justificar en adelante, la distribución de cualquier aumento del FEES por encima de la inflación que exige el artículo 85 de la Constitución Política. Esto permitiría una mirada más imparcial, de cómo se deben distribuir estos recursos, para cumplir cabalmente con los objetivos planteados.

El PLANES también debería dotar de particular importancia al tema de la regionalización, donde se abarquen aspectos como la inversión en estos centros, la revisión y modernización de la oferta educativa y la acreditación de los programas de estudio.

Cualquier estudiante que ingresa a una universidad pública, debería tener la certeza de que va a recibir una educación de calidad, por lo que se deben eliminar las odiosas diferencias entre los campus centrales y las sedes regionales.

Es urgente que el gobierno emita instrumentos de planificación enfocados política pública para medir las metas de regionalización teniendo como prioridades: la Región Brunca, la Región Huetar Caribe y la Pacífico Central para garantizar que efectivamente ahí se concentre el grueso de la inversión futura del FEES. De estas inversiones debería también depender la nueva distribución de los recursos.

REFORMA SALARIAL DENTRO DE LAS UNIVERSIDADES

Las universidades públicas deben someterse a un régimen de empleo público, que asegure la sostenibilidad financiera del FEES y la equidad salarial en toda la administración pública.

Esto es necesario, porque, como se ha evidenciado en esta amplia investigación, los salarios de todas las clases dentro de las universidades, tienden a ser mucho más elevados que los del resto del sector público, pese a desempeñar las mismas funciones o similares. Actualmente el pago de salarios e incentivos supera el 50% del presupuesto de las universidades públicas.

Destacamos la posición de los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y la Universidad Nacional (UNA), quienes reconocieron los abusos salariales existentes en sus centros de enseñanza y han alzado la voz para que se corrijan estas dañinas condiciones, enfrentando valientemente a profesores y autoridades académicas.

MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA

Dentro de la búsqueda de la calidad universitaria, es necesario que el tema de la acreditación se convierta en una prioridad, especialmente en las regiones. Los procesos de acreditación demandan de revisiones integrales de los servicios que ofrecen los centros de educación superior, estableciendo estándares de cumplimiento obligatorio para todas las carreras y sedes universitarias.

Genera gran preocupación entre los miembros de esta Comisión, lo obsoleta y divorciada del sector productivo, que está la oferta académica, principalmente de la UCR, UNA y Universidad Estatal a Distancia (UNED), que las lleva a generar una sobre oferta en las áreas de ciencias sociales y un alto déficit en carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM).

Para ampliar el nivel de impacto que tienen las universidades, se deben crear y desarrollar más programas de diplomados universitarios, como una herramienta para

democratizar la educación superior en las regiones, generar oportunidades de formación en horarios diurnos y nocturnos, tanto para jóvenes como adultos.

Solicitar a todas las universidades públicas acreditar ante SINAES o ante entidades avaladas por este las carreras de educación, derecho, ingeniería en construcción, arquitectura, periodismo y comunicación, tecnologías de información y de alimentos y las carreras steam en un período máximo de 5 años a partir de la aprobación de este informe, en todas sus sedes y programas finalizando en el año 2025 a más tardar.

En un período máximo de 12 años a partir de la aprobación de este informe finalizando en el año 2032 a más tardar, acreditar las carreras de ciencias sociales, del comportamiento e información, administración de empresas, ciencias naturales, matemáticas y estadística, agricultura y silvicultura, pesca y veterinaria y servicios de higiene, salud ocupacional y servicios de seguridad y transporte, bienestar y asistencia a adultos mayores, asistencia a infantes y discapacitados, servicio a jóvenes, orientación y trabajo social en todas sus sedes y programas.

EL TEC COMO MODELO DE BUENAS PRÁCTICAS

Esta Comisión pudo constatar que el TEC ha sido ejemplo “de hacer mucho con poco”, lo que nos lleva a pensar, que, si contáramos con instrumentos de planificación y evaluaciones rigurosas, de las cuales dependería la distribución del FEES, como ha sugerido este informe, estamos convencidos de que el TEC tendría la posibilidad de acceder más recursos, por sus eficientes resultados.

El TEC cuenta con una oferta académica que ha logrado adaptarse a las cambiantes demandas, de una sociedad que se transforma de forma cada vez más rápida, en comparación con otras épocas.

Además, ya tiene presentados tres estudios de viabilidad para el proceso de apertura de tres sedes regionales en las regiones Brunca, Pacífico Central y Chorotega.

Es también de resalta el modelo que el TEC ha logrado implementar becar a los estudiantes, con base en sus ingresos reales, lo que permite maximizar la designación de estos recursos y que debería servir como hoja de ruta para el resto de las universidades públicas.

FÉRREA DEFENSA DE LOS PRIVILEGIOS DENTRO DE LAS UNIVERSIDADES

Durante el proceso de investigación, quedaron más que evidenciados, los límites que se están dispuestos a cruzar, desde lo interno de las universidades, con el fin de ejercer una férrea defensa de los abusivos privilegios, que socavan el futuro de la educación superior pública costarricense.

Las diputadas y diputados, recibieron ataques sistemáticos por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), gestados con fondos públicos para desprestigiar el trabajo de esta Comisión. Además, el exrector de la UCR, Henning Jensen, promovió denunciar a las diputadas y diputados por prevaricato.

La actitud de Jensen al afirmar que la situación de la UCR es peligrosa y deficitaria, no solo fue contradictoria, sino también irresponsable, porque a pesar de sostener esos argumentos, defendió las acciones judiciales para no aplicar medidas de ajustes en el régimen salarial.

La negligencia también es evidente en las gestiones tardías y poco interesadas, que el rector de la UNA, Alberto Salom, realizó para denunciar la convención colectiva, sin considerar los efectos dañinos a las finanzas de la universidad que él debía proteger, ya que ese gasto excesivo en remuneraciones, consumió los superávits de la universidad.

B) RECOMENDACIONES

B.1 AL PLENARIO LEGISLATIVO

- Aprobar el presente informe, bajo expediente Nº 21.052.

B.2 AL PODER EJECUTIVO

Al Ministerio de Educación Pública (MEP), para que, en su papel de rector del sector educativo, realice en conjunto con las universidades públicas, un estudio mediante el cual se puedan establecer:

- Los aspectos para fortalecer la rectoría del MEP, en lo relacionado con la educación superior.
- Procesos de mejora, en lo atinente con el uso y distribución de los recursos del FEES, que consideren la efectividad de los programas que se desarrollan, el costo unitario de los servicios que se brindan y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- La reconceptualización del PLANES, así como sus procesos de seguimiento y evaluación, de tal forma que evidencie un ligamen, con las metas, objetivos e indicadores, del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas.
- Que un ente independiente realice las evaluaciones de PLANES.
- Una política de regionalización, que tome en cuenta las particularidades de los territorios, a la hora de plantear la oferta educativa, y las necesidades en desarrollo de nueva infraestructura.
- Una estrategia para generalizar la acreditación de las carreras impartidas por las universidades públicas, en miras de alcanzar una estandarización en cuanto a la calidad del servicio educativo que se brinda.
- Mejoramiento del sistema de becas para que su otorgamiento sea de acuerdo con las necesidades reales y los ingresos familiares.

- La proyección de matrícula para los próximos diez años y su vinculación con los presupuestos de las universidades públicas.
- Una reforma constitucional para que se incluya en las negociaciones y distribución del FEES, a la Universidad Técnica Nacional (UTN).
- Normativa tendiente a regular el endeudamiento interno y externo de las universidades públicas.
- Indicadores actuariales que permitan dar un seguimiento del impacto que tiene el crecimiento del pago en remuneraciones, en la estabilidad financiera de las universidades públicas.

B.3 A LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

- Ser consecuentes con las metas de estabilidad fiscal del país, por medio del cumplimiento de la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en especial lo referente a remuneraciones.
- Asumir su responsabilidad con la sostenibilidad de las universidades que lideran, denunciando las cláusulas abiertamente abusivas de las convenciones colectivas suscritas en los últimos años.
- Ampliar la conformación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), para que también participen el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planificación (Mideplan) y el Ministerio de Educación Pública.
- Efectuar un análisis comparativo de escalas salariales entre universidades, para desarrollar una estrategia en aras de alcanzar la equidad y sostenibilidad financiera.

"O las universidades acaban con los privilegios o los privilegios acaban con la autonomía."

Marcelo Prieto Jiménez

ANEXO I

1) SALARIOS MÁS ALTOS DE LA UCR

Nombre	Monto	Puesto
María Isabel Gonzalez Lutz	¢9.372.099,06	Profesor Universitario
Henning Jensen Pennington	¢8.819.090,67	Funcionario Público De Alto Nivel Persona de Nivel Directivo De La Administración
Jorge Alberto Amador Astúa	¢8.306.946,00	Profesor Universitario
Jose Francisco Ciccio Alberti	¢8.264.789,50	Profesor Universitario
Gustavo Adolfo Soto Valverde	¢7.950.645,08	Profesor Universitario
Luis Lara Saborío	¢7.795.467,00	Profesor Universitario
Percy Denyer Chavarría	¢7.779.721,17	Profesor Universitario
Oscar Fernando Fernández González	¢7.767.147,83	Profesor Universitario
Jose María Gutiérrez Gutiérrez	¢7.561.721,50	Profesor Universitario
María Clara Vargas Cullell	¢7.538.555,75	Profesor Universitario
Grace Patricia Vega Jimenez	¢7.444.625,50	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas

Miguel Enrique Rojas Jimenez	¢7.312.252,75	Profesor Universitario
Luis Baudrit Carrillo	¢7.301.801,17	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Rafael Angel Gonzalez Ballar	¢7.288.622,58	Profesor Universitario
Edgar Roy Ramirez Briceño	¢7.285.134,40	Profesor Universitario
Guillermo Santana Barboza	¢7.283.838,47	Profesor Universitario
Bruno Lomonte Vigliotti	¢7.074.320,33	Profesor Universitario
Marta Elena Montero Calderón	¢7.022.493,42	Profesor Universitario
Helio Cesar Gallardo Martinez	¢6.998.131,08	Profesor Universitario
Luis Fernando Aragón Vargas	¢6.951.655,04	Profesor Universitario
Renan Antonio Agüero Alvarado	¢6.775.918,45	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Augusto Rojas Bourrillon	¢6.747.252,63	Profesor Universitario
Euclides Padilla Caiña	¢6.743.899,17	Profesor Universitario
Javier Trejos Zelaya	¢6.710.310,65	Profesor Universitario
Jose Angel Vargas Vargas	¢6.678.436,00	Profesor Universitario

Warner Cascante Salas	¢6.627.785,86	Profesor Universitario
Mayela Cubillo Mora	¢6.530.761,63	Profesor Universitario
Francisco Alberto Rodríguez Cascante	¢6.520.128,58	Profesor Universitario
Manuel Antonio Solis Avendaño	¢6.464.477,75	Profesor Universitario
Teresita Maria Cordero Cordero	¢6.442.442,42	Profesor Universitario
Luis Felipe Arauz Cavallini	¢6.434.711,84	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Ivan Molina Jimenez	¢6.416.487,58	Profesor Universitario
Joseph Varilly Boyle	¢6.414.415,00	Profesor Universitario
Jorge Cortes Núñez	¢6.410.429,50	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Jorge Obed Padilla Zúñiga	¢6.367.877,73	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Olger Calderon Arguedas	¢6.344.124,58	Profesor Universitario
Ana Maria Botey Sobrado	¢6.313.633,00	Profesor Universitario
Rosendo Pujol Mesalles	¢6.303.202,78	Profesor Universitario
Héctor Ramón Figueroa Gonzalez	¢6.219.701,74	Profesor Universitario

Alexis Mario Portilla Chaves	¢6.209.405,58	Profesor Universitario
Ricardo Andres Radulovich Ramírez	¢6.172.078,25	Profesor Universitario
Elzbieta Malinowski Gajda	¢6.114.481,83	Profesor Universitario
Yamileth Angulo Ugalde	¢6.102.543,30	Profesor Universitario
Alex Murillo Fernandez	¢6.096.026,75	Profesor Universitario
Eric Guevara Berger	¢6.066.685,58	Profesor Universitario
Flor De Maria Muñoz Umaña	¢6.000.712,59	Profesor Universitario
Donato Gutierrez Fallas	¢5.983.885,58	Contador Público Y Auditor
Remberto Daniel Briceño Lobo	¢5.955.395,29	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Montserrat Sagot Rodriguez	¢5.940.757,71	Profesor Universitario
Carlos Sandoval García	¢5.899.692,08	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Carlos Luis Arroyo Oquendo	¢5.896.063,33	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Jose Enrique Garnier Zamora	¢5.894.495,17	Profesor Universitario

Lizbeth Salazar Sánchez	¢5.878.696,20	Directivos Y Dirigentes De Partidos Políticos De Grupos Y Cámaras Empresariales
Juan Alberto Huaylupo Alcázar	¢5.858.241,50	Profesor Universitario
Ali Mauricio Víquez Jimenez	¢5.850.735,42	Profesor Universitario
Rodrigo Fernando Carboni Mendez	¢5.843.897,57	Profesor Universitario
Alberto Alape Girón	¢5.814.957,00	Profesor Universitario
Ivonne Robles Mohs	¢5.812.283,33	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Jaime Fornaguera Trías	¢5.784.522,79	Profesor Universitario
Oldemar Martin Rodriguez Rojas	¢5.764.754,73	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Juan Carlos Calderon Gomez	¢5.751.536,75	Profesor Universitario
Fernando Manuel García Santamaría	¢5.742.988,67	Profesor Universitario
Jorge Eduardo Murillo Medrano	¢5.697.227,83	Profesor Universitario
Álvaro Morales Ramírez	¢5.695.329,42	Profesor Universitario
Eugenia Isabel De Jesús Rodríguez Sáenz	¢5.685.098,67	Profesor Universitario

Maria Laura Arias Echandi	¢5.663.406,17	Profesor Universitario
Guido Ulate Montero	¢5.663.186,67	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Bladimir Guillermo Lara Villagran	¢5.658.446,92	Gerente Y Subgerente General Director Y Subdirector General Y Coordinador
Marcelo Jenkins Coronas	¢5.653.834,74	Profesor Universitario
Carlos Humberto Mendez Soto	¢5.636.853,92	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Ronald Gonzalez Arguello	¢5.617.592,50	Profesor Universitario
Edgar Allan Solano Muñoz	¢5.606.935,00	Profesor Parauniversitario
Karen Poe Lang	¢5.602.833,92	Profesor Universitario
Walter Francisco Salazar Rojas	¢5.575.831,20	Profesor Universitario
Jorge Chen Sham	¢5.575.455,74	Profesor Universitario
Maria Del Rosario Achi Araya	¢5.572.213,30	Profesor Universitario
Fernando Antonio Chaves Mora	¢5.568.321,33	Profesor Universitario
Ronny Jose Viales Hurtado	¢5.541.624,17	Profesor Universitario
Jorge Francisco Azofeifa Navas	¢5.533.527,13	Profesor Universitario

Álvaro Ignacio Dobles Oropeza	¢5.518.519,33	Profesor Universitario
Marielos Murillo Rojas	¢5.514.504,33	Profesor Universitario
Luis Alberto Fallas Lopez	¢5.503.883,25	Profesor Universitario
Rafael Angel Saborío Bejarano	¢5.498.379,67	Profesor Universitario
Anabelle Leon Chinchilla	¢5.492.189,78	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Jose Antonio Cordero Peña	¢5.467.363,67	Profesor Universitario
Miguel Guzman Stein	¢5.465.385,83	Profesor Universitario
Ruth De La Asunción Romero	¢5.436.481,39	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Susan Chen Sui	¢5.430.757,17	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Nora Cecilia Garita Bonilla	¢5.430.037,25	Profesor Universitario
Luis Gustavo Rojas Cespedes	¢5.424.337,08	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Roxana Hidalgo Xirinachs	¢5.410.091,77	Profesor Universitario
Giselle Virginia Chan Vargas	¢5.406.561,00	Profesor Universitario

Alexander Jimenez Matarrita	¢5.406.318,08	Profesor Universitario
Glenn De Jesus Sittenfeld Johanning	¢5.401.582,75	Contador Publico Y Auditor
Maria Giselle Garbanzo Vargas	¢5.399.320,25	Profesor Universitario
Alejandra Rivero Breedy	¢5.394.578,00	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Jose Alberto Bonilla Vargas	¢5.384.192,82	Profesor Universitario
Jorge Arturo Cabezas Pizarro	¢5.383.945,04	Profesor Universitario
Carlos Luis Díaz Gutiérrez	¢5.376.088,89	Profesor Universitario
Oriester Francisco Abarca Hernández	¢5.348.684,72	Profesor Universitario
Carlos Roberto Henriquez Henriquez	¢5.323.105,13	Profesor Universitario
Magdalena Damaris Vásquez Vargas	¢5.299.511,51	Profesor Universitario
Mayra Maria Solís Hernandez	¢5.293.516,40	Profesor Universitario
Paul Eliot Hanson Snortum	¢5.289.714,21	Profesor Universitario
Carla Victoria Jara Murillo	¢5.264.522,25	Quimico

Carlos Eduardo Araya Leandro	¢5.255.925,81	Funcionario Público De Alto Nivel Persona De Nivel Directivo De La Administración
Werner Rodriguez Montero	¢5.254.400,70	Decano Jefe O Coordinador De área O Departamentos De Instituciones Públicas
Madeline Howard Mora	¢5.252.240,08	Odontologo
Rosaura Romero Chacon	¢5.234.359,35	Profesor Universitario
Daniel Eduardo Azofeifa Alvarado	¢5.223.745,58	Profesor Universitario
Mauricio Molina Delgado	¢5.196.977,87	Profesor Universitario
Isabel Jeremías Lafuente	¢5.190.943,33	Profesor Universitario
Jorge Arturo Gutiérrez Camacho	¢5.190.337,26	Profesor Universitario
Yamileth Figueroa Barahona	¢5.172.908,88	Jefe De Sección De Instituciones Publicas Y Empresas Privadas
Luis Diego Marín Naranjo	¢5.170.726,67	Profesor Universitario
Raziel Acevedo Alvarez	¢5.149.505,67	Profesor Universitario
Roger Martinez Castillo	¢5.141.834,00	No Indica
Maria Patricia Quesada Villalobos	¢5.136.050,33	Profesor Universitario

Luis Enrique Gomez Alpizar	¢5.133.375,42	Profesor Universitario
Oscar Mena Redondo	¢5.132.023,25	Profesor Universitario
Carlos Enrique De Jesús Azofeifa Zamora	¢5.120.877,42	Profesor Universitario
Ana Patricia Fumero Vargas	¢5.117.572,08	Profesor Universitario
Carmen Lidy Fallas Jimenez	¢5.113.342,13	Profesor Universitario
Gabriela Marín Raventós	¢5.106.940,38	Profesor Universitario
Ileana Holst Schumacher	¢5.097.549,65	Profesor Universitario
Marjorie Jimenez Castro	¢5.096.403,50	Profesor Universitario
Ana Carmela Velázquez Carrillo	¢5.079.759,58	Profesor Universitario
Leda Dinorah Cavallini Solano	¢5.071.381,50	Profesor Universitario
Aileen Samadi Fernández Ramirez	¢5.070.731,74	Profesor Universitario
Flora Eugenia Salas Madriz	¢5.053.233,92	Profesor Universitario
Juan Diego Quesada Pacheco	¢5.033.369,53	Profesor Universitario
Santiago Cambronero Villalobos	¢5.018.244,12	Profesor Universitario

Zamira Barquero Trejos	¢5.011.897,99	Profesor Universitario
William Gerardo Alvarado Jiménez	¢5.006.394,33	Profesor Universitario
Rafael Enrique Salas Camacho	¢5.001.696,00	Decano Jefe O Coordinador De área O Departamentos De Instituciones Públicas

Fuente: CR HOY

2) SALARIOS MÁS ALTOS DE LA UNA

Nombre	Monto	Puesto
Alberto Luis Salom Echeverria	¢6.755.090,21	Gerente o Subgerente General Director Y Subdirector General Y Coordinador
Alejandro Gutiérrez Echeverria	¢5.304.404,50	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Ana Maria Hernandez Segura	¢5.122.518,90	Gerente o Subgerente General Director Y Subdirector General Y Coordinador
Carlos Conejo Fernandez	¢5.315.874,10	Gerente o Subgerente General Director Y Subdirector General Y Coordinador
Carlos Francisco Jimenez Sanchez	¢5.739.577,29	Profesor Universitario
Carlos Montero Cascante	¢5.136.736,66	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas

Daniel Alejandro Ballestero Sakson	¢5.579.825,87	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones
Edgardo Moreno Robles	¢5.834.118,62	Profesor Universitario
Ileana Patricia Vargas Jimenez	¢5.058.690,69	Gerente o Subgerente General Director Y Subdirector General Y Coordinador
Jorge Marino Protti Quesada	¢5.191.965,83	Profesor Universitario
Juan De Dios Segura Torres	¢5.343.813,27	Gerente o Subgerente General Director Y Subdirector General Y Coordinador
Mario Roberto Oliva Medina	¢5.099.165,62	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Marta Eugenia Avila Aguilar	¢5.150.477,14	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Pedro Ureña Bonilla	¢5.669.919,01	Gerente y Subgerente General Director Y Subdirector General Y Coordina
Sandra Ovares Barquero	¢5.023.007,94	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Vera Alexandra Estrada Konig	¢5.395.713,85	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Zaira Maria Carvajal Orlich	¢5.157.805,98	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas

Fuente: CR HOY

3) SALARIOS MÁS ALTOS DEL TEC

Nombre	Monto	Puesto
Luis Paulino Mendez	¢5.706.529,89	Decano, Jefe O Coordinador De Área O Departamentos
Luis Gerardo Meza	¢5.349.932,93	Profesor Universitario

Fuente: CR HOY

4) SALARIOS MÁS ALTOS DE LA UTN

Nombre	Monto	Puesto
Ricardo Ramirez Alfaro	¢5.230.966,00	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Marisol Rojas Salas	¢5.248.640,76	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Marcelo Prieto Jimenez	¢6.174.248,50	Rector (Ocupación No Especificada en el listado)
Luis Fernando Chaves Gomez	¢5.960.316,48	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Jose Roque Dávila Ponce	¢5.201.536,96	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Francisco Romero Royo	¢5.270.278,38	Administrador Público

Fernando Antonio Villalobos Chacon	¢5.481.567,88	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Emmanuel Gonzalez Alvarado	¢5.847.212,53	Gerente y Subgerente General Director Y Subdirector General y coordinador
Catalina De Los Ángeles Perera Hernandez	¢5.057.969,16	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas

Fuente: CR HOY

5) SALARIOS MÁS ALTOS DE LA UNED

Nombre	Monto	Puesto
Walter Solano Gutierrez	¢3.948.956,33	Profesor Universitario
Victor Hugo Fallas Araya	¢3.480.982,87	Profesor Universitario
Rodrigo Alberto Arias Camacho	¢3.341.516,55	Profesor Universitario
Roberto Roman Gonzalez	¢3.795.784,00	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Rene Agustin Muiños Gual	¢4.407.559,58	Profesor Universitario
Luis Paulino Vargas Solís	¢4.206.374,00	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Luis Fernando Díaz Jimenez	¢3.630.169,33	Profesor Universitario

Lissette Brenes Bonilla	¢3.965.301,04	Profesor Universitario
Karla Virginia Rojas Saurez	¢3.560.554,59	No Indica
Juan Carlos Parreaguirre Camacho	¢3.622.425,33	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Jenny Lucia Seas Tencio	¢3.773.808,46	Decano Jefe O Coordinador De Área O Departamentos De Instituciones Públicas
Jaime Enrique De La Trinidad Garcíi González	¢3.986.440,65	Profesor Universitario
Gustavo Alexis Amador Hernández	¢3.878.708,17	Profesor Universitario
Elisa Delgado Moreira	¢4.039.076,63	Investigador En Docencia y Adecuación Curricular
Edgar Antonio Castro Monge	¢3.808.190,67	Gerente y Subgerente General Director y Subdirector General Y Coordina
Celin Arce Gomez	¢3.990.871,92	Abogado Y Notario
Ana Cristina Pereira Gamboa	¢3.610.624,00	Gerente y Subgerente General Director y Subdirector General Y Coordina

Fuente: CR HOY

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO DE RECTORIA
Tels: 2224 1689 . 2527 2503
2253 4990
Correo: efallas@uned.ac.cr

PARA: Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i.
Oficina de Presupuesto

Delio Mora Campos, director a.i.
Financiero

DE: Consejo de Rectoria

FECHA: 05 de febrero, 2020

REF.: CR-2020-0179

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoria, sesión 2067-2020, Artículo I, inciso 12), celebrada el 03 de febrero del 2020:

CONSIDERANDO:

El oficio AL-FPLN-03-OFI-015-2020 de fecha 23 de enero del 2020 (REF. 172-20) suscrito por el señor Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, diputado de la Asamblea Legislativa y dirigido al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector, donde solicita información sobre el cálculo de cuánto se reducirá el gasto de salarios de la UNED en caso de que la Universidad Estatal a Distancia aplique el Título III de la Ley 9635 referente al empleo público y su correspondiente reglamento. Asimismo, solicita el o los estudios que la UNED haya generado relacionados con la sostenibilidad presupuestaria de la institución.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido y conocido el oficio AL-FPLN-03-OFI-015-2020.**

2. **Solicitar a la Oficina de Presupuesto que remita al Consejo de Rectoría, en un plazo de 15 días, la información sobre el cálculo de cuánto se reducirá el gasto de salarios de la universidad en caso de que la UNED aplique el Título III de la Ley 9635, referente al empleo público.**

3. **Solicitar a la Dirección Financiera, que remita al Consejo de Rectoría, en un plazo de 15 días, la información solicitada por la Asamblea Legislativa sobre la sostenibilidad presupuestaria de la UNED.**

ACUERDO FIRME

c: Wagner Jiménez Zúñiga

Eugenia ***

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga
Fracción Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa

- RECTORIA -
Ref. 172-20

San José, 23 de enero de 2020
AL-FPLN-03-OFI-015-2020

Universidad Estatal a Distancia
RECTORIA
* 23 ENE *
RECIBIDO

Señor
Rodrigo Arias Camacho
Rector
Universidad Estatal a Distancia

Estimado señor:

En el ejercicio de las facultades y responsabilidades propias del cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa y de conformidad con los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y el artículo 32 siguientes y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y de acuerdo al artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, le solicito con el debido respeto me envía a la brevedad posible el cálculo de cuánto se reduciría el gasto de salarios de la UNED (monto en millones de colones) en caso de que esa institución aplique el Título III de la Ley 9635, referente al empleo público y su correspondiente reglamento.

En otro orden, le solicito me envíe el estudio o estudios que la UNED haya generado o encargado relacionados con la sostenibilidad presupuestaria de la institución.

Con mi más alta y distinguida consideración, se suscribe

WAGNER ALBERTO JIMENEZ ZUÑIGA (FIRMA)

DIPUTADO WAGNER A. JIMÉNEZ ZÚÑIGA
FRACCIÓN PLN 2018-2022

Wagner Jiménez Zúñiga
Diputado

Teléfonos: (506)2531-6563/6564 |Fax: (506)2531-6565 Apartado: 73-1013 San José, Costa Rica
Email: wagner.jimenez@asamblea.go.cr

Wagner Alberto Jimenez Zuniga

De: Despacho Rectoria <despacho.rectoria@ucr.ac.cr>
Enviado el: lunes 6 de enero de 2020 08:30 a.m.
Para: Wagner Alberto Jimenez Zuniga
Asunto: R-8640-2019
Datos adjuntos: DFCS-666-2019.pdf; OSG-2604-2019.pdf; R-8640-2019.pdf

Buenos Dias,

Se remite oficio **R-8640-2019**, para su conocimiento.Por favor reenviar acuse de recibido por este mismo medio.

Si el documento está firmado digitalmente, significa que es original y no se enviarán copias físicas por ningún medio. Todas las partes interesadas se darán por notificadas mediante este correo electrónico.

Nota: El adjunto de la nota se envió con la hoja de testigo documental XXX

--
Despacho Rectoría
2511-1312

No responder a este correo ya que se utiliza únicamente para despacho de documentos.
Para envío de correspondencia o consultas por favor comunicarse al correo **recepcion.rectoria@ucr.ac.cr**

This email has been scanned by the Symantec Email Security.cloud service.
For more information please visit http://www.symanteccloud.com

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FCS Facultad de Ciencias Sociales

17 de diciembre de 2019
DFCS-666-2019

18 DIC 2019 9:37

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Rectora a.i.

U.C.R RECTORIA

Estimada Señora Rectora:

Con base en el oficio R-8446-2019 me permito solicitarle su aclaración con respecto a la partida presupuestaria a la que se cargarán los recursos para solventar los daños en la Facultad debido a que en el oficio OSG-2604-2019 se indica lo siguiente:

"...a través de la Oficina de Administración Financiera se han realizado las gestiones pertinentes ante el Instituto Nacional de Seguros para activar la póliza de responsabilidad civil. Estamos a la espera del informe pericial de dicha institución."

Este Decanato estará identificando el presupuesto para cubrir lo que sea necesario.

Atentamente,

M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Decana a.i.

Facultad de Ciencias Sociales
DECANATO

C. Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Jefe , Oficina de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

OSG Oficina de Servicios Generales

22 de noviembre de 2019
OSG-2604-2019

Doctor
Henning Jensen Pennington
Rector
Universidad de Costa Rica

Estimado señor:

En respuesta a su oficio R-7398-2019, sobre la estimación económica del daño sufrido al inmueble, planta física y al patrimonio de la Universidad, producto de las manifestaciones estudiantiles contra los acuerdos que tomó la Comisión de Enlace, sobre el Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), me permito informar lo siguiente:

1. El único edificio reportado con daños a la infraestructura, como consecuencia de lo indicado anteriormente, es el que alberga la Facultad de Ciencias Sociales.

2. De conformidad con la evaluación realizada por nuestra Oficina, la estimación presupuestaria para que en dicho edificio se establezcan las condiciones de uso, previas a las manifestaciones estudiantiles, corresponde a:

 a) Por concepto de limpieza de pintura en paredes, pisos, losas, gradas, baños, puertas, vidrios, columnas, enchapes y paneles de cielo raso: ¢47,735,994.50 (ref.: OSG-SMC-1559-2019, OSG-SMC-186-2019, ver cuadro de presupuesto y pintura)
 b) Por reparación y limpieza de cámaras, teclados de los sistema de alarma, canalización y contactos magnéticos: $5440. (Ref.: OSG-SST-1135-2019)
 c) No se reportan otros daños.

Finalmente, es importante indicar que a través de la Oficina de Administración Financiera se han realizado las gestiones pertinentes ante el Instituto Nacional de Seguros para activar la póliza de responsabilidad civil. Estamos a la espera del informe pericial de dicha institución.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente

Jeffrey Dimarco Fernández
Director

JBB

C. Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector, Vicerrectoría de Administración
Master Pablo Marín Salazar, Jefe, Oficina Administración Financiera
Ing. Héctor Hernández Simoni, Jefe, Sección Mantenimiento y Construcción
Master Pedro Navarro Torres, Jefe, Sección Maquinaria Equipo
Master Jesús Brenes Fernández, Jefe, Sección Seguridad y Tránsito

Adjunto: lo indicado

Nuestra salud es lo que importa

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría

18 de diciembre de 2019
R-8640-2019

Señor Wagner Jiménez Zúñiga
Diputado, Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa
wagner.jimenez@asamblea.go.cr

Estimado señor:

En respuesta a su oficio FPLN-03-OFI-151-2019, relacionado con los daños a la infraestructura en el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, le adjuntamos la información correspondiente.

Atentamente,

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

Este documento está firmado digitalmente

EHC

C. Archivo

Adjuntos: Oficio OSG-2604-2019
Oficio DFCS-666-2019

Nuestra salud mental importa

Teléfono: 2511-1250 · Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr · Correo: recepcion.rectoria@ucr.ac.cr

UNA

Rectoría

11 de marzo de 2020
UNA-R-OFIC-657-2020

Señor
Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Diputado
Partido Liberación Nacional

Estimado señor:

En atención a su oficio AL-FPLN-03-OFI-179-2019, del 10 de diciembre de 2020, me permito respetuosamente, adjuntar la información relevante relacionada con el cálculo sobre cuánto se reduciría el gasto en salarios de la UNA en caso de que esta institución aplique el título III de la Ley 9635 referente a empleo público y su respectivo reglamento.

Deseo indicarle que, de conformidad con lo regulado en la citada Ley, esta Rectoría promovió ante el Consejo Universitario, quien aprobó la modificación al Reglamento de Prohibición para ajustar el porcentaje de 65% a un 30%. Este concepto actualmente no ha sido objeto de estimación por cuanto los cargos sujetos a este régimen previo a la publicación de la Ley no presentan rotación.

En relación con el Régimen de Dedicación Exclusiva para ingresos nuevos, la Rectoría mediante circular UNA-R-CIRC-05-2020 y oficio UNA-R-OFIC-288-2020 instruyó a la Dirección del Programa Desarrollo Humano, el cierre de la recepción de nuevos ingresos a partir del 13 de febrero 2020 por razones presupuestarias.

En relación con el auxilio de cesantía, se debe indicar que, a partir de la comunicación del voto constitucional 2019-009722 a la Universidad Nacional, publicado en boletín judicial N°115 del 20 de junio de 2019, se modificó el artículo 95 de la Convención Colectiva reduciendo el pago de la cesantía de 20 a 12 años. Adicionalmente resulta fundamental referir al artículo 13 del Reglamento a la Ley 9635, alcance 38, que señala en el capítulo III:

> *"Auxilio de cesantía regulado en convenciones colectivas u otros instrumentos jurídicos. De conformidad con lo establecido en el transitorio XXVII de la Ley 9635, se exceptúan de la limitación de los ocho años a: a) Servidores cubiertos por convenciones colectivas que otorgan derecho a más de ocho años de cesantía, mientras se encuentren vigentes dichas convenciones (...). En ambos supuestos, la indemnización por concepto de cesantía no podrá superar en ningún caso los doce años".*

Por lo anterior, no se proyecta reducción en el rubro de cesantía.

Además de lo anterior, quiero aclarar, a usted señor diputado, que lo señalado en el artículo 16 del Reglamento a la Ley, respecto a beneficios como confidencialidad, discrecionalidad, bienios, quinquenios, u otra acumulación de años de servicio distintos a la anualidad, no se reconocen en nuestra Institución.

En el caso de la Carrera administrativa o profesional, las recepciones posteriores a la ley no han sido aún estimadas por la Comisión responsable, dada la complejidad operativa asociada.

En relación con el pago de la anualidad en el evento de aplicar los porcentajes establecidos por la Ley 9635 y su reglamento, se realizaron estimaciones por parte del Programa de Desarrollo Recursos Humanos y se determina que hay dos fuentes de impactos en el componente señalado. El primero es resultado de la nominalización del componente salarial, esto significa que el porcentaje de ajuste anual por costo de vida no se aplica sobre las anualidades históricas, se congela como un monto y se tendría un ahorro por ese efecto y el segundo impacto es el cambio en el valor del porcentaje. Para el no profesional pasa de un 4% a un 2,54%, para un funcionario profesional pasa de un 4% a un 1,94% y para los médicos veterinarios y profesionales en ciencias de la salud (Ley 6836) pasa de un 5.5% a un 1.94%., resultando en una reducción en el monto de **1.246.738.675,77** (Un mil doscientos cuarenta y seis millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y cinco colones con 77 céntimos)

En relación con los conceptos de pago denominados sobresueldos de oficiales de seguridad, choferes e informáticos y disponibilidad se estima una reducción de 20.132.947,98 (veinte millones ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta y siete colones con noventa y ocho céntimos)

Estaremos en la mayor disposición para aclarar sobre la información remitida al teléfono 2277-3159 con el señor Gilbert Mora Ramírez, director del Programa de Desarrollo Humano.

Con toda mi consideración

Signature not validated

Dr. Alberto Salom Echeverría
Rector

Adjunto: Cuadro de estimaciones.
https://agd.una.ac.cr/share/s/ZQkhZenJQwKGHBdx1yiJGvw

UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

08 de enero del 2019
UNA-R-OFIC-059-2019

Sr. Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Diputado
Partido Liberación Nacional

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio AL-FPLN-03-OFCI-179-2019, de fecha 10 de diciembre del 2019, le informo que la información solicitada se esta recopilando con las instancias técnicas respectivas.

Por tal motivo, la información solicitada se remitirá a su despacho a la mayor brevedad.

Atentamente,

RECTORIA

Dra. Susana Ruiz Guevara
Rectora a.i.

Eva

C. Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
Programa Desarrollo de Recursos Humanos
Dirección
Tel. (506) 2277-3159
sirh@una.ac.cr
www.recursoshumanos.una.ac.cr

Heredia, 07 de febrero del 2020
UNA-PDRH-OFIC-053-2020

Dr. **Alberto Salom Echeverria**
Rector
Rectoria

Estimado señor:

En relación con la información solicitada mediante oficio UNA-R-OFIC-058-2020 recibido el 14 de enero de 2020, en el cual se traslada solicitud AL-FPLN-03-OFI-179, del 10 de diciembre de 2019, del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, para que se envié el cálculo de cuanto se reduciría el gasto en salarios de la UNA, en caso de que esta institución aplique el título III de la Ley 9635 referente a empleo público y su respectivo reglamento, me permito expresarle las siguientes consideraciones respecto a lo solicitado.

La primera de estas es la más crítica, y se trata de las acciones emprendidas según el recurso contencioso administrativo y el de constitucionalidad que aun no han sido resueltos.

El alcance en la aplicación de la Ley 9635 y su respectivo reglamento en lo referido al título III sobre empleo público requiere que la Comisión nombrada al efecto en el Consejo Universitario promueva los espacios para generar discusión y conclusiones sobre la forma como eventualmente se aplicaría los componentes salariales a que hace mención la Ley referida. Existen dudas razonables principalmente en la aplicación de algunos componentes salariales académicos.

Con este estado de situación, es nuestro criterio que resulta bastante arriesgado y desatinado construir estimaciones o escenarios con un grado de certidumbre aceptable por parte de los órganos técnicos que finalmente vayan a ser compartidos por las autoridades.

La construcción de las estimaciones se realiza tomando en cuenta el impacto significativo del componente salarial en el presupuesto institucional. Fue revisado y concordado con el señor Javier Durán Fallas del PGF y expuesto a don Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, quienes manifestaron su preocupación por que esa información pueda ser utilizada de manera inapropiada

en las decisiones de la asamblea legislativa en perjuicio futuro de presupuesto universitario de la Universidad Nacional.

Se realizaron estimaciones en la anualidad, sobresueldos de oficiales de seguridad, choferes e informáticos y disponibilidad.

Se determina que hay dos fuentes de impacto en los componentes señalados. El primero es resultado de la nominalización del componente salarial, esto significa que el porcentaje de ajuste anual por costo de vida no se aplica sobre las anualidades históricas, se congela como un monto y se tendria un ahorro por ese efecto y el segundo impacto es el cambio en el valor del porcentaje por ejemplo, la anualidad que de conformidad con la Ley 9635 para el funcionario no profesional pasa de un 4% a un 2,54%, para un funcionario profesional pasa de un 4% a un 1,94% y para los médicos veterinarios y profesionales en ciencias de la salud pasa de un 5.5% a un 1,94%.

Adjunto los cuadros elaborados para su valoración, poniéndonos a su disposición para las aclaraciones necesarias.

Atentamente,

Gilbert Mora Ramirez
Director

dac

Anexo: Lo indicado

C. Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector, Vicerrectoría de Administración

IMPACTO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 9635 EN CONCEPTOS DE PAGO

ANUALIDAD 2020	NORMATIVA INTERNA	APLICACIÓN DE LA LEY 9635	IMPACTO
Anualidad no profesionales			
Anualidad acumulada	2 926 034 006,45	2 926 034 006,45	0,00
Incremento ajuste salarial Base Salarial(1,25%)	36 575 425,08	0,00	36 575 425,08
Cambio Anualidad cargos no profesionales	263 831 106,75	129 192 841,63	94 638 264,12
Anualidad profesionales			
Anualidad acumulada	14 320 486 608,68	14 320 486 608,68	0,00
Incremento ajuste salarial (1,25%) Anualidad acumulada	179 006 082,61	0,00	179 006 082,61
Cambio Anualidad profesional	1 055 734 447,88	501 544 127,63	554 190 320,24
TOTAL ANUAL 2020	₡18 771 667 676,45	₡17 907 267 684,40	₡864 410 092,05
REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL 2020	₡27 074 376 289,76	₡25 827 637 613,98	₡1 246 738 675,77

Fuente: Planillas ordinarias y extraordinarias 2019.
Liquidación presupuestaria 2019.
Elaboración: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información. Enero 2020.

IMPACTO DEL CAMBIO DE LA LEY EN EL SST 30% GUARDAS Y CHOFERES

SST 30% Guardas y Choferes 2020	NORMATIVA INTERNA	APLICACIÓN DE LA LEY 9635	IMPACTO
Salario Base 2019	1 034 186 422,16	1 034 186 422,16	0,00
Incremento ajuste salarial Base Salarial(1,25%)	12 927 330,28	0,00	12 927 330,28
Anualidad acumulada	554 635 006,57	554 635 006,57	0,00
Incremento ajuste salarial (1,25%) Anualidad acumulada	6 932 937,58	0,00	6 932 937,58
Cambio Anualidad cargos no profesionales	41 884 550,10	26 268 335,12	15 616 214,97
Puntos de Carrera Administrativa	23 532 972,20	23 532 972,20	0,00
Incremento ajuste salarial (1,25%) Carrera Administrativa	294 162,15	0,00	294 162,15
TOTAL BASE CALCULO 2020	1 674 393 381,04	1 638 622 736,05	35 770 644,99
SST 30% Guardas y Choferes 2020	₡502 318 014,31	₡491 586 820,82	₡10 731 193,50
REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	₡724 493 272,04	₡709 015 671,66	₡15 477 600,38

Fuente: Planillas ordinarias y extraordinarias 2019.
Liquidación presupuestaria 2019.
Elaboración: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información. Enero 2020.

IMPACTO DEL CAMBIO EN EL PORCENTAJE DE Sobresueldo informático 15% SSB

Sobresueldo informático 15% SSB 2020	NORMATIVA INTERNA	APLICACIÓN DE LA LEY 9635	IMPACTO
Sobresueldo informático 15% SSB 2020	156 963 893,88	156 963 893,88	0,00
Incremento ajuste salarial (1,25%)	1 962 048,67	0,00	1 962 048,67
SS A LA BASE 15% Informáticos 2020	158 925 942,56	156 963 893,88	1 962 048,67
REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	₡229 218 886,95	₡226 389 024,15	₡2 829 862,80

Fuente: Planillas ordinarias y extraordinarias 2019.
Liquidación presupuestaria 2019.
Elaboración: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información. Enero 2020.

IMPACTO DEL CAMBIO EN EL PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD 30% SSB

DISPONIBILIDAD 30% 2020	NORMATIVA INTERNA	APLICACIÓN DE LA LEY 9635	IMPACTO
Disponibilidad a Dic. 2019	101 254 097,20	101 254 097,20	0,00
Incremento ajuste salarial (1,25%)	1 265 676,22	0,00	1 265 676,22
Disponibilidad	102 519 773,42	101 254 097,20	₡1 265 676,22
REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	147 864 269,20	146 038 784,39	₡1 825 484,80

Fuente: Planillas ordinarias y extraordinarias 2019.
Liquidación presupuestaria 2019.
Elaboración: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información. Enero 2020.

12 de febrero de 2020
R-111-2020

Diputado
Wagner Jiménez Zúñiga
Fracción Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En atención a sus oficios AL-FPLN-03-0FI-180-2019 y AL-FPLN-03-0FI-013-2020, me permito adjuntar la información correspondiente a la reducción del gasto en salarios de la UTN, con base en la aplicación del título III de la ley 9635.

Quedo a sus órdenes para atender cualquier consulta adicional.

Atentamente,

FRANCISCO ROMERO ROYO (FIRMA)

Francisco Romero Royo
Rector a.i.

Información de Remuneraciones de la Universidad Técnica Nacional

	Monto	Diferencia con respecto a la formulación 2020
Remuneraciones 2020	32 955 123 067,00	
Remuneraciones anualidad valor nominal (reforma fiscal) 1.	32 812 773 396,00	- 142 349 671,00
Remuneraciones con tope máximo (reforma fiscal) 2.	32 802 055 994,00	- 153 067 073,00
Remuneraciones con reglamento de dedicación antiguo 3.	37 153 808 225,00	4 198 685 158,00

1. Al convertir las anualidades de porcentaje a valores nominales (1.94% para profesionales y 2.54% para no profesionales), de acuerdo con la reforma fiscal, la Universidad tendría un ahorro de ¢142.349.671,00 en un año
2. En el segundo escenario además del cambio de las anualidades también se aplica el límite a las remuneraciones de acuerdo con el transitorio XXXV, el ahorro sería de ¢153.067.073,00.
3. El tercer escenario se está aplicando del reglamento de dedicación exclusiva anterior, donde el porcentaje para bachilleres era de un 20% y a partir de licenciatura un 55%, de no haberse aplicado esos cambios se necesitaría un incremento del presupuesto de aproximadamente cuatro mil ciento noventa y ocho millones de colones, de los cuales un ¢3.877.257.249,00 sería para los académicos y un ¢321.497.909,00 para administrativos.
 Actualmente 354 personas cuentan con dedicación exclusiva, aplicando diferentes porcentajes, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

% de Dedicación	Cantidad de personas
20%	14
25%	8
30%	39
55%	254
Total de personas	**315**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO DE RECTORIA
Tels: 2224 1689 . 2527 2503
2253 4990
Correo: efallas@uned.ac.cr

PARA: Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i.
Oficina de Presupuesto

Delio Mora Campos, director a.i.
Financiero

DE: Consejo de Rectoría

FECHA: 05 de febrero, 2020

REF.: CR-2020-0179

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2067-2020, Artículo I, inciso 12), celebrada el 03 de febrero del 2020:

CONSIDERANDO:

El oficio AL-FPLN-03-OFI-015-2020 de fecha 23 de enero del 2020 (REF. 172-20) suscrito por el señor Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, diputado de la Asamblea Legislativa y dirigido al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector, donde solicita información sobre el cálculo de cuánto se reducirá el gasto de salarios de la UNED en caso de que la Universidad Estatal a Distancia aplique el Título III de la Ley 9635 referente al empleo público y su correspondiente reglamento. Asimismo, solicita el o los estudios que la UNED haya generado relacionados con la sostenibilidad presupuestaria de la institución.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido y conocido el oficio AL-FPLN-03-OFI-015-2020.**

2. **Solicitar a la Oficina de Presupuesto que remita al Consejo de Rectoría, en un plazo de 15 días, la información sobre el cálculo de cuánto se reducirá el gasto de salarios de la universidad en caso de que la UNED aplique el Título III de la Ley 9635, referente al empleo público.**

3. **Solicitar a la Dirección Financiera, que remita al Consejo de Rectoría, en un plazo de 15 días, la información solicitada por la Asamblea Legislativa sobre la sostenibilidad presupuestaria de la UNED.**

ACUERDO FIRME

c: Wagner Jiménez Zúñiga

Eugenia ***

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga
Fracción Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa

- RECTORIA -
Ref. 172-20

San José, 23 de enero de 2020
AL-FPLN-03-OFI-015-2020

Universidad Estatal a Distancia
RECTORIA
* 29 ENE 20 *
RECIBIDO

Señor
Rodrigo Arias Camacho
Rector
Universidad Estatal a Distancia

Estimado señor:

En el ejercicio de las facultades y responsabilidades propias del cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa y de conformidad con los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y el artículo 32, siguientes y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y de acuerdo al artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, le solicito con el debido respeto me envía a la brevedad posible el cálculo de cuánto se reduciría el gasto de salarios de la UNED (monto en millones de colones) en caso de que esa institución aplique el Título III de la Ley 9635, referente al empleo público y su correspondiente reglamento.

En otro orden, le solicito me envíe el estudio o estudios que la UNED haya generado o encargado relacionados con la sostenibilidad presupuestaria de la institución.

Con mi más alta y distinguida consideración, se suscribe.

WAGNER ALBERTO JIMENEZ ZUÑIGA (FIRMA)

DIPUTADO WAGNER A. JIMENEZ ZUÑIGA
FRACCION PLN 2019-2021

Wagner Jiménez Zúñiga
Diputado

Teléfonos: (506)2531-6563/6564 |Fax: (506)2531-6565 Apartado: 73-1013 San José, Costa Rica
Email: wagner.jimenez@asamblea.go.cr

Eugenia Fallas Muñoz

De: Natalia Amador Vega
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2020 13:23
Para: Eugenia Fallas Muñoz
Asunto: RV: OFICIO AL-FPLN-03-OFI-015-2020
Datos adjuntos: RECTORIA UNED0001.jpg

Importancia: Alta

Buenas tardes Eugenia,

Con indicaciones de don Rodrigo le remito este documento para ser incluido en la agenda del próximo CONRE.

Gracias,

Natalia Amador Vega
Asistente de Rectoría
Teléfono: 2527-2505
Correo electrónico: namador@uned.ac.cr

De: Lilliana Jimenez Barrientos [mailto:lilliana.jimenez2@asamblea.go.cr]
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2020 11:12
Para: Rodrigo Arias Camacho <rarias@uned.ac.cr>; Rectoria <rectoria@uned.ac.cr>; Natalia Amador Vega <namador@uned.ac.cr>
Asunto: RV: OFICIO AL-FPLN-03-OFI-015-2020
Importancia: Alta

Le reenvio a su solicitud oficio firmado digitalmente por el Diputado Wagner Jiménez Zuñiga

Agradezco confirmar recibido

Cordialmente,

Lilliana Jiménez Barrientos

Asesora
Despacho
Diputado Wagner Jiménez

2531 6564

lliana.jimenez2@asamblea.go.cr
lljj2308@gmail.com

ASAMBLEA LEGISLATIVA

De: Lilliana Jimenez Barrientos
Enviado el: miércoles 29 de enero de 2020 10:50 a.m.
Para: 'rectoria@uned.ac.cr'
Asunto: RV: OFICIO AL-FPLN-03-OFI-015-2020

De: Lilliana Jimenez Barrientos
Enviado el: miércoles 29 de enero de 2020 10:22 a.m.
Para: 'rarias@uned.ac.cr'; 'mamador@uned.ac.cr'
CC: Andres Gonzalez Araya
Asunto: OFICIO AL-FPLN-03-OFI-015-2020

Buenos dias, me permito reenviarle documento solicitado.

Cordiales saludos.

De: Lilliana Jimenez Barrientos
Enviado el: jueves 23 de enero de 2020 11:21 a.m.
Para: 'rectoria@uned.ac.cr'
CC: Andres Gonzalez Araya
Asunto: INDICADO
Importancia: Alta

Estimado señor:

Con instrucciones del Diputado Wagner Jiménez Zuñiga, me permito remitirle oficio AL-FPLN-03-OFI-015-2020, firmado digitalmente, con el atento ruego de confirmarnos el recibido
del mismo.

Cordialmente,


Liliana Jiménez Barrientos
Asesora
Despacho
Diputado Wagner Jiménez
2531 6564
liliana.jimenez2@asamblea.go.cr
lilyj2308@gmail.com
ASAMBLEA
LEGISLATIVA

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga
Fracción Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa

San José, 10 de diciembre de 2019

AL-FPLN-03-OFI-177 -2019

Señor
Henning Jensen Pennington
Rector
Universidad de Costa Rica

Estimado señor:

El diario La Nación hace una publicación el día martes 10 de diciembre donde consigna unas declaraciones suyas, en ellas se refiere a que usted hará algunas advertencias sobre los riesgos que corre la Universidad de Costa Rica en caso de no hacer cambios en su política salarial.

En ejercicio de las facultades y responsabilidades propias del cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa y de conformidad con los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y el artículo 32, siguientes y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y de acuerdo al artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, le solicito con el debido respeto me envíe lo antes posible las conclusiones a las que ha llegado usted y sus colaboradores de la administración activa, así como los riesgos que usted ha considerado.

Además, le solicito me remita el cálculo de cuánto se reduciría el gasto en salarios de la UCR (monto en millones de colones) en caso de que esa institución aplique el título III de la ley 9635, referente al empleo público y su correspondiente reglamento.

Con mi más alta y distinguida consideración, se suscribe.

WAGNER ALBERTO JIMENEZ ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por WAGNER ALBERTO JIMENEZ ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2019.12.10 15:20:51 -06:00'

Wagner Jiménez Zúñiga
Diputado

Teléfonos: (506)2531-6563/6564 |Fax: (506)2531-6565 Apartado: 73-1013 San José, Costa Rica
Email: wagner.jimenez@asamblea.go.cr

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga
Fracción Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa

Teléfonos: (506)2531-6563/6564 |Fax: (506)2531-6565 Apartado: 73-1013 San José, Costa Rica
Email: wagner.jimenez@asamblea.go.cr

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría

10 de enero de 2020
R-144-2020

Señor Wagner Jiménez Zúñiga
Diputado, Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa
wagner.jimenez@asamblea.go.cr

Estimado señor:

En respuesta a su oficio AL-FPLN-03-OFI-177-2019, relacionado con los riesgos que corre la institución en caso de no hacer cambios en la política salarial y el cálculo de reducción en el gasto salarial, en caso de que se aplique el Título III de la Ley 9635, le adjunto el oficio OPLAU-1231-2020.

Atentamente,

HENNING JENSEN PENNINGTON (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENNING JENSEN PENNINGTON (FIRMA)
Fecha: 2020.01.10 16:48:07 -06'00'

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

EHC

C. Archivo

Adjunto: Oficio OPLAU-1231-2020

Nuestra salud mental importa

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

8 de enero de 2020
OPLAU-1231-2020

9 ENE 2020 8:35

U.C.R RECTORIA

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

Estimado señor:

En atención al oficio R-8503-2019, le informo lo siguiente:

1- **Riesgo que corre la institución en caso de no hacer cambios en la política institucional.**

Sobre este aspecto es importante, reiterar como lo ha indicado en otras ocasiones el Señor Rector Henning Jensen Pennington; si no se toman medidas, los ingresos serían insuficientes para hacerle frente a los gastos requeridos, según el comportamiento histórico. Ello implicaría, tomar decisiones en reducción de gastos en otras áreas de operación. La situación de FEES que crece cada vez en menor medida, así como el recorte de este rubro en el 2019 por la Asamblea Legislativa, ha propiciado una diferencia entre los ingresos estimados respecto a los egresos estimados.

Ante esa situación, es pertinente indicar que la Institución ha realizado esfuerzos importantes por mitigar los efectos del decrecimiento en los aumentos porcentuales del FEES, aplicando medidas de contención del gasto, conforme se indicará a continuación.

Resolución R-55-2019

- En la partida 0010301 Servicios Especiales, no se cargarán en los nombramientos administrativos los siguientes conceptos:

- Dedicaciones exclusivas.
- Incentivo por méritos académicos.
- Remuneración extraordinaria.
- Recargo de funciones.
- Reasignación de categoría salarial.
- Rotaciones de horario.
- Nombramientos adicionales a jornada de tiempo completo.
- Complementos al salario base o diferencias salariales originadas en los nombramientos de plazas permanentes.

- Nombramientos de funcionarios que superen los cinco años de anualidades.
- Nombramientos de funcionarios que no cumplan con los requisitos para ocupar el puesto y la categoría salarial definida por la Sección de Administración de Salarios de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), excepto aquellos casos en que el levantamiento de requisitos sea por un tiempo definido hasta el cumplimiento de los mismos, previa revisión y comunicación por parte de la Sección de Reclutamiento y Selección de la ORH, una vez publicada esta resolución.

- En el concepto de Dedicación exclusiva no se asignarán dedicaciones exclusivas a las personas funcionarias docentes y administrativas que no cuenten con al menos el grado académico de licenciatura.

- El incentivo por méritos académicos se disminuyó al establecerse en 20% en caso de doctorado y un 15% en caso de maestría, siempre y cuando las titulaciones respondan a la función que realizan las personas trabajadoras.

- Las suplencias serán autorizadas únicamente para situaciones de licencias por maternidad, por adopción de menores de edad, vacaciones del personal de seguridad, o cuando el periodo de la incapacidad supere los dos meses de manera consecutiva.

- Por el plazo de un año, no se tramitará estudios de reclasificación y reasignación de puestos administrativos por parte de la Sección de Administración de Salarios de la Oficina de Recursos Humanos.

Adicionalmente, se han aplicado otras disposiciones, tales como:

- Reducción de cuartos de tiempo adicional en académicos.
- Reducción de presupuestos para publicidad y propaganda.
- Restricción en las partidas de transporte y viáticos al exterior.
- Reducción en la partida de actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales y de alimentos y bebidas.
- Reducción de remuneraciones extraordinarias.
- Recuperación de costos en partidas centralizadas con cargo a proyectos de vínculo externo.
- No creación de plazas administrativas ni docentes en los próximos años.
- Disminución del porcentaje de anualidad, pasando de 5.5% a 3.75%.

Es importante mencionar que la Universidad está vigilante del crecimiento de la masa salarial en relación con el presupuesto universitario y valora la modificación al sistema

salarial para reducir la desigualdad, y establecer salarios iniciales más competitivos, para que se disminuya el crecimiento automático.

A su vez, este año la Administración ha solicitado al Consejo Universitario, mediante el oficio R-7924-2019, examinar el tope de anualidades de las y los funcionarios, como seguimiento a las medidas de contención del gasto, donde se propone pagar un máximo de 30 anualidades a los funcionarios universitarios, provocando en el primer año un ahorro de ¢1.700 millones.

2- **Reducción del gasto salarial institucional con la aplicación del Título III de la Ley 9635 referente al empleo público y su correspondiente reglamento.**

Respecto de este punto, previo a dar cualquier detalle, es preciso aclarar que la Institución mantiene un proceso judicial abierto por inconstitucionalidad de este título. No obstante, estudios muy preliminares, con variables generales, de las posibles implicaciones desde el punto de vista presupuestario, se determinó que una eventual aplicación en su totalidad de esta Ley, significaría un monto que dejaría de pagar la Institución de aproximadamente ¢2.726 millones.

Atentamente,

OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA OPLAU

Lic. Carolina Calderón Morales
Jefa

CCM/mgh

29 de enero del 2020
R-064-2020

Señor
Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Diputado
Fracción Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En atención a su oficio AL-FPLN-03-OFI-178-2019, del 10 de diciembre, me permito remitir los datos de los ahorros estimados con la aplicación del Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público, a la partida de remuneraciones:

Análisis de Remuneraciones:

Valores en millones de colones

Año	Antes Título III	Título III	Ahorro	Acumulado
2020	50.500	50.135	-365	-365
2021	51.800	51.000	-800	-1.165
2022	53.000	52.000	-1.000	-2.165
2023	54.300	53.100	-1.200	-3.365
2024	55.800	54.400	-1.400	-4.765
2025	57.300	55.800	-1.500	-6.265

En cuando a la información adicional solicitada en su oficio AL-FPLN-03-OFI-014-2020, de fecha 23 de enero sobre el "estudio o estudios que TEC haya generado o encargado relacionados con la sostenibilidad presupuestaria de la institución", se está trabajando en la respuesta por lo que una vez se tenga se le remitirá.

Me despido de usted,

Atentamente,

Ing. Luis Paulino Méndez
Rector

LPM-sc

Ref. R-064-2020 respuesta oficio AL-FPLN-03-OFI-178-2019

1

29 de enero del 2020
R-064-2020

Señor
Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Diputado
Fracción Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En atención a su oficio AL-FPLN-03-OFI-178-2019, del 10 de diciembre, me permito remitir los datos de los ahorros estimados con la aplicación del Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público, a la partida de remuneraciones:

Análisis de Remuneraciones:

Valores en millones de colones

Año	Antes Título III	Título III	Ahorro	Acumulado
2020	50.500	50.135	-365	-365
2021	51.800	51.000	-800	-1.165
2022	53.000	52.000	-1.000	-2.165
2023	54.300	53.100	-1.200	-3.365
2024	55.800	54.400	-1.400	-4.765
2025	57.300	55.800	-1.500	-6.265

En cuando a la información adicional solicitada en su oficio AL-FPLN-03-OFI-014-2020, de fecha 23 de enero sobre el "estudio o estudios que TEC haya generado o encargado relacionados con la sostenibilidad presupuestaria de la institución", se está trabajando en la respuesta por lo que una vez se tenga se le remitirá.

Me despido de usted,

Atentamente,

Ing. Luis Paulino Méndez
Rector

LPM-sc

Ref. R-064-2020 respuesta oficio AL-FPLN-03-OFI-178-2019

1

12 de febrero de 2020
R-111-2020

Diputado
Wagner Jiménez Zúñiga
Fracción Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En atención a sus oficios AL-FPLN-03-OFI-180-2019 y AL-FPLN-03-OFI-013-2020, me permito adjuntar la información correspondiente a la reducción del gasto en salarios de la UTN, con base en la aplicación del título III de la ley 9635.

Quedo a sus órdenes para atender cualquier consulta adicional.

Atentamente,

FRANCISCO ROMERO ROYO (FIRMA)
Fecha: 2020.02.12 15:45:28 -06'00'
Razón: Vicerrectoría de Investigación y Transferencia
Ubicación: Universidad Técnica Nacional
Contacto: fromero@utn.ac.cr 2435-5030 ext 6101

Francisco Romero Royo
Rector a.i.

Información de Remuneraciones de la Universidad Técnica Nacional

	Monto	Diferencia con respecto a la formulación 2020
Remuneraciones 2020	32 955 123 067,00	
Remuneraciones anualidad valor nominal (reforma fiscal) 1.	32 812 773 396,00	- 142 349 671,00
Remuneraciones con tope máximo (reforma fiscal) 2.	32 802 055 994,00	- 153 067 073,00
Remuneraciones con reglamento de dedicación antiguo 3.	37 153 808 225,00	4 198 685 158,00

1. Al convertir las anualidades de porcentaje a valores nominales (1.94% para profesionales y 2.54% para no profesionales), de acuerdo con la reforma fiscal, la Universidad tendría un ahorro de ¢142.349.671,00 en un año
2. En el segundo escenario además del cambio de las anualidades también se aplica el límite a las remuneraciones de acuerdo con el transitorio XXXV, el ahorro sería de ¢153.067.073,00.
3. El tercer escenario se está aplicando del reglamento de dedicación exclusiva anterior, donde el porcentaje para bachilleres era de un 20% y a partir de licenciatura un 55%, de no haberse aplicado esos cambios se necesitaría un incremento del presupuesto de aproximadamente cuatro mil ciento noventa y ocho millones de colones, de los cuales un ¢3.877.257.249,00 sería para los académicos y un ¢321.497.909,00 para administrativos.
 Actualmente 354 personas cuentan con dedicación exclusiva, aplicando diferentes porcentajes, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

% de Dedicación	Cantidad de personas
20%	14
25%	8
30%	39
55%	254
Total de personas	**315**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS SALÓN DE EXPRESIDENTES, EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Presidente

Pablo Heriberto Abarca Mora
Secretario

Erick Rodríguez Steller

Yorleny León Marchena

Roberto Thompson Chacón

Sylvia Patricia Villegas Álvarez

Xiomara Rodríguez Hernández

Mario Castillo Méndez

Enrique Sánchez Carballo

DIPUTADAS Y DIPUTADOS